



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE
GRADO EN TEOLOGÍA
(Presencial y Distancia)**

Facultad de Teología SEUT



**FEREDE - Federación de Entidades Religiosas
Evangélicas de España**

Junio 2011

RECOMENDACIONES SOBRE EL SEGUNDO BORRADOR DE MEMORIA

TÍTULOS DE LA FACULTAD SEUT

En la memoria se dice que "Todo estudiante puede cursar el programa de Grado en Teología de la Facultad de Teología SEUT en la modalidad presencial o bien en la modalidad a distancia. Pero también puede obtener los créditos necesarios a través de una combinación de las dos modalidades de estudio, pudiendo cursar asignaturas presenciales y a distancia a la vez. Sin embargo, el estudiante no puede pasar de una modalidad en el curso de una misma asignatura, debiendo finalizar el plazo de la misma para poder cambiar de modalidad". Este tipo de combinación no resulta adecuada tratándose de dos Grados diferentes. Además, existe una total coincidencia de planes de estudios. Por lo tanto, para poder realizar este tipo de actuaciones, se debe aportar un único grado con las 3 modalidades (presencia, semipresencial y a distancia).

Se debería fusionar toda la información en una única memoria en donde el apartado 1. Descripción del título se indique que se imparte en ambas modalidades. Para facilitar el trabajo y aprovechar el trabajo realizado se pueden crear a continuación dos capítulos, uno primero referido a la modalidad presencial donde se contemplen los apartados 2 a 10 y otro para la modalidad a distancia donde se contemple 2 a 10.

La presente memoria es única para las modalidades Distancia y Presencial. Se ha seguido el mismo orden, señalando, en su caso, en cada apartado las particularidades de cada modalidad (Presencial y Distancia).

A continuación os indicamos los aspectos a introducir para cada una de las modalidades.

MODALIDAD PRESENCIAL

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe incorporar las normas de régimen interior establecidas o indicar su enlace web de forma clara y accesible y especificar si son diferentes para la modalidad no presencial y presencial.

En el Apartado 11 (Anexos) se ha incorporado el actual Reglamento Académico. A él se remite en el apartado 5.1. (pág. ¿???)

CRITERIO 10. CALENDARIO DE ADAPTACIÓN

Los diferentes apartados del criterio 10 (tablas de adaptación, procedimiento de adaptación, normas de reconocimiento, procedimiento de extinción, etc.) están pendientes de evaluación, ya que depende del reconocimiento que haga el Ministerio de Educación acerca de la Licenciatura en Teología. En carta con fecha de 18 de Mayo se comenta que "se ha acordado con el Ministerio de Educación, en reunión celebrada el 18 de Mayo de 2011, en su sede de c/Ramírez de Arellano nº 29, de Madrid, que a los alumnos que iniciaron los estudios en el curso 2006-2007, les serán reconocidos dichos estudios mediante la realización de un Trabajo de Fin de Grado valorado en 20 créditos ECTS, dado el alto grado de equivalencia entre estos estudios y los presentados en las memorias". Es preciso que esta información se incluya en la memoria final, a fin de valorar el criterio 10.

Este texto – salvo la última oración, obviamente– ha sido incorporado en 10.2.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda disponer de un mayor número de mecanismos accesibles de información previa a la matriculación.

Tomamos nota de la recomendación, que aplicaremos para el curso 2012-13 ya que no disponemos de tiempo para incorporar eficazmente nuevos mecanismos de información para el curso 2011-12.

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

A fin de hacer más comprensible el Plan de estudios, se aconseja adjuntar una tabla completa del plan de estudios que contenga toda la información solicitada: materias/asignaturas, carácter de las enseñanzas (Formación Básica, Obligatorias, etc.), asignación de créditos, asignación de materias a cursos y cuatrimestres, etc.

Se ha modificado, por ampliación, la Tabla de 5.1.5. (pág. ¿???)

CRITERIO 6: PERSONAL ACADEMICO

Se recomienda aportar información acerca de la experiencia investigadora del profesorado (publicaciones relevantes). Este aspecto será objeto de especial atención en la fase del seguimiento.

Se ofrecen datos de publicaciones de los profesores más prolíficos en este campo (cf. 6.1.4.1, págs.. ¿???)

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La memoria anuncia la elaboración de un plan de accesibilidad universal, reconociendo las deficiencias de la situación inicial de las instalaciones disponibles. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

Tomamos nota de ello.

MODALIDAD A DISTANCIA

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe incorporar las normas de régimen interior establecidas o indicar su enlace web de forma clara y accesible y especificar si son diferentes para la modalidad no presencial y presencial.

En el Apartado 11 (Anexos) se ha incorporado el actual Reglamento Académico. A él se remite en el apartado 5.1. (pág. ¿???)

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda disponer de un mayor número de mecanismos accesibles de información previa a la matriculación.

Tomamos nota de la recomendación, que aplicaremos para el curso 2012-13 ya que no

disponemos de tiempo para incorporar eficazmente nuevos mecanismos de información para el curso 2011-12.

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

A fin de hacer más comprensible el Plan de estudios, se aconseja adjuntar una tabla completa del plan de estudios que contenga toda la información solicitada: materias/asignaturas, carácter de las enseñanzas (Formación Básica, Obligatorias, etc.), asignación de créditos, asignación de materias a cursos y cuatrimestres, etc.

Se ha modificado, por ampliación, la Tabla de 5.1.5. (pág. ¿???)

CRITERIO 6: PERSONAL ACADEMICO

Se recomienda aportar información acerca de la experiencia investigadora del profesorado (publicaciones relevantes, proyectos en curso, etc). Este aspecto será objeto de especial atención en la fase del seguimiento.

Se ofrecen datos de publicaciones de los profesores más prolíficos en este campo (cf. 6.1.4.1, págs.. ¿???)

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda ampliar la información detallando los recursos materiales y servicios a través de los cuales se lleva a cabo la enseñanza a distancia: plataformas, programas, gestión de usuarios, formas de comunicación entre profesores y alumnos, etc, que evidencien que pueden dar soporte a este tipo de enseñanzas, en función del número de estudiantes, número de grupos, etc.

Se ofrecen nuevos datos en 7.2.1, págs. ¿???

La memoria anuncia la elaboración de un plan de accesibilidad universal, reconociendo las deficiencias de la situación inicial de las instalaciones disponibles. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

Tomamos nota de ello.

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Tipo III
(Propuesta de Informe)

Denominación del Título	Grado en Teología
Universidad solicitante	Facultad de Teología SEUT (presencial)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de evaluación formada por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web de ANECA. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que **necesariamente deben ser modificados** a fin de obtener un **informe favorable**. Asimismo, se adjunta una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la mejora de la propuesta.

Observaciones al Ministerio de Educación:

Los diferentes apartados del criterio 10 (tablas de adaptación, procedimiento de adaptación, normas de reconocimiento, procedimiento de extinción, etc.) están pendientes de evaluación, ya que depende del reconocimiento que haga el Ministerio de Educación acerca de la Licenciatura en Teología.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Aunque las competencias están bien enunciadas, el número total de competencias resulta excesivamente elevado para que su enseñanza sea efectiva. Se debe reducir su número.

Se adjunta una **nueva propuesta (ver texto rojo en 3.2, págs. 19-22)** en el apartado correspondiente del criterio 3, presentando un cuadro reseñando un total de 26 competencias: 5 comunes al grado, 3 generales del grado de teología, y 18 específicas de este grado. Se ha reseñado su equivalencia con las que se han diseñado originalmente, de forma que mantenga la coherencia debida con las que se han definido y mantenido en el criterio 5 para cada materia.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Es necesario un mayor desarrollo del apartado de los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes después de haberse matriculado. El apartado dedicado a tutorías se trata sumariamente. Nada se dice de otras opciones: apoyo psicopedagógico, información sobre movilidad, prácticas externas, etc.

Ver el texto en rojo de **4.3 (págs. 29-30)** y **4.4 (pág. 31)**

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe proporcionar información de los convenios de cooperación suscritos para favorecer la movilidad de los estudiantes propios y de acogida: posibles ayudas, adecuación de dichas acciones de movilidad a los objetivos del título, y descripción de la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad.

Ver texto rojo en **5.2 (págs. 50-54)**

En la memoria se comenta que existen unas "normas de régimen interior establecidas", pero éstas no se exponen en ningún lugar.

La memoria de SEUT hacía referencia a estas normas en **1.5.3**, pero ahora remite a su Reglamento Académico en **1.5.2.2 (págs. 8s)**.

Se debe explicitar la información sobre el régimen de permanencia, haciendo hincapié en la posibilidad de cursar estudios a tiempo parcial y a las convocatorias de evaluación.

Ver texto rojo de todo el apartado **1.5.2. (pág. 8s)**.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADEMICO

Se debe aportar la experiencia investigadora del profesorado.

Ver el nuevo apartado en rojo **6.1.4 (págs. 79-80)**.

Se debe especificar la experiencia profesional del personal de apoyo para las prácticas pastorales, así como su vinculación al Centro, perfil y formación.

Ver el nuevo apartado en rojo **6.1.6 (pág. 82)**.

En el caso de que el profesor combine los dos tipos de enseñanza (presencial y a distancia) se debe especificar el porcentaje concreto a cada una de las modalidades.

Ver el nuevo apartado en rojo **6.1.3 (págs. 78s)**.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En lo que concierne a los convenios que regulan la participación de entidades colaboradoras, en la memoria se mencionan convenios establecidos con otras entidades pero sin incluir información. Se debe explicitar si los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Ver el texto en rojo de **7.1.3 (págs. 87s)**.

Se debe explicitar si los medios materiales y servicios disponibles observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Ver texto en rojo de **6.1.5 (pág. 81)** y **7.4 (págs. 96s)**.

Se debe explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios disponibles.

Ver texto en rojo de **7.3 (págs. 95s)**.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Se debe describir el procedimiento general por parte de la entidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se menciona las tasas que se tomarán en consideración para esta valoración. Sin embargo, no dice en qué nivel de la institución se llevará a cabo este proceso, quiénes participarán en él, etc.

Ver texto en rojo de **8.2 (págs. 100s)**.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Se debe aportar los procedimientos (responsable, cómo y la periodicidad con la que se aplican los distintos instrumentos de recogida de información) por los que se recoge la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, explicando cómo se utilizará esta información para la mejora de la titulación.

Ver el nuevo texto en rojo de **9.4 (págs. 100-111)**

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda que se amplíe la información sobre referentes externos al título que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales mediante la descripción de cuales son los criterios de diseño que comparte el título propuesto con los de las Facultades citadas como referentes.

Ver texto en rojo de **2.2 (págs. 15s)**

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda precisar si existen o no pruebas de acceso especiales y, en caso afirmativo, sus contenidos y criterios.

Ver texto en rojo de **4.2 (pág. 28)**

Se recomienda disponer de un mayor número de mecanismos accesibles de información previa a la matriculación.

Ver texto en rojo de **4.1 (pág. 27)**

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

A fin de hacer más comprensible el Plan de estudios, se aconseja adjuntar una tabla completa del plan de estudios que contenga toda la información solicitada: materias/asignaturas, carácter de las enseñanzas (Formación Básica, Obligatorias, etc.), asignación de créditos, asignación de materias a cursos y cuatrimestres, etc.

Ver tabla en rojo de **5.1.5. (pág. 43)**

CRITERIO 6: PERSONAL ACADEMICO

Se recomienda establecer cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera coherente, en función del número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos...

Ver el nuevo apartado en rojo **6.1.5 (pág. 81)**

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Se recomienda definir el procedimiento que garantiza que la información para la mejora de las prácticas externas es tenida en cuenta por el órgano o unidad encargado de velar por la calidad el título.

Ver el nuevo texto en rojo de **9.3.2 (pág. 109)**.

CAMBIOS NO SOLICITADOS

(La mayoría se deben al propósito de convergencia entre las cinco facultades)

1. En **2.1.4 (pág. 14)**: algunos añadidos nuevos.
2. En **2.3.2 (pág. 18)**: añadido sobre los Referentes Externos.
3. En **4.4 (pág. 31)**: contenido nuevo sobre transferencia y reconocimiento de créditos
4. En **5.1.1 (pág. 37)**: una presentación más completa que la anterior sobre los Criterios Generales de la Estructura de las Enseñanzas.
5. En **5.1.4, nº 5 (pág. 42)**: sobre el reconocimiento de los 6 créditos de actividades especiales.
6. En **5.1.7 (págs. 48-50)**: Se ha reelaborado todo el apartado sobre Coordinación Docente (En la versión anterior aparecía por error en 5.1.6, que era una numeración repetida).
7. En **5.3.4 (págs. 69-71)**: algunos añadidos intercalados hacen más explícito el carácter de prácticas externas de la asignatura "Ministerio Supervisado".

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Tipo III
(Propuesta de Informe)

Denominación del Título	Grado en Teología
Universidad solicitante	Facultad de Teología SEUT (distancia)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de evaluación formada por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados acorde a los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web de ANECA. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que **necesariamente deben ser modificados** a fin de obtener un **informe favorable**. Asimismo, se adjunta una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la mejora de la propuesta.

Observaciones al Ministerio de Educación:

Los diferentes apartados del criterio 10 (tablas de adaptación, procedimiento de adaptación, normas de reconocimiento, procedimiento de extinción, etc.) están pendientes de evaluación, ya que depende del reconocimiento que haga el Ministerio de Educación acerca de la Licenciatura en Teología.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se debe adaptar la **normativa de permanencia** a la modalidad a distancia, en el supuesto de que sean distintas.

Ver texto rojo de **1.5.2 (págs. 8s)**

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Aunque las competencias están bien enunciadas, el número total de competencias resulta excesivamente elevado para que su enseñanza sea efectiva. Se debe reducir su número.

Se adjunta una **nueva propuesta (ver texto rojo en 3.2, págs. 19-22)** en el apartado correspondiente del criterio 3, presentando un cuadro reseñando un total de 26 competencias: 5 comunes al grado, 3 generales del grado de teología, y 18 específicas de este grado. Se ha reseñado su equivalencia con las que se han diseñado originalmente, de forma que mantenga la coherencia debida con las que se han definido y mantenido en el criterio 5 para cada materia.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Es necesario, para la modalidad a distancia, un mayor desarrollo del apartado de los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes después de haberse matriculado. El apartado dedicado a tutorías se trata sumariamente. Nada se dice de otras opciones: apoyo psicopedagógico, información sobre movilidad, prácticas externas, etc.

Ver el texto en rojo de **4.3 (págs. 29s)**

Es necesario contar con sistemas de información que aclaren al estudiante cómo será el proceso de enseñanza – aprendizaje, especificando los distintos medios utilizados en la enseñanza, de los materiales docentes, de otros puntos de atención y apoyo al estudiante, así como si el estudiante ha

de cursar de forma presencial algún módulo/materia/asignatura del plan de estudios.

Ver el texto en rojo de **4.3 (págs.. 29s)**

Se debe indicar las condiciones bajo las cuales, en su caso, los estudiantes pueden cambiar de modalidad a distancia a presencial.

Ver el texto en rojo de **4.2 (págs. 28)**

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe proporcionar información de los convenios de cooperación suscritos para favorecer la movilidad de los estudiantes propios y de acogida: posibles ayudas, adecuación de dichas acciones de movilidad a los objetivos del título, y descripción de la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad.

Ver texto rojo de **5.2 (págs. 50-54)**

En la memoria se comenta que existen unas "normas de régimen interior establecidas", pero éstas no se exponen en ningún lugar. Se debe explicitar la información sobre el régimen de permanencia, haciendo hincapié en la posibilidad de cursar estudios a tiempo parcial y a las convocatorias de evaluación.

La memoria de SEUT hacía referencia a estas normas en **1.5.3**, pero ahora remite a su Reglamento Académico en **1.5.2.2 (págs. 8s)**.

Se deben explicitar cuales son los mecanismos concretos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

Se ha añadido una clarificación en la sección "Evaluación" de **5.3.1 (pág. 56s); 5.3.2 (pág. 62); 5.3.3 (pág. 67) y 5.3.4 (págs. 72s)**.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADEMICO

Se debe aportar la experiencia investigadora del profesorado.

Ver texto rojo del nuevo apartado **6.1.4 (pág. 83-85)**

Se debe especificar la experiencia profesional del personal de apoyo para las prácticas pastorales, así como su vinculación al Centro, perfil y formación.

Ver el texto rojo del nuevo apartado **6.1.6 (págs. 86)**.

Se debe justificar si se dispone de profesorado con experiencia en docencia a distancia y la dedicación de éste al Título propuesto. Se deben aportar evidencias de que el Título dispone de personal de apoyo con experiencia en docencia a distancia y la dedicación de éste al Título propuesto.

Ver los dos últimos párrafos del nuevo apartado **6.1.3 (pág. 83)**

Se debe indicar la manera de computar la dedicación del profesorado en esta modalidad, con objeto de valorar la adecuación de los recursos humanos para su correcto desarrollo.

En el caso de que el profesor combine los dos tipos de enseñanza (presencial y a distancia) se debe especificar el porcentaje concreto a cada una de las modalidades.

Ver el nuevo apartado en rojo **6.1.3 (págs. 82s)**.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Es necesario proporcionar información detallada de los recursos materiales y servicios a través de los cuales se lleva a cabo la enseñanza a distancia: plataformas, programas, gestión de usuarios, formas de comunicación entre profesores y alumnos, etc, que evidencien que pueden dar soporte a este tipo de enseñanzas, en función del número de estudiantes, número de grupos, etc.

Ver el nuevo redactado de la "apoyo informático del programa" en el apartado **7.2.1 (págs.. 98ss)**.

En lo que concierne a los convenios que regulan la participación de entidades colaboradoras, en la memoria se mencionan convenios establecidos con otras entidades pero sin incluir información. Se debe explicitar si los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Ver el texto en rojo de **7.1.3 (págs. 91s)**.

Se debe explicitar si los medios materiales y servicios disponibles observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Ver texto en rojo de **6.1.5 (pág. 85)** y **7.4 (pág. 101)**.

Se debe explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios disponibles.

Ver texto en rojo de **7.3 (págs. 100s)**.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Se debe describir el procedimiento general por parte de la entidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se menciona las tasas que se tomarán en consideración para esta valoración. Sin embargo, no dice en qué nivel de la institución se llevará a cabo este proceso, quiénes participarán en él, etc.

Ver texto en rojo de **8.2 (págs. 105s)**.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Se debe aportar los procedimientos (responsable, cómo y la periodicidad con la que se aplican los distintos instrumentos de recogida de información) por los que se recoge la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, explicando cómo se utilizará esta información para la mejora de la titulación.

Ver el nuevo texto en rojo de **9.4 (págs. 114-116)**

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda que se amplíe la información sobre referentes externos al título que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales mediante la descripción de cuales son los criterios de diseño que comparte el título propuesto con los de las Facultades citadas como referentes.

Ver texto en rojo de **2.2 (págs. 15s)**

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda precisar si existen o no pruebas de acceso especiales y, en caso afirmativo, sus contenidos y criterios.

Ver texto en rojo de **4.2 (pág. 28)**

Se recomienda disponer de un mayor número de mecanismos accesibles de información previa a la matriculación.

Ver texto en rojo de **4.1 (pág. 27)**

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

A fin de hacer más comprensible el Plan de estudios, se aconseja adjuntar una tabla completa del plan de estudios que contenga toda la información solicitada: materias/ asignaturas, carácter de las enseñanzas (Formación Básica, Obligatorias, etc.), asignación de créditos, asignación de materias a cursos y cuatrimestres, etc.

Ver tabla en rojo de **5.1.5. (pág. 43)**

CRITERIO 6: PERSONAL ACADEMICO

Se recomienda establecer cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera coherente, en función del número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos...

Ver el nuevo apartado en rojo **6.1.5 (pág. 85)**

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Se recomienda definir el procedimiento que garantiza que la información para la mejora de las prácticas externas es tenida en cuenta por el órgano o unidad encargado de velar por la calidad el título.

Ver el nuevo texto en rojo de **9.3.2 (pág. 114)**.

OTROS CAMBIOS

(La mayoría debidos al propósito de convergencia entre las cinco facultades)

1. En **2.1.4 (pág. 13s)**: algunos añadidos nuevos.
2. En **2.3.2 (pág. 17s)**: añadidos sobre Referentes Externos.
3. En **4.4 (pág. 31)**: contenido nuevo sobre transferencia y reconocimiento de créditos
4. En **5.1.1 (pág. 37)**: una presentación más completa que la anterior sobre los Criterios Generales de la Estructura de las Enseñanzas.
5. En **5.1.4, nº 5 (pág. 42)**: sobre el reconocimiento de los 6 créditos de actividades especiales.
6. En **5.1.7 (págs. 48-50)**: Se ha reelaborado todo el apartado sobre Coordinación Docente (En la versión anterior aparecía por error en 5.1.6, que era una numeración repetida).
7. En **5.3.4 (págs. 70-72)**: se hace más explícito el carácter de prácticas externas de la asignatura "Ministerio Supervisado".
8. En **5.4 (págs. 74-76)**: se amplía información sobre los materiales y procesos a distancia.
9. **Apéndice (págs.. 121ss)**: se ha añadido una unidad de muestra del Módulo del Estudiante (carpeta de auto-estudio), a fin de ilustrar la estructura didáctica de cada unidad.

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	16
1.1.	DENOMINACIÓN	16
1.2.	CENTRO SOLICITANTE	16
1.3.	TIPO DE ENSEÑANZA	17
1.4.	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	17
1.5.	NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN	17
1.5.1.	NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO	17
1.5.2.	NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO Y, EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA	18
1.5.2.1.	NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS	18
1.5.2.2.	NORMAS DE PERMANENCIA	18
1.6.	RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE	19
1.6.1.	RAMA DE CONOCIMIENTO	19
1.6.2.	NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO (cf. 7.1.1)	19
1.6.3.	NATURALEZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL QUE EL TÍTULO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS	19
1.6.4.	PROFESIONES PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO	20
1.6.5.	LENGUAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO	20
2.	JUSTIFICACIÓN	21
2.1.	JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO: SU INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL	21
2.1.1.	EXPERIENCIA PREVIA	22
2.1.2.	DEMANDA DEL TÍTULO E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD	22
2.1.3.	RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL TÍTULO	23
2.1.4.	REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE AVALAN LA PROPUESTA	23
2.2.	REFERENTES EXTERNOS AL CENTRO PROPONENTE QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS	24

2.2.1.	LIBROS BLANCOS DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA EUROPEA DE ANECA	26
2.2.2.	RECONOCIMIENTOS Y ACREDITACIONES	27
2.3.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	27
2.3.1.	COLECTIVOS INTERNOS	27
2.3.2.	COLECTIVOS EXTERNOS	28
2.3.3.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	28
3.	OBJETIVOS	29
3.1.	OBJETIVOS GENERALES	29
3.2.	COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TEOLOGÍA	29
3.2.1.	DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES COMUNES (TRANSVERSALES) A LOS TÍTULOS DE GRADO	32
3.2.2.	DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES PROPIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA	33
3.2.3.	DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA	34
3.2.3.1.	COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER)	34
3.2.3.2.	COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES / INSTRUMENTALES (SABER HACER)	35
3.2.3.3.	COMPETENCIAS ACTITUDINALES (SER)	35
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	37
4.1.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	37
4.1.1.	INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN	37
4.1.1A.	COMÚN (Presencial y Distancia)	37
4.1.1B.	PRESENCIAL	37
4.1.1C.	DISTANCIA	38
4.1.2.	PERFIL DE INGRESO	38
4.2.	ACCESO Y ADMISIÓN	38
4.3.	SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS	39
4.3A.	COMÚN (Presencial y Distancia)	39
4.3B.	PRESENCIAL	40
4.3C.	DISTANCIA	41
4.4.	TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	42

4.4.1.	REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y DE ADAPTACIÓN	43
--------	--	----

5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	49
5.1.	ESTRUCTURAS DE LAS ENSEÑANZAS	49
5.1.1.	CRITERIOS GENERALES	49
5.1.2.	EL DISEÑO DE LAS MATERIAS	50
5.1.3.	ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA	50
5.1.4.	DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE ASIGNATURA	53
5.1.5.	TABLA SINTÉTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS, CRÉDITOS, ASIGNATURAS Y CURSOS	55
5.1.6.	REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	55
5.1.7.	LA COORDINACIÓN DOCENTE	60
5.2.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA	62
5.2.1.	MOVILIDAD INTERNACIONAL	62
5.2.2.	MOVILIDAD NACIONAL	65
5.2.2.1.	SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE FACULTADES ESPAÑOLAS	65
5.2.2.2.	ACUERDOS BILATERALES	66
5.2.2.3.	ACUERDOS ACADÉMICOS	66
5.3.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS	66
5.3.1.	MATERIA M1: BIBLIA Y LENGUAS BÍBLICAS	66
5.3.2.	MATERIA M2: TEOLOGÍA E HISTORIA DE LA IGLESIA	73
5.3.3.	MATERIA M3: TEOLOGÍA PASTORAL	78
5.3.4.	MATERIA M4: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS	
5.4.	INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MODALIDAD A DISTANCIA	82

6.	PERSONAL ACADÉMICO	90
6.1.	PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	90
6.1.1.	PROFESORADO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT POR CATEGORÍAS	91
6.1.2.	CURRÍCULUM ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE DEL CLAUSTRO	92
6.1.3.	DEDICACIÓN AL PRESENCIAL Y A DISTANCIA	95
6.1.4.	EXPERIENCIA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO	96
6.1.4.1.	TRASFONDO ACADÉMICO DEL PROFESORADO	96
6.1.4.2.	PUBLICACIONES DESTACADAS DEL PROFESORADO	98
6.1.5.	NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE	104

6.1.6.	PERSONAL DE APOYO A LAS PRÁCTICAS PASTORALES	105
6.2.	OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	105
6.3.	MECANISMOS DE QUE DISPONE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	106

7.	RECURSOS MATERIALES	107
7.1.	JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES	107
7.1.1.	LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER EN DATOS BÁSICOS	107
7.1.2.	RECURSOS DIVERSOS DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT	110
7.1.3.	COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	110
7.2.	RECURSOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT	111
7.2.1.	UBICACIÓN E INSTALACIONES	111
7.2.2.	PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA	120
7.2.3.	COLABORACIONES	120
7.3.	PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS	121
7.4.	ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	122

8.	RESULTADOS PREVISTOS	124
8.1.	VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN	124
8.1.1.	INTRODUCCIÓN E INDICADORES	124
8.1.1A.	PRESENCIAL	124
8.1.1B.	DISTANCIA	125
8.1.2.	JUSTIFICACIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO	126
8.1.2A.	PRESENCIAL	126
8.1.2B.	DISTANCIA	127
8.2.	PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE	128

9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	131
9.1.	RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL PLAN DE ESTUDIOS	132
9.1.1.	LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y DE LA FACULTAD	132
9.1.2.	COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (CGIC - COMISIÓN DE CALIDAD)	132
9.1.3.	COORDINADOR/A DE CALIDAD	133
9.1.4.	COMISIÓN DE TÍTULO	134
9.1.5.	COORDINADOR/A DEL TÍTULO	134

9.2.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO	135
9.2.1.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	135
9.2.2.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO	136
9.2.3.	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO	136
9.3.	PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	137
9.3.1.	ÓRGANO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	137
9.3.2.	SISTEMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	137
9.4.	PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	138
9.5.	PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN INTEGRAL	140
9.5.1.	SISTEMA DE ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO	140
9.5.1.1.	ÓRGANO RESPONSABLE	140
9.5.1.2.	ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	141
9.5.1.3.	ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO	141
9.5.1.4.	ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PAS)	141
9.5.2.	ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES	142
9.5.3.	CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO	142
9.5.4.	CRITERIOS PARA PUBLICAR LA INFORMACIÓN	143
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	144
10.1.	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN	144
10.2.	PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LOS PLANES YA EXISTENTES	145
10.3.	ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN CON LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO	145
11.	ANEXOS	146
11.1.	MUESTRA DEL MÓDULO DEL ESTUDIANTE	146
11.2.	REGLAMENTO ACADÉMICO VIGENTE	164

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DENOMINACIÓN

Graduado en Teología

1.2. CENTRO SOLICITANTE

Facultad de Teología SEUT.

El título de Grado en Teología es solicitado por la Facultad de Teología SEUT, perteneciente a la Fundación Federico Fliedner. Esta fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, y su máximo órgano de autoridad es nombrado por la Iglesia Evangélica Española, miembro de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE). Por consiguiente, la Iglesia Evangélica Española y su centro docente superior son destinatarios de los acuerdos de cooperación establecidos en la Ley 24/92 de 10 de noviembre (BOE nº 272 de 12 de noviembre de 1992).

El año 2000, la Iglesia Evangélica Española y la Fundación Federico Fliedner firman un Protocolo de Cesión, por el que aquélla cede indefinidamente SEUT a ésta, a fin de dotarle de mejores medios para el desarrollo de su misión teológico-educativa, pero conservando el derecho a supervisar directamente su dirección teológica. En 2003 SEUT se traslada a su actual sede de El Escorial, propiedad de la Fundación Federico Fliedner.

Datos de las entidades mencionadas

Entidad	Domicilio	Entidad jurídica
<i>Facultad de Teología SEUT</i>	Calle Alfonso XII, 9 E-28280 El Escorial (Madrid) Telf. 918 901 101 www.facultadseut.es facultadseut@fliedner.es	
<i>Fund. Federico Fliedner (FFF)</i>	Calle Bravo Murillo 85 E-28003 Madrid Telf. 915 331 337 www.fliedner.es director.teologico@fliedner.es	Protectorado de Fundaciones (Ministerio de Educación): MAD 1-3-349 NIF: G78915428
<i>Iglesia Ev. Española (IEE)</i>	Calle Noviciado 5 E-28015 Madrid Telf. 915 313 947 www.iee-es.org j.varela@iee-es.org	Ministerio de Justicia: 2920/SE-A

La presente solicitud se realiza al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR), de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), y de la Ley 24/1992 (Acuerdos de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España – FEREDE). En concreto, se fundamenta en:

- El art. 2, apartado C, de la LOLR 7/1980, de 5 de julio (BOE nº 177 de 24 de julio de 1980), que regula el derecho a «recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole».
- El art. 10,6 de la ley 24/1992, de 10 de noviembre, que establece el derecho de las iglesias evangélicas a «dirigir centros universitarios y seminarios de carácter religioso».
- Y la disposición adicional undécima de la LOU 4/2007, de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril de 2007), que otorga al gobierno del estado el derecho a regular «las condiciones para el reconocimiento de efectos civiles de los títulos académicos relativas a las enseñanzas, de nivel universitario, de carácter teológico y de formación de ministros de culto» impartidos por las iglesias evangélicas.

1.3. TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial y Distancia

1.4. NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Presencial: 15 alumnos/as por año y curso.

Distancia: 25 alumnos/as por año y curso.

1.5. NÚMERO DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE MATRICULACIÓN

1.5.1. NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO

Según se establece en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 224 de 18 de septiembre de 2003), el número total de créditos será de 242 ECTS (European Credit Transfer System). Estos créditos se distribuyen en una media de 60 créditos por año. El número de horas por crédito será de 25, estando comprendidas en esta asignación las horas correspondientes a las clases lectivas (Presencial) o actividades telemáticas (Distancia: foros, aula virtual), teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, lecturas, prácticas, proyectos y las exigidas para la preparación y realización de exámenes y pruebas de evaluación.

El número de semanas por curso académico será de 36, concretándose en un programa anual de 36 semanas, distribuidas en 2 semestres de 18 semanas cada uno por 42 horas semanales de volumen total de trabajo académico por parte del estudiante.

A	Semanas / año	36
B	Horas / semana	42
C	Horas / año (A x B)	1500
D	Horas / crédito	25
E	Créditos (C/D)	60

1.5.2. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO Y, EN SU CASO, NORMAS DE PERMANENCIA

1.5.2.1. NÚMERO DE CRÉDITOS EUROPEOS

El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo será de 30 (**matrícula especial a tiempo parcial**) y el estudiante deberá completar los dos primeros años (**120 créditos ECTS**) en un plazo de tres años y los dos últimos años (tercero y cuarto, **120 créditos ECTS**) en un plazo máximo de tres años. Por consiguiente, el estudiante deberá completar los 240 créditos europeos del título de Grado en un plazo máximo de seis años a contar desde la fecha de la primera matriculación.

Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, según lo previsto en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y los que tengan un grado de discapacidad igual o menor al 33 por ciento, deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico.

1.5.2.2. NORMAS DE PERMANENCIA

El ingreso en la Facultad de Teología SEUT es por un año académico. La permanencia en la Facultad en periodos sucesivos depende del adecuado rendimiento académico del estudiante, conforme a su derecho a hacer uso del total de convocatorias de evaluación a las que puede optar (cf. *infra*). En casos de faltas graves que atenten a la convivencia en el respeto y tolerancia, o de incumplimiento reiterado del **Reglamento Académico de SEUT** (entregado a todo estudiante de nuevo ingreso y accesible desde la Intranet de la web de SEUT – cf. *infra*, 4.3, nº 3), la Junta Académica tiene la potestad de cancelar la matrícula del alumno concernido. **Este mismo órgano** estudiará las solicitudes de prórroga de estudios.

Los alumnos conocerán al comienzo de cada curso académico el programa curricular correspondiente al mismo, así como los objetivos docentes y los procedimientos que establecerán los profesores en sus respectivas asignaturas.

El estudiante podrá promocionar de curso académico con un máximo de dos asignaturas pendientes. En este caso, el alumno deberá volver a matricularse de las mismas **abonando las tasas correspondientes**, pero no estará obligado a participar de nuevo en las actividades telemáticas ya cumplidas.

El número máximo de convocatorias permitidas por asignatura es de cuatro. Por razones extraordinarias, debidamente probadas, el Decano tendrá la facultad de conceder una

convocatoria única de gracia siempre que la solicite el alumno y previa consulta a la Junta Académica.

La modalidad a Distancia y la Presencial tienen los mismos requisitos y plazos de permanencia.

1.6. RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

1.6.1. RAMA DE CONOCIMIENTO

El título de Grado en Teología, está adscrito, de acuerdo al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 (BOE nº 260 de 30 de octubre) a la rama de Artes y Humanidades. En la Tabla de la Clasificación de la UNESCO de los Campos y Sectores de la Educación con base en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de 1997, figura en el Campo de Conocimiento de Artes y Humanidades (sector Humanidades) número 22 con el nombre de Religión y Teología.

1.6.2. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN QUE HA CONFERIDO EL TÍTULO (cf. 7.1.1)

La Facultad de Teología SEUT es parte de la *Fundación Federico Fliedner* (cf. *supra*, 1.1), entidad orientada a la educación en todos sus niveles. Sus dos colegios de Madrid bajo el régimen de concierto, Juan de Valdés y El Porvenir, cubren la educación infantil, primaria y secundaria, con proyectos de abrir una sección de bachillerato. A través de la Facultad de Teología SEUT, y bajo un protocolo firmado con la Iglesia Evangélica Española (cf. *supra*, 1.2), ofrece también formación teológica superior tanto a candidatos al ministerio pastoral de esta iglesia o de otras, como a laicos interesados en general en la formación teológica.

1.6.3. NATURALEZA DEL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL QUE EL TÍTULO HA FINALIZADO SUS ESTUDIOS

Los orígenes de la Facultad de Teología SEUT se remontan a 1884, ubicándose en el Puerto de Santa María, Cádiz en un edificio aún existente (c/ Palacios, 62) y protegido oficialmente, que es propiedad de la *Iglesia Evangélica Española* (IEE). Por razones obvias, bajo la dictadura franquista se trasladó a diversos lugares de forma semiclandestina. Su función principal entonces era la preparación de pastores para las iglesias evangélicas españolas que se consideran herederas de la Reforma del siglo XVI surgida en Europa, principalmente la Iglesia Evangélica Española (IEE) y la Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE–Comunión Anglicana). Ambas iglesias son miembros de Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE).

A partir de la creación del *Consejo Mundial de Iglesias* (Ginebra, 1948), en la que participa la *Iglesia Evangélica Española*, SEUT aplica una apertura ecuménica recibiendo estudiantes de todas las confesiones cristianas. En 1997 implantó el plan de estudios teológicos del *Open Theological College* (University of Gloucestershire) reconocido en Gran Bretaña, si bien como título no reconocido oficialmente en España debido a la falta de desarrollo de la normativa establecida en los Acuerdos de Cooperación entre el Estado y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, plasmados en la ley 24/1992 de 10 de noviembre.

1.6.4. PROFESIONES PARA LAS QUE CAPACITA UNA VEZ OBTENIDO EL TÍTULO

El título de Grado en Teología capacita al graduado para ejercer las siguientes profesiones:

- Ministro/a de Culto (Pastor/a),
- Profesor/a de disciplinas teológicas, religiosas y/o éticas, en los siguientes niveles educativos: infantil, primaria, secundaria y bachillerato.
- Consejero/a Pastoral,
- Capellán/a para la asistencia religiosa en establecimientos públicos o privados de carácter hospitalario, penitenciario, docente, militar, asistencial, etc.,
- Preceptor/a en internados, centros de rehabilitación, etc.,
- Diácono/Diaconisa (trabajador/a social de la iglesia),
- Cualquier otra que las Iglesias Evangélicas determinen en su ámbito de sus competencias.

1.6.5. LENGUAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO

La lengua utilizada en el proceso formativo será el español, si bien se requiere un conocimiento de inglés (nivel B1 del Marco Común Europeo o sus equivalentes) para la realización de trabajos de investigación y lectura. Conforme al desarrollo de las asignaturas propias de estudio de las lenguas bíblicas, se exige el estudio básico del griego y del hebreo bíblicos.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO: SU INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL

La teología ha sido enseñada desde la antigüedad y con ella nacieron no pocas escuelas y bibliotecas. En el mundo cristiano (católico, ortodoxo o protestante), las escuelas, seminarios y facultades de teología siempre han desempeñado y desempeñan un papel importante no sólo a nivel académico, tratando de desarrollar y explicar el objeto de su fe en el mundo actual y en diálogo abierto con las corrientes del pensamiento contemporáneo, sino también a nivel pastoral, tratando de atender las necesidades espirituales de los fieles. Por esa razón, los estudios de Teología a nivel universitario, estatal o privado, que cuentan con una larga y fecunda tradición mantienen en la actualidad toda su vigencia, lo que explica su presencia en la mayoría de países del mundo y especialmente en universidades europeas y norteamericanas de prestigio.

En el contexto español actual, el objetivo del título de Grado en Teología es que tanto ministros de culto como teólogos y laicos, alcancen la capacitación adecuada para afrontar los retos que la iglesia evangélica y la sociedad española demandan. Superado el secular aislamiento español y la época de sumisión de la sociedad al poder eclesiástico, los fundamentos de la fe cristiana deben conocerse y aplicarse en un contexto de libertad, en el cual es imprescindible el estudio serio y riguroso –científico incluso, en el marco de las humanidades– de la Biblia, de la historia de la iglesia y la historia de la teología (estrechamente vinculadas a la historia social y de la filosofía), de las diferentes corrientes teológicas, sociológicas y filosóficas contemporáneas, además de las lenguas bíblicas.

El programa de estudios concerniente al Grado en Teología que oferta la Facultad de Teología SEUT está orientado a la formación de ministros de culto (pastores de la confesión evangélica) y a la formación de teólogos. Ésta es una práctica internacionalmente establecida, por la cual las diferentes denominaciones evangélicas se dotan de instituciones teológicas, reconocidas por los organismos educativos competentes en cada país, para la formación de sus pastores o ministros de culto. El título de Grado en Teología habilita para el ejercicio diversas actividades profesionales como ministro de culto evangélico (cf. *supra*, 1.6.4).

Además de la formación de ministros de culto, en países de ámbito protestante es muy común cursar estudios teológicos como parte del interés por el estudio de las humanidades, especialmente por el interés en las Ciencias de la Religión y la Filosofía.

En suma, considerando la apertura de nuestra sociedad al espacio europeo y su pluralidad religiosa, así como el crecimiento de la realidad evangélica y su notorio arraigo en la sociedad española, es preciso concretar el desarrollo progresivo de la ley 24/92 que enmarca los acuerdos de cooperación del estado español con las confesiones protestantes,

a fin de que éstas puedan asumir plenamente la responsabilidad social a la que son llamadas por nuestro marco constitucional y por su propia vocación.

2.1.1. EXPERIENCIA PREVIA

SEUT (Seminario Evangélico Unido de Teología), ahora bajo el nombre de Facultad de Teología SEUT, abrió sus puertas por primera vez en 1884, sirviendo como centro de formación teológica para la entonces joven Iglesia Evangélica Española. Es el primer seminario teológico de tradición protestante en España, por lo que cuenta con una experiencia educativa de más de 125 años en la formación teológica presencial. En el año 1990 inicia los primeros ensayos del estudio a distancia, **hasta implementar un programa completo a partir de 1993.**

Sin embargo, desde la fundación hasta la década de los 70, la docencia estuvo sometida a todo tipo de avatares provocados por las circunstancias políticas de sobras conocidas, sometiendo al centro a todo tipo de precariedades e impidiendo su consolidación institucional. Sólo a partir de la década de los 80 se inicia un proceso de estabilidad, que da un paso decisivo con su integración en la Fundación Fliedner (jurídicamente el 2000 y de facto el año 2003) y que espera alcanzar su plenitud con la acreditación oficial.

2.1.2. DEMANDA DEL TÍTULO E INTERÉS PARA LA SOCIEDAD

El protestantismo español ha crecido de modo espectacular en las dos últimas décadas. España cuenta en la actualidad con 1.400.000 protestantes, de los cuales están vinculados a la práctica religiosa en una Iglesia Evangélica alrededor de 500.000, que se reúnen en aproximadamente 2.800 congregaciones (parroquias); de ellas 2.350 pertenecen a la FEREDE. Estas congregaciones se agrupan principalmente en 15 familias denominacionales. Las denominaciones responden a una diversidad de práctica religiosa y matices doctrinales dentro de un sentimiento de pertenencia a la única Iglesia fundada por Jesús, si bien es cierto que en los últimos años se ha desarrollado un creciente esfuerzo en la unificación de los objetivos generales y líneas de actuación.

Además del protestantismo español, el pujante protestantismo latinoamericano (más de 50.000.000 de fieles evangélicos de habla hispana), demanda cada vez más una formación seria y rigurosa. Y para ello, muchos potenciales estudiantes miran a los EE.UU y a Europa.

Estos dos desarrollos acrecientan las necesidades de formación en las áreas señaladas en 1.6.4 y 2.1. Pero además, cabe señalar que también son base de la relevancia que la teología protestante está adquiriendo en el mundo de habla hispana. Esta realidad está llamada a romper la secular polarización que se da en España entre clericalismo y anticlericalismo, para acercarnos a una realidad europea donde la teología está más integrada en el ámbito de la ciencia, vía integración universitaria. Y como parte de la Facultad de Teología Protestante, la Facultad de Teología SEUT, debido a su orientación ecuménica, pretende ocupar un espacio significativo en esta nueva realidad social de ámbito hispano.

2.1.3. RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL TÍTULO

Las dos zonas de influencia directa del título son las dos mencionadas en el apartado anterior (2.1.2). De ambas zonas cabe señalar:

- Alta proporción de interés por el estudio teológico en sus niveles profesional y divulgativo, debido a las doctrinas protestantes de ‘libre examen / interpretación’ de la Biblia, que estimula el estudio personal, y del ‘sacerdocio universal’, que estimula la formación teológico-pastoral de los laicos y su compromiso, y por tanto también estimula la necesidad de formación teórico-práctica.
- La amplia aceptación de la ordenación de la mujer para ejercer el ministerio pastoral u otros ministerios en igualdad con el hombre, lo que acrecienta la proporción de interés por el estudio de la teología.
- El crecimiento de la inquietud intelectual y profesional de un importante segmento del protestantismo paralelo al desarrollo de la democracia en España y los países de América Latina, que a su vez es signo de una sociedad más avanzada y abierta.
- La importante proporción protestante de la inmigración que recibe España. La formación teológica del segmento más formado de esta inmigración es catalizador de una más rápida integración.
- Aunque las iglesias matrices de la Facultad de Teología SEUT han sufrido desde la década de los 90 una baja en el índice de vocaciones al ministerio pastoral, éstas no sólo siguen dándose sino que además son de gran calidad (profesionales adultos que desean reorientar su vida hacia el ministerio). La acreditación oficial, de buen seguro, alentará estas vocaciones.

Cabe señalar que la Facultad de Teología SEUT se ha orientado durante mucho tiempo a servir a un segmento particular de estas dos zonas de influencia: los laicos con inquietudes intelectuales, que no necesariamente pretenden ejercer el ministerio pastoral. **La modalidad a distancia hace particularmente accesible a este segmento el programa de formación teológica.**

2.1.4. REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE AVALEN LA PROPUESTA

A nivel nacional, la Facultad de Teología SEUT está concertada con el resto de facultades acreditadas por FERED. **Particularmente desde el 2006, todas las Facultades de Teología Protestante españolas que se integran en la solicitud de homologación del Título han trabajado en un proceso de convergencia por el que currículo, metodología, programas docentes y otros elementos del proceso educativo presentan un grado muy elevado de uniformidad. Lo que garantiza los procesos de movilidad tanto nacional como**

internacional, concretamente se reseñan la uniformidad en el número y descripción de materias, desarrollo de competencias, etc.

En cuanto al nivel internacional, **ha tenido o** tiene los siguientes vínculos internacionales:

- Convenio de colaboración suscrito en 2010 con el *Instituto Universitario ISEDET* (www.isedet.edu.ar), Buenos Aires (Argentina). Este centro es una facultad de teología protestante reconocida por el estado argentino (decreto 1340 de 2001).
- Convenio suscrito en 2010 con el Seminario Teológico Presbiteriano de México (STPM), la facultad de la *Iglesia Presbiteriana Nacional de México* (2.000.000 aprox. de fieles), por el que este seminario adopta a la Facultad de Teología SEUT para la formación de su personal.
- **Convenio entre 1993 y 2005 con el *Open Theological College (OTC)* de la *Gloucestershire University* (Reino Unido) para la traducción y adaptación de sus cursos a distancia (cf. *infra*, 2.2.2, nº 2).**
- Colaboración con el *Faraday Institute for Science and Religion, St. Edmund's College, University of Cambridge*, para desarrollar un programa sobre el Diálogo entre la Ciencia y la Fe (cf. *infra*, 7.1.3).
- Participa desde la década de los 80 en la *Rencontre des Facultés Latines d'Europe*, que congrega a las facultades protestantes de teología de los países latinos de Europa, concretamente a:
 - Faculté de Théologie de Strasbourg (www.unistra.fr/index.php?id=293)
 - Faculté de Théologie de Genève (www.unige.ch/theologie)
 - Faculté de Théologie et des Sciences de Religion de Lausanne (www.unil.ch/theol)
 - Faculté de Théologie de Neuchâtel (www2.unine.ch/theol)
 - Faculté Universitaire de Théologie Protestante (www.protestafac.ac.be)
 - Facoltà Valdese di Teologia di Roma (www.facoltavaldese.org)
 - Institut Protestant de Théologie (París-Montpellier) (www.iptheologie.fr)
- La facultad ha recibido apoyo institucional y económico del Consejo Mundial de Iglesias desde su fundación (1948), así como de organismos educativos dependientes de dicho consejo. Sin embargo, éste no ofrece una acreditación académica.

2.2. REFERENTES EXTERNOS AL CENTRO PROPONENTE QUE AVALAN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

No es posible presentar referentes externos universitarios españoles de rango oficial con los que contrastar el plan de estudios ofrecido por esta facultad, como se constata en el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en su Anexo II (BOE 260, de 30 de octubre de 2007), y en cuya relación de las materias básicas por rama de conocimiento, correspondientes a Artes y Humanidades (y por ende, en cualquier otra rama), no aparece la materia básica de Teología o Religión. Ésta sí aparece, sin embargo, bajo este mismo nombre en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO con el nº 22 de rama de Artes y Humanidades, sector de Humanidades. Por lo tanto, nuestros referentes universitarios nacionales tan sólo podrían ser las facultades de teología católicas, que obtuvieron un reconocimiento civil de sus titulaciones en teología similar al aquí solicitado.

En cuanto a referentes internacionales, todas las facultades enumeradas en 2.1.4 sirven de tal, a las que se podrían sumar un gran número de facultades protestantes de otros países del entorno europeo. En la mayor parte de Europa se imparte la formación teológica en universidades públicas o acreditadas en todos sus niveles (grado, máster y doctorado), tanto para la formación de pastores/as como de teólogos/as y laicos/as.

Para la elaboración del Plan de Estudios, se han tenido en cuenta los planes de estudios de estas facultades europeas y del resto de facultades protestantes españolas integradas en la Facultad Protestante de Teología, así como las directrices y normas que regulan y orientan el Plan de Estudios del Grado de la Universidad en España, en particular:

- La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.
- El R.D. 1393/2008, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Varios libros blancos de diferentes titulaciones de grado (www.aneca.es)
- «Bologna Handbook» (www.bologna-handbook.com)

Pero debemos mencionar que de las instituciones educativas mencionadas, SEUT eligió al *Open Theological College* (OTC) como referente fundamental para la elaboración de su currículum teológico, tanto a distancia como presencial. Los criterios seguidos para dicha elección fueron:

- Preferencia por un programa europeo, dado que las diferencias entre los ámbitos protestantes norteamericanos y europeos son muy marcadas.
- Facilidad de adaptación al mundo protestante español. Éste ha recibido mucha influencia de Gran Bretaña, por lo que no resulta extraña la elección de un programa británico.
- Validación oficial del programa a elegir, como lo es OTC.

- Alto nivel académico del programa, equilibrado a la vez por un enfoque pastoral. Un criterio importante era evitar tanto el academicismo estético como el pragmatismo sin fundamento teórico, y OTC ofrece un equilibrio excelente entre Biblia, Teología y Teología Práctica.
- Orientación ideológica del programa alejada del fundamentalismo evangélico, pero cercana a las grandes tradiciones protestantes (luterana, reformada, anglicana, evangélica abierta).
- Pedagogía basada en la investigación personal más que en la memorización y el dogmatismo. La pedagogía depende mucho de la ideología, y SEUT buscaba una pedagogía alejada de la educación teológica apologista (defensa sistemática contra todo) predominante por entonces en muchos círculos protestantes españoles.
- Programa actualizado, es decir, relevante para todo tipo de interrelación entre teología y sociedad. Debido al aislamiento secular de España durante el franquismo, y en particular del ámbito protestante español, SEUT se propuso buscar un programa actualizado tanto en el método exegético bíblico (uso de los métodos histórico-críticos) como en el método teológico (uso del pensamiento filosófico y científico en la reflexión teológica).
- Enfoque ecuménico. Debido a su propósito de servir a estudiantes no sólo de la Iglesia Evangélica Española, sino del espectro protestante español y latinoamericano, se buscó un programa no denominacional y, por tanto, mucho más marcado por los fundamentos transversales a las confesiones cristianas en general y protestantes en particular.
- Aunque en el momento de la elección SEUT lo desconocía, la elección de OTC resultó providencial pues se aplicaban criterios posteriormente asumidos por la Declaración de Bolonia. Tres en concreto han sido muy importantes:
 - El concepto de crédito como volumen de trabajo.
 - El estudio basado en la investigación personal del estudiante más que en la exposición magisterial (oral o escrita).
 - Concentración de todo el temario curricular en asignaturas de 6, 8 o 10 créditos, evitando la excesiva fragmentación de asignaturas.

Concluido el desarrollo del programa basado en OTC, SEUT comienza a prestar mayor atención a las facultades continentales, en particular a las vinculadas a la *Rencontre des Facultés Latines d'Europe*, para actualizar y ampliar el programa de grado.

2.2.1.LIBROS BLANCOS DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA EUROPEA DE ANECA

ANECA no dispone actualmente de ningún libro blanco para la materia de Religión o Teología. Por consiguiente, ese procedimiento de consulta no ha podido ser llevado a cabo. Sí han sido consultados otros libros blancos distintos al Grado en Teología (cf. *supra*).

2.2.2. RECONOCIMIENTOS Y ACREDITACIONES

La Facultad de Teología SEUT no puede recibir ninguna acreditación oficial del ámbito protestante europeo, mientras no reciba previamente acreditación oficial española (cf. *supra*, 2.1.4, segundo apartado). Cabe señalar, a pesar de ello, dos datos significativos:

1. Que sus graduados han sido aceptados por prestigiosas facultades internacionales para cursar estudios de postgrado, tanto de máster como de doctorado en teología. Entre ellas figuran:
 - Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas.
 - Toronto School of Theology, de la University of Toronto, Canadá
 - Institut Protestant de Théologie, de París y Montpellier, Francia
2. Que en 1997 se suscribió un acuerdo con el *Open Theological College* (OTC), por el que SEUT implantaba en España el programa teológico a distancia de este ‘college’ (facultad) reconocido oficialmente en Gran Bretaña. Tres años más tarde, OTC quedó absorbido por la *University of Gloucestershire*, que entre 2004-2005 cerró su facultad de teología presencial y elaboró un nuevo programa teológico a distancia que nuestra facultad no pudo asumir por el elevado coste de los cambios.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El actual plan de estudios de la Facultad de Teología SEUT ha sido elaborado conforme a la normativa vigente adecuada a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Tras consulta con los representantes estudiantiles y el Claustro de Profesores, la Junta Académica de la facultad, en funciones de Comisión de la Titulación, ha aprobado dicho plan, sometiéndolo asimismo a consenso con el resto de facultades avaladas por FEREDE.

2.3.1. COLECTIVOS INTERNOS

- Junta Académica / Comisión de Titulación
- Claustro de profesores

- Representación estudiantil

2.3.2. COLECTIVOS EXTERNOS

Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la:

- Comisión Permanente de la Iglesia Evangélica Española
- **FEREDE**
- **Facultades de Teología Protestante españolas que bajo FEREDE solicitan la acreditación de su título de grado (cf. *infra*, 5.2.2.3).**

2.3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La iniciativa en la elaboración y diseño del plan de estudios del Grado en Teología, que se detalla en la presente memoria, ha correspondido a la gerencia de la Fundación Federico Fliedner junto a la decanatura de la Facultad de teología SEUT, quienes han dirigido el proceso de consultas a todos los colectivos internos y externos, hasta la aprobación por la Junta Académica actuando como Comisión de Titulación.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Conforme a lo establecido en el R. D. 1393 de 29 de octubre de 2007 y en consonancia con los descriptores de Dublín (www.jointquality.org), el título de Graduado en Teología se otorga a los estudiantes que hayan alcanzado los siguientes objetivos generales:

- Posesión y comprensión de los conocimientos del campo de estudio de la Teología, y otros básicos de diversas disciplinas del área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanidades, incluyendo aquellos conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio teológico que sean considerados necesarios.
- Capacidad de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y posean las competencias que les permitan elaborar y defender argumentosas, así como resolver problemas dentro de los límites de su especialidad.
- Capacidad para recabar e interpretar datos relevantes a fin de emitir juicios reflexivos sobre temas importantes de índole, social, ética y teológica.
- Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, dentro del área de la Teología y de la responsabilidad pastoral, a un público tanto especializado como no especializado.
- Capacidad de estudio e investigación para emprender estudios posteriores, en el área de la Teología, con un alto grado de autonomía.

Los objetivos generales y específicos del Grado en Teología se definen teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (cf. disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre,), y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TEOLOGÍA

COMPETENCIAS GENERALES COMUNES (TRANSERSALES) A LOS TÍTULOS DE GRADO

CGC-A. Promover el respeto a los derechos humanos, los principios de igualdad (incluyendo la accesibilidad universal), la cultura de paz y democracia.
Se corresponde con las desglosadas como: CGC1, CGC2 y CGC3

CGC-B. Adquisición de una cultura extensa y conocimiento de la condición humana y de los procesos, tiempos y circunstancias de la sociedad actual, como trasfondo de los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título.

Se corresponde con las desglosadas como: CGC4, CGC5 y CGC12

CGC-C. Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma eficaz, tanto en la parte organizativa y de dirección (liderazgo), como en la resolución de problemas.

Se corresponde con las competencias desglosadas como: CGC6

CGC-D. Capacidad para la fluida comunicación oral y escrita, privada o pública, ante una audiencia especializada o no.

Se corresponde con las desglosadas como: CGC7, CGC9, CGC10 y CGC11.

CGC-E. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

Se corresponde con la competencia desglosada como: CGC8.

COMPETENCIAS GENERALES PROPIAS AL GRADO DE TEOLOGÍA

CGP-A. Profundo conocimiento bíblico-teológico, histórico (especialmente de la iglesia propia), pastoral y humanista, tanto conceptual como procedimental, para el ejercicio crítico¹ del ministerio pastoral y de la reflexión teológica respecto de la realidad eclesial propia y de la sociedad en general.

Se corresponde con las desglosadas como: CGP1, CGP3, CGP4, CGP9, CGP11, CGP13, CGP15 y CGP16.

CGP-B. Capacidad para diseñar, planificar y evaluar procesos de servicio, atención y planificación de actuaciones ministeriales en diferentes tipos de instituciones eclesiales y sociales, en contextos multiculturales y plurilingües, valorando la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible desde la perspectiva cristiana.

Se corresponde con las desglosadas como: CGP5, CGP6, CGP7 y CGP14.

CGP-C. Fomentar la convivencia dentro y fuera de la iglesia, asumiendo la dimensión educadora de la iglesia a favor de una ciudadanía activa, comprometida y acogedora de los valores fundamentales de la vida, muchos de ellos expresados en las cartas políticas de Europa, y de los valores emanados del Evangelio de Jesús.

Se corresponde con las desglosadas como: CGP2, CGP8, CGP10 y CGP12.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TEOLOGÍA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COGNITIVAS

CEC-A. Conocimiento fundamental de la Biblia: formación histórico-literaria, texto hebreo, arameo y griego, versiones, teología bíblica, religión e historia del Antiguo Oriente Próximo.

Se corresponde con las desglosadas como: CEC1, CEC2 y CEC3.

¹ Entiéndase por «crítico» la capacidad para tomar distancia de las acciones y valores propios o institucionales, con la finalidad de perfeccionar constantemente tanto aquéllas como éstos.

CEC-B. Dominio teórico y práctico de la exégesis bíblica, lo que incluye historia de la interpretación, métodos y enfoques exegéticos, hermenéutica, aplicación de la exégesis al ministerio pastoral y actualización al contexto social y eclesial contemporáneo.

Se corresponde con la desglosada como: CEC4.

CEC-C. Dominio del proceso teológico: historia de la teología desde la teología bíblica, pasando por la historia de la teología cristiana y de la iglesia, culminando con la formulación sistemática contextualizada en la pastoral y la misión de la iglesia. Esta contextualización conlleva el conocimiento de los diálogos teología-cultura, teología-ciencia, teología-filosofía, teología-religiones, etc..

Se corresponde con las desglosadas como: CEC5, CEC6, CEC7, CEC8 y CEC9.

CEC-D. Dominio de los fundamentos de la teología pastoral (práctica), que incluye la historia y teoría de la diaconía (servicio) y misión, de la espiritualidad cristiana y de la ética teológica.

Se corresponde con las desglosadas como: CEC10, CEC11 y CEC12.

CEC-E. Dominio de la comunicación y educación cristiana (homilética, catequesis, discipulado, acompañamiento / consejería) en el marco de la organización y administración eclesial propia.

Se corresponde con las desglosadas como: CEC13 y CEC14.

CEC-F. Conocimientos básicos de humanidades (filosofía, pedagogía, pensamiento y cultura modernos) y ciencias sociales (fenomenología, antropología, sociología).

Se corresponde con la competencia desglosada como: CEC15.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROCEDIMENTALES / INSTRUMENTALES

CEP-A. Capacidad para investigar sobre los principales campos teológicos (Biblia, Teología y Teología Pastoral o Práctica), así como en las áreas concomitantes a la teología (humanidades y ciencias sociales).

Se corresponde con las desglosadas como: CEP1 y CEP2.

CEP-B. Capacidad para poner en diálogo las cuestiones más relevantes de la sociedad actual con la Biblia, con la teología, la pastoral y la misión cristianas, con una sensibilidad especial para el diálogo ecuménico e interreligioso en el espacio europeo de diálogo cultural y religioso.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP3, CEP5 y CEP6.

CEP-C. Capacidad para elaborar programas de formación continuada y de animación bíblica con relevancia eclesial y social, así como para planificar y realizar actos y eventos eclesiales y públicos con un alto grado de comunicación significativa.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP4, CEP7 y CEP8.

CEP-D. Capacidad para establecer relación con los fieles y con las personas ajenas a la propia iglesia, cualquiera que sea su edad, orientación sexual, y procedencia, ofreciendo desinteresadamente orientación y aliento ya sea para el desempeño de la vocación cristiana o para la vida en general.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP9, CEP10 y CEP11.

CEP-E. Capacidad para dirigir y evaluar programas de diaconía (atención social) dirigidos a la sociedad o a la propia iglesia, como signo de la misión de la iglesia a favor de la sociedad, y como signo de una comprensión integral del ser humano.

Se corresponde con las desglosadas como: CEP13, CEP14 y CEP15.

CEP-F. Capacidad para identificar situaciones conflictivas y dificultades de índole eclesial, evaluar su relevancia y aplicar soluciones.

Se corresponde con la desglosada como: CEP12.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ACTITUDINALES

CEA-A. Alto sentido vocacional mostrado en el espíritu de renuncia a favor del bien común, y de empatía y servicio a todo ser humano como signo de servicio y lealtad a Cristo y a la humanidad (espíritu de fraternidad) y de inconformismo cristiano frente al espíritu de acomodación.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA1, CEA2, CEA3, CEA10 y CEA12.

CEA-B. Cultivar más la disponibilidad para las personas que para las actividades, cuidando los ritmos de la propia vida personal para equilibrar el ejercicio de responsabilidades con el tiempo de oración, meditación, estudio, ocio y vida familiar.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA12 y CEA13.

CEA-C. Capacidad para cultivar los vínculos fraternales con los compañeros/as de ministerio, buscando activamente consejo y guía, así como cultivando la humildad de la escucha, que presupone una conciencia realista y humilde de sí mismo.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA5 y CEA11.

CEA-D. Talante conciliador y capacidad de diálogo y de mediación en el ejercicio de cualquier responsabilidad, aceptando la crítica constructiva y mostrando capacidad para rectificar.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA6, CEA7 y CEA8.

CEA-E. Madurez, equilibrio personal y carácter emprendedor para impulsar y / o asumir tareas y responsabilidades de carácter público, definiéndolas y compartiéndolas con la comunidad a la que sirve, sea eclesial o pública.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA4 y CEA15.

CEA-F. Alto sentido de auto-exigencia en la integridad personal y vocacional, a la vez que muestra capacidad de trabajo en equipo, tanto para asumir la dirección como para delegar tareas o la misma dirección.

Se corresponde con las desglosadas como: CEA9 y CEA14.

3.2.1. DESGLOSE DE COMPETENCIAS GENERALES COMUNES (TRANSVERSALES) A LOS TÍTULOS DE GRADO

CGC1	Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
CGC2	Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (cf. <i>supra</i> , 3.1, último párrafo).
CGC3	Promover los valores propios de una cultura de paz y democracia (cf. <i>ídem</i>).
CGC4	Adquisición de una cultura extensa y conocimiento de la condición humana y de los procesos, tiempos y circunstancias de la sociedad actual.
CGC5	Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título.
CGC6	Saber aplicar esos conocimientos al trabajo de una forma eficaz, demostrando el dominio de las competencias mediante el desarrollo de las funciones propias del

- ministerio eclesial y tareas asociadas, exponiendo argumentos y resolviendo problemas.
- CGC7 Ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones al personal especializado y vinculado con su formación así como a personas cuya vinculación sea indirecta.
 - CGC8 Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.
 - CGC9 Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna.
 - CGC10 Capacidad de captación y empleo de los recursos verbales en el proceso comunicativo.
 - CGC11 Preparación para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 - CGC12 Capacidad para integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la vida ordinaria de la población.

3.2.2. **DESGLOSE DE** COMPETENCIAS GENERALES PROPIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

Las competencias generales que los alumnos deben adquirir para el Grado en Teología son las siguientes:

- CGP1 Preparación bíblico-teológica, pastoral y humanista conceptual y procedimental necesaria para el desarrollo del ministerio pastoral y la reflexión teológica.
- CGP2 Conducta cívica ejemplar, como un ciudadano conocedor de sus deberes y derechos.
- CGP3 Ejercicio del ministerio pastoral o del trabajo secular en relación con el carácter de los estudios teológicos realizados.
- CGP4 Eficacia en el desarrollo de métodos de exégesis bíblica.
- CGP5 Capacidad para diseñar, planificar y evaluar procesos de servicio, atención y planificación de actuaciones ministeriales en diferentes tipos de instituciones eclesiales.
- CGP6 Ser capaz de abordar con eficacia situaciones de intervención eclesial ministerial en contextos multiculturales y plurilingües.
- CGP7 Adquirir las habilidades para diseñar y regular espacios de intervención social en contextos de diversidad, atendiendo a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana desde una perspectiva cristiana.
- CGP8 Fomentar la convivencia relacional a través de diferentes estrategias de intervención eclesial, dentro y fuera de la iglesia, para resolver problemas y contribuir a la resolución de conflictos desde la intervención ministerial.
- CGP9 Conocer la organización de diferentes modelos eclesiales según historia y familia denominacional, además de la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.

- CGP10 Desempeño de las funciones ministeriales pastorales y de orientación familiar, atendiendo las singulares necesidades de las personas y del propósito de la existencia desde la perspectiva del evangelio de Jesús.
- CGP11 Asumir el ejercicio de la función ministerial como proceso constante de perfeccionamiento y de adaptación a los cambios sociales, esto es, asumir la formación continua bíblico-teológica.
- CGP12 Colaborar con los distintos sectores de la comunidad ciudadana y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función eclesial y fomentar la educación cristiana para una ciudadanía activa, comprometida y acogedora de los valores fundamentales de la vida y acerca de Dios.
- CGP13 Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes y valores, así como de las instituciones eclesiales, sociales, públicas y privadas.
- CGP14 Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible desde la perspectiva cristiana.
- CGP15 Reflexionar sobre las prácticas eclesiales para innovar y mejorar la labor ministerial dirigida a las familias y el entorno social. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los fieles de la propia iglesia.
- CGP16 Comprensión de la función, las posibilidades y los límites de la intervención social desde la perspectiva eclesial-ministerial en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a la iglesia evangélica conforme a los principios emanados de las leyes constitucionales y de libertad religiosa.

3.2.3. **DESGLOSE DE** COMPETENCIAS GENERALES ESPECÍFICAS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

3.2.3.1. COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER)

- CEC1 Conocimiento fundamental de la problemática bíblica (formación de la Biblia, texto, versiones, afirmaciones teológicas sobre la Biblia).
- CEC2 Conocimiento de las lenguas bíblicas (hebreo, arameo y griego) a nivel de traducción.
- CEC3 Conocimiento fundamental de la religión, historia (arqueología), literatura y teología bíblicas.
- CEC4 Conocimiento fundamental de la exégesis bíblica (historia de la interpretación, métodos y enfoques exegéticos, hermenéutica)
- CEC5 Conocimiento de la teología fundamental.
- CEC6 Conocimiento del proceso teológico: teología bíblica, histórico-sistemática, pastoral (práctica) y actualización).
- CEC7 Conocimiento de la historia de la teología.
- CEC8 Conocimiento de la historia del cristianismo.
- CEC9 Conocimiento de los diálogos teología-cultura, teología-ciencia, teología-filosofía, teología-religiones, etc.
- CEC10 Conocimiento de los fundamentos de la teología pastoral (práctica).
- CEC11 Conocimiento de la historia y de la teoría de la misión / diaconía (servicio) y la pastoral.

- CEC12 Conocimiento de la ética teológica.
- CEC13 Conocimiento de la organización y administración eclesial.
- CEC14 Conocimientos básicos de la comunicación y educación cristiana (homilética, catequesis, discipulado, acompañamiento / consejería).
- CEC15 Conocimientos básicos de humanidades (filosofía, pedagogía, pensamiento y cultura modernos) y ciencias sociales (fenomenología, antropología, sociología).

3.2.3.2. COMPETENCIAS PROCEDIMENTALES / INSTRUMENTALES (SABER HACER)

- CEP1 Capacidad para investigar sobre cualquier área bíblica y teológica.
- CEP2 Capacidad para investigar sobre áreas concomitantes a la teología (humanidades y ciencias sociales).
- CEP3 Competencia para poner en diálogo las cuestiones más relevantes de la sociedad actual con el texto hebreo y griego de la Biblia.
- CEP4 Competencia para elaborar programas de formación y animación bíblica de relevancia eclesial y pública.
- CEP5 Competencia para razonar la fe cristiana de manera lógica, teológica y pastoral, y dialogar con el pensamiento y la cultura actuales.
- CEP6 Competencia para el diálogo ecuménico e interreligioso, con particular sensibilidad para construir un espacio europeo de diálogo cultural y religioso.
- CEP7 Capacidad para establecer y realizar programas de formación permanente para los fieles de la iglesia.
- CEP8 Capacidad para planificar y realizar actos y eventos eclesiales y públicos con un alto grado de comunicación significativa.
- CEP9 Capacidad para guiar, dirigir, aconsejar, alentar y capacitar a los fieles de la iglesia propia para el desempeño de su vocación.
- CEP10 Capacidad y sensibilidad para ofrecer orientación y apoyo desinteresados a personas ajenas a la iglesia propia o incluso a la fe cristiana.
- CEP11 Capacidad para establecer relación tanto con los fieles como con las personas ajenas a la propia iglesia, cualquiera que sea su edad, orientación sexual, y procedencia.
- CEP12 Capacidad para identificar situaciones conflictivas y dificultades de índole eclesiástica, evaluar su relevancia y aplicar soluciones.
- CEP13 Capacidad para dirigir programas de diaconía (atención social) dirigidos a la sociedad o a la propia iglesia.
- CEP14 Capacidad para estimular y organizar la misión de la iglesia a favor de la sociedad, sobre una comprensión integral del ser humano.
- CEP15 Capacidad para establecer programas de evaluación del funcionamiento y desarrollo de la propia iglesia y de su misión.

3.2.3.3. COMPETENCIAS ACTITUDINALES (SER)

- CEA1 Sentido vocacional en el ejercicio de su profesión por encima de cualquier otro interés más pragmático. Ejercicio del inconformismo cristiano frente a todo espíritu de acomodación.

- CEA2 Vocación de servicio a la sociedad y a todo ser humano como signo de servicio a Cristo y a la iglesia (espíritu fraternal con todos).
- CEA3 Capacidad de renuncia a los intereses personales por el bien común.
- CEA4 Madurez y equilibrio personal para asumir tareas y responsabilidades de carácter público.
- CEA5 Conciencia realista y humilde de sí mismo y humildad en el ejercicio de toda tarea y responsabilidad.
- CEA6 Capacidad de diálogo y de mediación, tanto en general como el ejercicio de cualquier responsabilidad.
- CEA7 Talante conciliador en general, y particularmente frente al conflicto.
- CEA8 Aceptación de la crítica constructiva sobre su persona o sobre el ejercicio de su responsabilidad. Capacidad para rectificar.
- CEA9 Capacidad de trabajo en equipo, tanto para asumir la dirección como para delegar tareas o la misma dirección.
- CEA10 Sentido de lealtad y espíritu de entrega en sus relaciones personales y en sus compromisos y responsabilidades institucionales.
- CEA11 Cultivar los vínculos fraternales con los compañeros/as de ministerio, buscando activamente consejo y guía, así como cultivando la humildad de la escucha.
- CEA12 Cultivar más la disponibilidad para las personas que para las actividades. Sentido empático por las personas y sus situaciones y necesidades.
- CEA13 Cuidar los ritmos de su vida, propiciando un equilibrio entre el ejercicio de sus responsabilidades y el tiempo para la oración, meditación, estudio, ocio y vida familiar.
- CEA14 Alto sentido de auto-exigencia, tanto en la integridad y honestidad personal y vocacional como en el desarrollo personal y vocacional.
- CEA15 Capacidad para definir, compartir y emprender objetivos con la comunidad eclesial o pública a la que sirve.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

4.1.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

4.1.1A. COMÚN (Presencial y Distancia)

La Facultad de Teología SEUT ofrece información a través de su página web (www.facultadseut.es). En ella puede encontrarse toda la información relativa a la identidad de la Facultad, su historia, reglamento, plan de estudios, tasas, residencia para estudiantes, calendario académico, acceso a los estudios, publicaciones, y noticias de interés y de actualidad.

Asimismo, los profesores de SEUT son invitados frecuentemente a impartir conferencias o a participar en diversos eventos de índole eclesial, donde ofrecen información adecuada a todos cuantos se interesan por este tipo de estudios.

SEUT está desarrollando una guía informativa a distribuir entre quienes soliciten información, y donde se podrá encontrar toda la información actualizada relativa al funcionamiento de la institución.

4.1.1B. PRESENCIAL

Con frecuencia se realizan varias visitas promocionales al año, ya sea por propia iniciativa de SEUT o a petición de personas o grupos interesados.

Mediante el programa denominado «Jornadas de Puertas Abiertas», SEUT ofrece a los estudiantes interesados en iniciar los estudios de Teología, la posibilidad de visitar por un día las instalaciones y conocer a estudiantes y profesores, participando incluso como oyentes en las clases del día.

Respecto a los estudiantes de nuevo ingreso, el calendario académico incluye un día de orientación previo al inicio del curso, en el que decano, bibliotecaria, secretaria y otros miembros del claustro recorren con los estudiantes de nuevo ingreso los temas y asuntos académico-administrativos pertinentes (cf. *infra*, 4.3). Asimismo, en la intranet CyberSEUT se facilitan materiales básicos de orientación (v.g. Calendario Académico, Manual del Estudiante, Guía Académica, etc.).

4.1.1C. DISTANCIA

Se preparará un curso especial en CiberSEUT de libre acceso para los estudiantes potenciales que deseen conocer el funcionamiento de los cursos a distancia y las características de la enseñanza teológica de SEUT.

Dado que la *Guía Académica* (cf. *infra*, 4.3, nº 2) contiene información fundamental sobre la filosofía pedagógica, las características del programa, los contenidos y formatos de las asignaturas (por ejemplo, se explica qué asignaturas pueden conllevar algún tipo de encuentro presencial), etc., SEUT está pensando en ofrecerla al público interesado mediante acceso libre desde CiberSEUT.

4.1.2. PERFIL DE INGRESO

El Grado en Teología presenta una adecuación particular al Bachillerato de Humanidades y al de Ciencias Sociales. No obstante, el estudiante procedente de otras modalidades del bachillerato y de otras vías de acceso, encontrará suficiente apoyo personalizado para facilitarle su adaptación al curso.

Por lo demás, la Facultad de Teología SEUT admite estudiantes sin distinción de orientación sexual, clase social, origen étnico o nacionalidad.

4.2. ACCESO Y ADMISIÓN

Acorde con la correspondiente legislación vigente (art. 14 del R.D. 1393/2007; art. 42 de la Ley Orgánica 5/2001 de Universidades; la modificación de la anterior por la Ley 4/2007 de 12 de abril; art. 13.1 del R.D. 1892/2008), podrán acceder a los estudios de Grado en Teología, quienes se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Tener el bachillerato
- Haber superado las pruebas de Acceso a la Universidad
- Tener finalizado el COU
- Haber superado las pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario. Bachillerato de planes anteriores a 1953.
- Ser titulado universitario.
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.

- Los estudiantes procedentes de los Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales que cumplan los requisitos en su respectivo país de acceso a la universidad.
- Quienes cumplen alguno de los demás supuestos que recoge el artículo 3 relativo a los procedimientos de acceso a la Universidad del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, anteriormente mencionado.

El alumno que disponga de más de una vía de acceso, podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios en el momento de formalizar su preinscripción.

SEUT no fija ninguna prueba especial de acceso.

Todo estudiante puede cursar el programa de Grado en Teología de la Facultad de Teología SEUT en la modalidad Presencial o bien en la Modalidad a distancia. Pero también puede obtener los créditos necesarios a través de una combinación de las dos modalidades de estudio, pudiendo cursar asignaturas presenciales y a distancia a la vez. Sin embargo, el estudiante no puede pasar de una modalidad en el curso de una misma asignatura, debiendo finalizar el plazo de la misma para poder cambiar de modalidad.

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.A. COMÚN (Presencial y Distancia)

1. *Manual del Estudiante*. El estudiante matriculado recibe el *Manual del estudiante* en formato digital o impreso que ofrece una información completa sobre:
 - los procesos académico-administrativos (características del estudio teológico protestante, currículum, evaluaciones, calendario académico, derechos y obligaciones recogidos en el Reglamento Académico, etc).
 - Explicación de la didáctica característica de todos los materiales de estudio creados por SEUT para el programa Presencial y para el programa a Distancia.

Este Manual está en proceso de conversión a curso virtual.

2. *Guía Académica (o Docente)*. Ofrece información fundamental del título de teología protestante, concretamente:
 - *1ª Parte*. 1. Presentación; 2. Historia; 3. Organización; 4. Filosofía pedagógica; 5. Declaración de Bolonia; 6. Programa de grado; 7. Programas de postgrado; 8. Recursos docentes complementarios; 9. Control de calidad; 10. Personal; 11. Alumnos; 12. Medios y recursos.

- *2ª Parte.* 1. Asignaturas del primer ciclo; 2. Asignaturas del segundo ciclo; 3er. Año; 3. Asignaturas del segundo ciclo: 4ª año; 4. Criterios de evaluación

La Guía incluye información detallada sobre cada asignatura, incluyendo los objetivos, competencias, método de estudio, temario, bibliografía e información sobre las asignaturas del programa a Distancia que requieren de encuentros presenciales (algunas de la Materia 3).

3. *Guía de prácticas.* Se está en proceso de elaboración de una Guía específica para las prácticas, que se facilite a los alumnos antes de su realización. Incluye apartados sobre normativa reguladora del desarrollo de las prácticas, proyecto y esquema de realización, comisiones, organización de prácticas, orientaciones para las iglesias y ministerios colaboradores y cuestiones relativas a prácticas en iglesias y centros asociados.
4. *Información y orientación profesional.* La facultad publicita especialmente todas las ofertas de trabajo que se reciben, así como las distintas oportunidades de estancias o prácticas becadas en las instituciones eclesiales pertinentes.
5. *Información sobre convocatorias de becas de colaboración.* Se informa de becas de colaboración o cualquier otro tipo de modalidad de beca que se convoque; en algunos casos, como las becas otorgadas por organismos eclesiales internacionales, es el propio SEUT quien las solicita directamente.
6. *Comisión de Ministerios de la IEE.* Esta comisión de la Iglesia Evangélica Española es responsable directa de la orientación profesional y vocacional de sus estudiantes de teología en SEUT. Esta facultad espera firmar acuerdos similares con otras iglesias protestantes.

4.3B. PRESENCIAL

1. *Día de Orientación.* Cada año, el curso se inaugura con un día de orientación curso que incluye las siguientes actividades:
 - *Decanatura:* Bienvenida, presentación del claustro y personal no docente, organización académica, sumario del Reglamento Académico, filosofía y estructura pedagógica del programa. El decano repasa con los estudiantes de nueva matrícula sus dudas respecto al Manual del Estudiante y la Guía Académica, que han leído previamente para el día de orientación.
 - *Secretaría:* presentación de la organización económico-administrativa, instalaciones (especialmente la residencia de estudiantes).
 - *Biblioteca:* organización física y virtual de la biblioteca, sistema de préstamos, etc.

- *TIC*¹: el uso general de las TIC, introducción a CiberSEUT (plataforma educativa de la facultad).
 - *Tutores*: asignación de tutores que darán acompañamiento personalizado a los estudiantes.
2. *Asociación de Estudiantes*. Todo nuevo estudiante forma parte automáticamente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad SEUT. Ésta nombra cada año un delegado, cuya labor de orientación y apoyo al cuerpo discente es obvia.
 3. *Tutorías personalizadas*. Se está elaborando un plan de tutorías personalizadas, de modo que el profesor-tutor preste funciones de orientación y apoyo a los estudiantes tutelados a lo largo de toda su carrera universitaria.
 4. *Departamento de Orientación*. La Fundación Federico Fliedner dispone de un departamento de orientación formado por personal especializado que ofrece apoyo a personal y alumnado.
 5. *Información y orientación profesional*. En cada curso académico se programan reuniones, seminarios o jornadas informativas para orientar ministerialmente a los estudiantes de tercer y/o cuarto curso.
 6. *Apoyo a estudiantes con discapacidad*. La facultad SEUT sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario de carácter teológico, pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno mediante un plan de apoyo tutorial entre el profesorado y el alumnado dependiendo del grado de necesidad particular que se precise.

4.3C. DISTANCIA

1. *Curso virtual de introducción a CiberSEUT*. Este curso enseña al estudiante a navegar dentro de la plataforma de CiberSEUT, recorriendo todos sus recursos y permitiéndole hacer pruebas. El curso incluye un *Manual de uso de la plataforma Moodle*.
2. *Foro técnico*. El estudiante recibe acceso a un foro de consultas sobre dudas y dificultades técnicas en el uso de la plataforma Moodle y de CiberSEUT en general.
3. *Recursos bibliográficos básicos*. Acceso a estos recursos pensados para quienes se inician en el estudio bíblico y teológico.
4. *Presentación del profesor*. El profesor de cada asignatura envía a cada estudiante matriculado una presentación personal, expectativas del curso, características del

¹ Tecnologías de la Información y la Comunicación.

mismo, aspectos críticos (posibles áreas de dificultad), etc. También anima al estudiante a hacer uso de su derecho a consultar con su tutor y con el mismo profesor de la asignatura.

5. *Tutorías personalizadas.* Se está elaborando un plan de tutorías personalizadas, de modo que el profesor-tutor preste funciones de orientación y apoyo telemático a los estudiantes tutelados a lo largo de toda su carrera universitaria. Los tutores fijarán los horarios de tutoría a través de CiberSEUT o por teléfono o Skype.
6. *Información y orientación profesional.* En cada curso académico se programan actividades telemáticas informativas para orientar ministerialmente a los estudiantes de tercer y/o cuarto curso.
7. *Asociación de Estudiantes.* SEUT creará en CiberSEUT un foro especial para la Asociación con acceso exclusivo para los estudiantes.
8. *Apoyo a estudiantes con discapacidad.* La facultad SEUT es sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario de carácter teológico, pero a fecha de hoy no cuenta con los apoyos necesarios para una discapacidad como la invidencia, quizás la más afectada por la modalidad a distancia.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre relativo a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dice en su preámbulo que «uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante».

El citado Real Decreto, con el fin de hacer efectivo el objetivo de la movilidad, establece en el artículo 6.1 que «las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos así como el proceso de inclusión de los mismos en el expediente académico del alumno». Esta nueva normativa universitaria tendrá en consideración lo dispuesto en los artículos 6 y 13 del mencionado RD, respetando los siguientes principios básicos:

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
3. El resto de créditos podrá ser reconocido por SEUT teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

La Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales de la ANECA (versión 03-08 /01/09), señala en las páginas 28 y 29 que cada universidad «debe indicar los sistemas previstos de transferencia y reconocimiento de créditos» y las reglas básicas que deben respetarse en este procedimiento a tenor de lo señalado en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Teniendo en cuenta estas indicaciones, SEUT ha elaborado un reglamento tanto sobre el reconocimiento y transferencia de créditos así como el procedimiento de adaptación de los estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios y el órgano competente que debe resolver las solicitudes.

4.4.1. REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y DE ADAPTACIÓN

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007.

Asimismo, este reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores.

El reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios conforme a anteriores ordenaciones.

Artículo 2. Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

- **Reconocimiento:** la aceptación por la Facultad de Teología SEUT de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales son computados en otras enseñanzas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia de créditos:** la anotación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

- **Adaptación:** el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan antiguo de estudios de la Facultad de Teología SEUT, previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007, se reconocen en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. A estos efectos, se ha determinado que los tres cursos que formaban parte del Bachillerato en Teología (programa antiguo) sean validados a efecto de proseguir sus estudios como equivalentes a los tres primeros cursos académicos para la obtención del título de grado (programa actual), quedando extintos los programas anteriores. Cualquier estudiante que hubiese realizado alguna formación en los planes anteriores podrá homologar consecuentemente sus materias conforme al actual plan de estudios.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Facultad de Teología SEUT para el Grado en Teología, previstas en el Real Decreto 1393/2007.

Capítulo II

Reglas para el reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos o asignaturas por alguno de los siguientes apartados:
 - a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
 - c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
 - d) Por créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.
 - e) Hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La definición de las materias básicas deberá realizarse de forma que este reconocimiento sea posible.

El Trabajo de Fin de Grado no será reconocible al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título respectivo.

Artículo 5. Unidad básica de reconocimiento.

La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

Artículo 6. Regla básica de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas

por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en el mismo u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 7. Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Facultad de Teología SEUT extinto por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado en Teología.

Los órganos de gobierno de la Facultad de Teología SEUT competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

Capítulo III

Procedimiento de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos

Artículo 8. Procedimiento de reconocimiento.

1. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible haber sido admitido en los estudios correspondientes.
2. Se procederá al reconocimiento de oficio de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.
3. Podrán reconocerse los créditos superados como obligatorios y optativos en otra titulación, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal.
4. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa de la titulación de destino que no pueden ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75 por ciento. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.
5. Corresponde a la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC) el estudio de reconocimiento de créditos de los estudios de teología cursados en otros centros o de otras titulaciones.
6. La CTRC mantendrá actualizado un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados, de tal manera que, siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo.

Artículo 9. Procedimiento de transferencia.

1. Se procederá a incluir de oficio en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 10. Procedimiento de adaptaciones

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación previamente elaborada por la CTRC.
3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino, y serán motivados los casos de desestimación.

Capítulo IV

Órganos competentes para el reconocimiento, transferencia y adaptación

Artículo 11. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC).

1. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el decano.
2. Será competencia de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos la resolución en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos y asignaturas respecto de la titulación que imparte.
3. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez por cada curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el decano por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 13. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos.

1. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de la Facultad estará formada por:
 - Presidente: el decano de la Facultad de Teología SEUT o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.
 - Secretario: el secretario de la Junta Académica.
 - Vocal (de profesores): un profesor de la facultad, elegido mediante sufragio por y entre los profesores con dedicación superior al 50 por ciento.
 - Vocal (de alumnos): alumno matriculado en los estudios de Grado de la Facultad de Teología SEUT que actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos en su asamblea administrativa.
2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro cursos académicos, excepto para el vocal alumno que será de dos cursos.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

Capítulo V

Inclusión de créditos en el expediente

Artículo 14. Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, las asignaturas reconocidas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen.
2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad o centro y los estudios en los que se cursó.
3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias.
4. En los procesos previstos en los puntos 1 y 3 de este artículo, cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.
5. Las asignaturas reconocidas y adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos y, por tanto, no susceptibles de nuevo examen.

Capítulo VI

Tasas

La Facultad de Teología SEUT establecerá en su caso, los importes a abonar por el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento y que serán publicados cada año en el Boletín Académico.

Disposición final primera. Título competencial.

Este reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las Universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Corresponde al Decano el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento.



Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente a la verificación oficial del Título de Grado de esta facultad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURAS DE LAS ENSEÑANZAS

Véase en Anexos el Reglamento Académico todavía vigente (*infra*, 11.2). Este reglamento será plenamente adaptado y desarrollado según los requisitos de ANECA a lo largo del curso 2011-2012.

5.1.1. CRITERIOS GENERALES

Principios generales de los que parte la propuesta:

- Estructura global, basada en módulos y/o materias, que permita una organización flexible capaz de responder, con mayor eficacia, a los logros de los objetivos de formación previstos.
- Distinción entre unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (módulos y/o materias).
- Las competencias como punto de partida clave del diseño.
- Coherencia interna.
- Legalidad y seguridad jurídica.
- Compromiso con la sociedad.
- Justificación del título, expuesta en el Apartado 2 del presente documento, donde se explica la importancia de la Teología para la comprensión teórica y la orientación práctica del ser humano ante las grandes transformaciones de nuestro mundo, así como los perfiles profesionales para los que prepara el Grado en Teología.
- El sistema de evaluación específico de cada una de las descripciones de las materias en este Apartado 5.

Por materia se entiende la unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada. Por asignatura se entiende la unidad administrativa de matrícula.

En conformidad con todas las facultades de teología representadas en la FEREDÉ, se ha optado por el sistema de materias en la cual se integran las asignaturas. Además, se ha

realizado un notable esfuerzo para lograr el equilibrio de créditos y materias entre los diferentes centros.

5.1.2. EL DISEÑO DE LAS MATERIAS

Se ha procurado confeccionar un diseño sencillo, homogéneo y fácil de desarrollar administrativamente.

El diseño de las materias responde a una metodología docente de enseñanza-aprendizaje centrada en la adquisición de diversos tipos de competencias: no sólo contenidos teóricos, sino también la capacidad práctica para analizar y resolver problemas, para debatir y cooperar con otros.

5.1.3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

El plan de estudios se configura en torno a cuatro grupos de materias, y cada materia contiene sus asignaturas correspondientes, distribuidas a su vez en tres categorías: las básicas, las obligatorias y las optativas.

En la Tabla 1 que sigue se presenta el total de asignaturas del plan de estudios, distribuidas en materias.

Tabla 1: Distribución de asignaturas por materias

MATERIA 1: BIBLIA Y LENGUAS BÍBLICAS

Asignaturas	ECTS	Categoría
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento (Anual: 5 + 5)	10	Básica
M1105 HEB – Hebreo I (Annual: 5 + 5)	10	Básica
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	8	Básica
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	8	Básica
M1201 LUC – Lucas-Hechos	10	Obligatoria
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	10	Obligatoria
M1203 EXE – Exégesis bíblica	10	Obligatoria
M1301 GRI – Griego avanzado del Nuevo Testamento	5	Optativa
M1302 GRI – Exégesis del Nuevo Testamento Griego*	5	Optativa
M1303 GRI – Griego de la Septuaginta y Padres Apostólicos*	5	Optativa
M1304 GRI – Trabajo exegético de la Biblia Griega*	5	Optativa
M1305 HEB – Hebreo II (Anual: 5 + 5)*	10	Optativa
M1306 HEB – Hebreo III (Anual: 5 + 5)*	10	Optativa
M1307 ENT – Entender y utilizar la Biblia hoy	8	Optativa

M1308 PRO – Isaías: Profetas y la profecía	10	Optativa
M1309 PAB – Pablo y su teología	10	Optativa
M1310 DEU – Deuteronomio y ética	10	Optativa
TOTAL	144	

* Asignaturas no disponibles todavía en la modalidad a Distancia

MATERIA 2: TEOLOGÍA E HISTORIA DE LA IGLESIA

Asignaturas	ECTS	Categoría
M2101 CRE – Credos	8	Básica
M2102 ESP – Teología del Espíritu	8	Básica
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	10	Obligatoria
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	10	Obligatoria
M2203 CRI – Cristología y redención	10	Obligatoria
M2203 MIS – Misionología	10	Obligatoria
M2301 TCO – Teología contemporánea	10	Optativa
M2302 GCR – Grupos cristianos radicales	10	Optativa

MATERIA 3: TEOLOGÍA PASTORAL

Asignaturas	ECTS	Categoría
M3101 HOM – Introducción a la homilética	6	Básica
M3102 CUL – Culto cristiano	8	Básica
M3201 PAS – Fundamentos de pastoral	5	Obligatoria
M3202 EVA – Evangelización	10	Obligatoria
M3203 POM – Poiménica: Cuidado pastoral	10	Obligatoria
M3204 ETI – Ética teológica	10	Obligatoria
M3301 CON – Consejería pastoral	8	Optativa
M3302 EVA – Evangelización fundamental	8	Optativa
M3303 ETI – Fundamentos de ética	8	Optativa

MATERIA 4: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS

Asignaturas	ECTS	Categoría
M4101 TIN – Técnicas de investigación	6	Básica
M4201 TRA – Trabajo Fin de Grado	10	Obligatoria
M4301 EST – Estudio dirigido en Biblia	5	Optativa
M4302 EST – Estudio dirigido en teología	5	Optativa
M4303 EST – Estudio dirigido en Historia de la Iglesia	5	Optativa
M4304 EST – Estudio dirigido en Teología Pastoral	5	Optativa
M4305 EST – Estudio dirigido en trabajo de campo	5	Optativa

M4306 MIN – Ministerio supervisado (Prácticas externas)	5	Optativa
---	---	----------

El estudiante a pleno tiempo cursará el plan de estudios en cuatro cursos conforme al plan de la Tabla 2.

Tabla 2: Distribución por asignaturas básicas, obligatorias y optativas

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	Básica	8
M2101 CRE – Credos	Básica	8
M4101 TIN – Técnicas de investigación	Básica	6
		27
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	Básica	8
M2102 ESP – Teología del Espíritu	Básica	8
M3102 CUL – Culto cristiano	Básica	8
		29

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M3101 HOM – Introducción a la homilética	Básica	6
M1203 EXE – Exégesis bíblica	Obligatoria	10
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	Obligatoria	10
		31
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M1201 LUC – Lucas-Hechos	Obligatoria	10
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	10
		35

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	Obligatoria	10
M2203 MIS – Misionología	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	10
		30
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2203 CRI – Cristología y redención	Obligatoria	10
M3203 POM – Poiménica: Cuidado pastoral	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	10
		30

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3201 PAS – Fundamentos de pastoral	Obligatoria	5
M3202 EVA – Evangelización	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	15
		30
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M4201 – Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	10
M3204 ETI – Ética teológica	Obligatoria	10
Optativa de cualquier materia	Optativa	10
		30

5.1.4. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE ASIGNATURA

Este plan de estudios desarrolla las competencias del título distribuyendo las asignaturas en materias, cada una con un enfoque académico especial. Las asignaturas básicas, obligatorias y optativas quedan distribuidas entre las cuatro materias, según queda plasmado en la Tabla 3.

Tabla 3: Distribución por materias de asignaturas básicas,

obligatorias y optativas

	Básicas	Obligatorias*	Optativas	TOTAL
M1	36	30	De cualquier Materia	
M2	16	40		
M3	14	35		
M4	6	10		
Total	72	115	55	242

*Incluye el Trabajo Fin de Grado

Explicación de esta distribución:

1. En consonancia con el artículo 12.5 del R. D. 1393/2007, de 29 de noviembre, relativo a las directrices para el diseño de títulos de Grado, el plan de estudios presenta 72 créditos ECTS (56 en el primer año y 16 en el segundo) de asignaturas de formación básica de un mínimo de 6 créditos o más. Estas asignaturas de formación básica están distribuidas entre las cuatro materias.

El resto lo componen 158 créditos, que incluyen 105 créditos dentro de las asignaturas obligatorias, 53 créditos de asignaturas optativas de libre configuración y seleccionadas de las cuatro materias, y 10 créditos asignados al Trabajo de Fin de Grado para un total de 242 créditos.

2. Se han diseñado cuatro materias, tres de las cuales corresponden a las disciplinas clásicas del estudio de la teología, y una dedicada a la investigación y a las prácticas. Las tres materias de contenido clásico junto con la materia de investigación y prácticas, ofrecen al estudiante una base sólida de la rama de conocimiento y la flexibilidad para seguir un enfoque en la investigación o en la práctica profesional.
3. Se ha programado el Trabajo de fin de Grado para su realización en el segundo semestre del cuarto curso.
4. Se ha optado por el modelo materia-asignatura por razones de simplificación y por adaptabilidad a nuestro plan de estudios.
5. Podrán ser reconocidos un total para toda la carrera de seis créditos por participación de los estudiantes en las actividades previstas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 (cf. *supra*, 4.4.1, Cap. II, art. 4e). Dado el carácter de estas actividades, y en base a la certificación de las actividades realizadas, los seis créditos podrán ser reconocidos sólo por los correspondientes a asignaturas optativas de la Materia 4 (cf. *supra*, 5.1.3, Tabla 1).

5.1.5. TABLA SINTÉTICA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS, CRÉDITOS, ASIGNATURAS Y CURSOS

	MATE- RIAS	1º Curso		2º Curso		3º Curso		4º Curso		ECTS
		Crs		Crs		Crs		Crs		
BÁSICAS 72 crs	M1	Griego NT Introd. AT Introd. NT	10 8 8	Hebreo I	10					36
	M2	Credos Tª Espíritu	8 8							16
	M3	Culto Crist.	8	Homilética	6					14
	M4	Técnicas de Invest.	6							6
OBLIGATORIAS 105 crs	M1			Exégesis Lucas-Hechos	10 10	Salmos y Litª Sapi- encial	10			30
	M2			Iglesia Antigua y medieval Reforma e Ilustración	10 10	Cristología	10			30
	M3					Misionolª Poiménica	10 10	Fund. pastoral Evangeliza- ción. Ética teolo- gica	5 10 10	45
OPTATI- VAS 55 crs	M1 – M4				10		20		25	55
TFG	M1 – M4								10	10
			56		66		60		60	242

Leyenda: **Crs** = Créditos; **M1** = Biblia y Lenguas Bíblicas; **M2** = Teología e Historia de la Iglesia; **M3** = Teología Pastoral; **M4** = Investigación y prácticas; **TFG** = Trabajo Fin de Grado.

5.1.6. REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Capítulo I – Exposición de motivos

El R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece como requisito para la obtención de cualquier título de Grado la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG) orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Capítulo II – Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1.

El presente Reglamento tiene como objeto establecer unas directrices básicas sobre la definición, elaboración, tutela, presentación, evaluación y procedimientos administrativos de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Teología SEUT, conforme al citado R.D. 1393/2007.

Artículo 2.

El presente reglamento será de aplicación a los estudiantes matriculados en la Facultad de Teología SEUT.

Artículo 3.

El contenido de este reglamento se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Facultad de Teología SEUT que se encuentren en vigor y que se refieran, entre otras, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos, y a la movilidad de estudiantes.

Capítulo III – Naturaleza del Trabajo de Fin de Grado (TFG)

Artículo 4.

El TFG supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un director, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Grado.

Artículo 5.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole teológica, social y ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

Artículo 6.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Artículo 7.

El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá al estudiante que lo haya realizado y al director, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

Capítulo IV – Inscripción y convocatorias

Artículo 8.

La matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general de matrícula que establezca la Facultad de Teología SEUT para cualquier asignatura obligatoria, mediante el abono de los precios correspondientes a los créditos que tenga asignados. Para matricular el TFG será necesario disponer de al menos 180 créditos, esto es, de los cursos primero, segundo y tercero de la titulación de Grado.

Artículo 9.

La matrícula del TFG dará derecho al estudiante a dos convocatorias en cada curso académico, de acuerdo al calendario anual aprobado por la Junta Académica, así como, si procede, a una convocatoria especial. En cualquier caso, la validez de la matrícula del TFG finaliza el último día hábil del mes julio. El alumno que no haya sido evaluado o no haya defendido su trabajo antes de esa fecha deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

Artículo 10.

El acta de evaluación del TFG se deberá cerrar, como máximo, en los cinco días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su defensa, siendo responsabilidad del Secretario del Tribunal su correcta cumplimentación y entrega a los servicios administrativos conforme al procedimiento establecido por la facultad. Asimismo, corresponderá al Decanato velar por el cumplimiento de lo establecido en este artículo.

Capítulo V – Del director, su asignación y elección del tema del Trabajo de Fin de Grado

Artículo 11.

El TFG se dirigirá por un profesor/a con docencia en el plan de estudios del título de Grado. El profesor será responsable de exponer al estudiante las características del trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y, en su caso, autorizar su presentación y defensa.

Artículo 12.

La Junta Académica instrumentará y publicará, antes de la finalización del período de matriculación, un procedimiento para la asignación a los estudiantes de los directores y los temas que podrán desarrollarse en la elaboración del TFG.

Artículo 13.

La Junta Académica, previa consulta al director del TFG, podrá autorizar el asesoramiento de un TFG por parte de un profesor externo a la facultad y/o ajeno al título de Grado en Teología, a fin de asesorar al estudiante y al director en su especialidad académica.

Artículo 14.

El listado con las adjudicaciones de director/a y tema deberá publicarse adecuadamente, según procedimiento establecido por la facultad. Ante dicha asignación, los estudiantes y directores podrán formular reclamación motivada ante la Junta Académica en el plazo de siete días naturales desde su publicación, que a su vez, deberá resolver en el plazo de otros siete días naturales desde la recepción de la reclamación.

Artículo 15.

La adjudicación del TFG y director tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

Artículo 16.

En el período de elaboración de un TFG, el estudiante y el director tienen derecho a solicitar ante la Junta Académica un cambio de director y de estudiante (respectivamente), siempre de forma motivada y por escrito.

Artículo 17.

Es responsabilidad del alumno/a cumplir y avanzar en la investigación del TFG de acuerdo a los ritmos y plazos fijados por el director/a del TFG y conforme a los plazos establecidos por la facultad.

Artículo 18.

El tema objeto del TFG deberá posibilitar su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ETCS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios.

Capítulo VI – Tribunal de Evaluación

Artículo 19.

Los Tribunales de Evaluación se configurarán de la forma que establezca la Junta Académica, atendiendo al número de alumnos matriculados y a la temática e los diferentes TFG desarrollados.

Artículo 20.

Cada Tribunal estará formado por tres miembros y un suplente. Uno de los tres miembros será el director del TFG. En cada Tribunal habrá un Presidente y un Secretario, nombrados a discreción de la Junta Académica.

Artículo 21.

Una vez constituidos, los Tribunales de Evaluación establecerán el orden de exposición de los estudiantes, en caso de ser arios, así como el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, garantizando la adecuada comunicación a todos los estudiantes y profesores afectados.

Capítulo VII

Presentación y defensa del Trabajo de Fin de Grado

Artículo 22.

Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría de la facultad al menos dos ejemplares en papel y una copia del TFG en soporte informático, salvo que la naturaleza del trabajo requiera otro medio, con la antelación que establezca la facultad. La Secretaría deberá hacer llegar una copia electrónica a cada uno de los miembros que constituyan el Tribunal de Evaluación. Junto con el TFG se deberá acompañar la autorización del director para la presentación y defensa del trabajo, conforme al formulario establecido.

Artículo 23.

La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial, aunque la Junta Académica, con carácter excepcional y previa petición formal y motivada por el estudiante y director, podrá autorizar la defensa a distancia de forma virtual, siempre y cuando concurren las condiciones técnicas, administrativas y económicas que permitan su viabilidad.

Artículo 24.

La realización, así como la presentación y defensa, se podrá realizar en un idioma distinto al castellano, a petición del estudiante y director al Tribunal de Evaluación, siempre que el idioma elegido por el alumno se encuentre entre los que, en su caso, se han utilizado en la impartición del Grado conforme a lo dispuesto en la memoria de verificación del título. El requisito de acreditar el nivel B1 de un idioma extranjero, conforme al Marco de Referencia de las Lenguas, podrá substituirse por la superación de un TFG realizado y defendido en dicho idioma.

Artículo 25.

El estudiante tendrá el tiempo máximo establecido en la citación para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.

Capítulo VIII

Evaluación y calificación

Artículo 26.

Antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFG, el director podrá hacer llegar al Tribunal de Evaluación un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante, en un modelo establecido al efecto por la facultad.

Artículo 27.

Celebrada la exposición del estudiante y, en su caso, visto el informe elaborado por el director, el tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde al estudiante conforme a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFG y ajustado a lo dispuesto en la memoria de verificación del título. Su calificación quedará reflejada en un formulario de acta establecido al efecto por la facultad.

Artículo 28.

El tribunal empleará la escala numérica de calificación ordinaria, con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cualitativa, conforme al R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre.

Artículo 29.

En caso de obtener la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al director para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Artículo 30.

El estudiante tendrá el tiempo máximo establecido en la citación para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.

Artículo 31.

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento Académico de la facultad.

Disposiciones

Disposición adicional.

Se habilita a la Junta Académica para el desarrollo de este Reglamento, así como para la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en su aplicación.

5.1.7. LA COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación del Plan de Estudios es fundamental para el buen desarrollo del mismo; en este sentido la Facultad de Teología SEUT, activará la coordinación del profesorado a través de la formación de grupos de trabajo horizontales (por cursos/niveles) y verticales (por materias/bloques de contenido) que tendrán como objetivos, entre otros:

- Evaluación inicial del alumnado y su distribución en grupos de trabajo estables a lo largo del curso/nivel.
- Análisis continuado del aprendizaje del alumnado.
- Programación de actividades formativas que posibiliten el trabajo y la evaluación conjunta desde distintas asignaturas.
- Verificación continuada de la adquisición de los distintos niveles de las competencias tanto genéricas como específicas.
- Elaboración de criterios de evaluación.
- Determinación de criterios metodológicos coherentes y coordinados.

Entre los mecanismos de coordinación se establecen al amparo del Sistema Interno de Garantía de Calidad, reuniones de coordinación del Equipo Docente. Según el mismo la Facultad de Teología SEUT organizará, revisará y aprobará el Plan de Organización Docente, los horarios de las materias, los calendarios de evaluación y los programas de las asignaturas estableciendo las guías docentes.

Para la correcta puesta en marcha de este procedimiento se designarán los denominados coordinadores que se encargarán del seguimiento y del cumplimiento de los objetivos marcados para el título en los distintos niveles. Será entonces el profesorado del centro, junto con estos coordinadores (del propio claustro) los encargados de poner en marcha las acciones derivadas de la planificación aprobada:

1. Coordinador de la Materia. Será el encargado de:

- Coordinar la elaboración de las Guías Docentes de las asignaturas adscritas a cada una de las materias cuidando de que los contenidos, actividades, y evaluación de competencias se ajusten a lo establecido en esta memoria, evitando duplicidades, vacíos y/o la aplicación de criterios de evaluación coherentes a lo establecido.

- Supervisar el cumplimiento de lo acordado en cada una de las Guías.
- Organizar y coordinar las actividades conjuntas que pudiesen afectar a más de una asignatura de la misma materia.
- Redactar un informe anual, para dar cuenta al Coordinador del Título de la marcha y problemas detectados en el desarrollo docente.

2. Coordinador de Prácticas (formación aplicada). Sus funciones serán:

- Elaborar normas propias de procedimiento de prácticas externas que desarrollen las mismas y los mecanismos de seguimiento y evaluación de las prácticas.
- Contactar e informar a las entidades religiosas asociativas interesadas en la recepción de estudiantes en prácticas.
- Designar a los tutores en prácticas y asesorar a los mismos sobre el procedimiento de las mismas.
- Redactar un informe anual para dar cuenta al Coordinador del Título del desarrollo y conclusiones del programa de prácticas.

3. Coordinador del Título.

- Coordinar la actividad docente de cada curso, cuidando de que las actividades previstas aseguren una dedicación continuada de un alumno medio a lo largo del semestre que se ajuste lo más posible a las 35 horas semanales.
- Supervisar junto a los coordinadores de las materias, la elaboración de todas las Guías Docentes y el efectivo cumplimiento de las mismas.
- Publicar las Guías Docentes, convenientemente actualizadas en tiempo y forma.
- Detectar necesidades y disfunciones docentes.
- Organizar y coordinar actividades conjuntas que afecten a diferentes módulos.
- Proponer y coordinar las actividades complementarias de la Titulación: conferencias, charlas, proyecciones, información, página web, etc.
- Convocar reuniones con los coordinadores de cada módulo y con el profesorado para analizar la marcha de la docencia en la Titulación. En particular convocará al final de cada semestre una reunión ordinaria con todos los miembros del claustro con el fin de debatir los problemas y dificultades del semestre recién concluido y consensuar propuestas de mejora.

- Redactar un informe, al final de cada semestre para dar cuenta a la Comisión de Garantía de la Calidad del Título de los problemas detectados en el desarrollo docente y en sus posibles soluciones. Además de estos aspectos de coordinación vertical, se realizarán con carácter semestral una reunión con el equipo docente de cada nivel de estudios para detectar, subsanar e informar a los coordinadores respectivos de las posibles deficiencias o programas de mejora que los equipos docentes han detectado y planteado.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Desde SEUT se pretende potenciar el intercambio de estudiantes con otros centros nacionales y extranjeros con los siguientes objetivos relacionados con el título:

- Estimular la comprensión del carácter universal de la fe cristiana mediante el intercambio y la cooperación entre los centros teológicos internacionales.
- Junto al carácter universal de la fe cristiana, se pretende crear un sentimiento de ciudadanía europea basado en el respeto y la comprensión de los valores comunes y acordes con los valores cristianos fundamentales.
- Ayudar a promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre sexos y la realización personal desde la perspectiva cristiana ecuménica.
- Promover el aprendizaje y dominio de una segunda y tercera lengua, así como el intercambio étnico-cultural.

5.2.1. MOVILIDAD INTERNACIONAL

SEUT, tanto por su labor educativa como por su vinculación a la Iglesia Evangélica Española –que es miembro del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) con sede en Ginebra–, forma parte de las redes de facultades del ámbito protestante ecuménico europeo, norteamericano y latinoamericano. Estas redes garantizan un tejido sobre el que se desarrollan diversas acciones, como los intercambios de estudiantes.

La pertenencia a estas redes conlleva:

- Desarrollar e intercambiar publicaciones, datos y otros materiales pedagógicos.
- Informar de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada uno organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.

- Favorecer la participación del personal docente e investigador y de los estudiantes de la otra Institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
- Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los respectivos departamentos.
- Recibir estudiantes de la otra Institución, siempre que cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe.
- Desarrollar proyectos de investigación, preferiblemente de carácter conjunto, en el que participen investigadores de ambas Instituciones.
- Apoyar prioritariamente la participación conjunta en programas de cooperación interuniversitaria de facultades de teología.
- Promover los intercambios de docentes, investigadores y alumnos, basados en la reciprocidad.
- Informar sobre recursos disponibles a nivel internacional (subvenciones a la investigación, becas de intercambio, etc).

Cabe destacar la relación más estrecha de SEUT con la red denominada *Rencontre des Facultés Latines d'Europe* (cf. supra, 2.1.4), así como las conversaciones para la firma de convenios bilaterales con algunas facultades particulares, especialmente con la Facultad de Teología de la *Universidad Libre de Amsterdam*.

Además de la pertenencia a dichas redes, sobre todo de ámbito europeo, la Facultad de Teología SEUT ha firmado los siguientes convenios internacionales:

- Convenio de colaboración suscrito en 2009 con el *Instituto Universitario ISEDET* (www.isedet.edu.ar), Buenos Aires (Argentina). Este centro es una facultad de teología protestante reconocida por el estado argentino (decreto 1340 de 2001). El convenio estipula las condiciones de intercambio de profesores, así como el intercambio de estudiantes a nivel de grado y posgrado, especificando el reconocimiento mutuo de los programas de estudio.
- Convenio suscrito en 2010 con el Seminario Teológico Presbiteriano de México (STPM), la facultad de la *Iglesia Presbiteriana Nacional de México* (2.000.000 aprox. de fieles), por el que este seminario adopta a la Facultad de Teología SEUT para la formación de su personal.

Ambas instituciones cuentan con una larga historia y están muy consolidadas institucionalmente, por lo que ofrecen un amplio equipo humano dedicado a pleno tiempo a la docencia, así como unas instalaciones y equipamientos de nivel europeo, superiores, de hecho, a la oferta de SEUT.

A fin de articular y promover la movilidad, que previsiblemente aumentará con el reconocimiento oficial del título de grado en teología, se crea la Comisión de Movilidad, que estará coordinada por el/la Decano/a y que establecerá anualmente ofertas de plazas para los centros de carácter internacional con los que se han establecido convenios a fin de facilitar el tránsito internacional de estudiantes. Dicha Comisión, por tanto, será responsable de las cuatro áreas generales de los convenios de cooperación ya suscritos o por suscribir:

1. Intercambio y movilidad estudiantil

- Recíprocamente entre nuestra Facultad y las Facultades mencionadas
- Campus de verano acogiendo a estudiantes extranjeros en nuestro campus
- Cursos de español y cultura para extranjeros
- Información recíproca de congresos, seminarios, cursos especiales y actividades

2. Continuidad de estudios de Post Grado

- No ha sido posible en nuestra Facultad debido a la falta de reconocimiento
- Nuestros licenciados, son aceptados directamente en los programas Máster de estas facultades.
- Becas especiales para extranjeros para nuestros estudiantes que optan a estudios de Post-Grado.

3. Reconocimiento de créditos y materias

- Transferencia de créditos y materias según el sistema norteamericano
- Equivalencia con los créditos ECTS
- Encuentros de los docentes para hacer un seguimiento de objetivos académicos

4. Intercambio de recursos Personales y Materiales

- Intercambio recíproco de profesores
- Participación conjunta tanto de personal docente como estudiantil
- Desarrollar programas conjuntos de investigación educativa
- Intercambiar recursos pedagógicos y tecnológicos

- Gestionar becas de estudio

El objetivo de la Comisión de Movilidad será el de fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades internacionales. Además, se encargará de acordar con los estudiantes el denominado «Contrato de Estudios» que refleja los acuerdos académicos para cada estudiante, previos a su movilidad, en los que se especifica las materias a cursar en la Facultad receptora y aquellas por las que serán convalidadas.

A fin de prestar apoyo a los estudiantes internacionales, la Comisión se ocupará de:

- Informar a los interesados sobre los convenios de cooperación existentes para favorecer la movilidad, así como de las posibles ayudas para financiar la movilidad.
- También se ocupará de promover la firma de nuevos convenios de cooperación. Tarea, esta última en la que colaboran los miembros de la Junta directiva de la facultad en relación con la denominación eclesial a la que pertenece.
- Planificar los mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados.
- Establecer mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, al respecto de posibilidades de intercambio.

La Comisión organizará las reuniones y diferentes acciones que se consideren para el proceso de seguimiento y de evaluación, estableciendo cuando menos una reunión informativa previa a la incorporación del alumno al centro y otras a la mitad de su estancia y al finalizar la misma para proceder a la evaluación y al planteamiento de procesos de mejora.

Desde la Facultad de Teología SEUT se facilitarán informes institucionales al respecto de las actividades que desarrollan en el ámbito de la movilidad. Las herramientas de gestión están basadas en la aplicación web que permitirá la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

5.2.2. MOVILIDAD NACIONAL

5.2.2.1. SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE FACULTADES ESPAÑOLAS

El ámbito protestante español, igual que el internacional, es muy diverso. Tal diversidad hace necesario el conocimiento mutuo para fomentar su unidad dentro de su libertad organizativa, así como para enriquecer la reflexión teológica dentro de la tradición de cada uno. De ahí que uno de los objetivos de SEUT sea capacitar a nuestros estudiantes para

servir tanto a su propia iglesia como para servir a otras y / o, al menos, ser capaces de dialogar y cooperar con todas.

A tal fin, se establecerán acuerdos bilaterales con las facultades protestantes españolas reconocidas por FEREDE y que cuenten con el reconocimiento de efectos civiles de sus títulos, a fin de fomentar que los estudiantes puedan cursar parte de sus estudios, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio deberá tener en cuenta el valor formativo del mismo, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras autonomías. El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

5.2.2.2. ACUERDOS BILATERALES

Para poder hacer efectivos los intercambios se establecerán acuerdos bilaterales entre los diferentes centros de teología protestante para determinar los centros, titulaciones, oferta de plazas y duración del intercambio. Estos acuerdos tendrán carácter indefinido siempre que no haya ninguna cancelación por una de las partes, lo que no impedirá formalizar acuerdos bilaterales nuevos o ampliar los ya existentes.

5.2.2.3. ACUERDOS ACADÉMICOS

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico que describirá la actividad a realizar en el centro de destino y que será reconocido por el centro de origen. Dicho Acuerdo Académico deberá ser aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) y tendrá carácter oficial de contrato vinculante. SEUT establecerá acuerdos académicos prioritariamente con las facultades españolas con las que, desde el año 2006, está trabajando estrechamente por el reconocimiento oficial del grado de teología, a saber:

- Facultad Adventista de Teología.
- Facultad Protestante de Teología UEBE
- Facultad de Teología Asambleas de Dios
- Facultad de Teología IBSTE

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS

5.3.1. MATERIA M1: BIBLIA Y LENGUAS BÍBLICAS

Denominación de la materia: Biblia y lenguas bíblicas

Créditos ECTS: 109

Ubicación temporal en el plan de estudios

La materia se compone de varias asignaturas cursadas secuencialmente. El estudiante, tras consultar a su tutor, puede elegir el semestre en el que desea cursar las asignaturas optativas. Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	Básica	8
		13
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	Básica	5
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	Básica	8
		13

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M1203 EXE – Exégesis bíblica	Obligatoria	10
		15
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1105 HEB – Hebreo I	Básica	5
M1201 LUC – Lucas-Hechos	Obligatoria	10
		15

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	Obligatoria	10
		20
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M1		

		0
--	--	----------

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M1		
		0
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M1		
		0

Descripción de las competencias

1. Competencias generales (*supra* 3.2).
 - 1.1. Competencias Generales Comunes (*supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.2. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.6.7.9.12.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.7
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.5.6.13.14

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos. Las dos asignaturas de lenguas bíblicas de carácter básico están divididas en dos semestres.

Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Presencial

Actividades de carácter presencial que componen entre el 20 y el 30 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Clases teórico-expositivas
2. Clases prácticas y seminarios
3. Plan individual de atención (tutoría)

Actividades de carácter presencial que componen entre el 70 y el 80 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Actividades de estudio y aprendizaje autónomo

2. Actividades de estudio y trabajo en equipo

Distancia (información ampliada en 5.4)

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 por ciento y el 40 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Participación en foros.
2. Actividades en formato telemático que pueden incluir exámenes, cuestionarios, trabajos escritos, etc. La plataforma Moodle ofrece una amplia gama de actividades telemáticas.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 60 por ciento y el 80 por ciento del total de créditos. Estas actividades están contenidas fundamentalmente en el *Módulo del estudiante*, una carpeta de auto-estudio que recibe el estudiante por correo, pero que también está disponible en CiberSEUT.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo del alumnado, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

Presencial

1. Controles periódicos, trabajos escritos, participación del alumno en el aula y tutorías.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

Distancia

1. Trabajos escritos, participación del alumno en los foros y otras actividades telemáticas y tutorías virtuales.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia en los procesos de evaluación. Cada estudiante se da de alta en la plataforma de CiberSEUT proporcionando su correo electrónico y eligiendo nombre de usuario y contraseña. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los alumnos matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma

ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia: más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, etc. Finalmente, la defensa del Trabajo Final Escrito, que se hace presencialmente en la sede de SEUT.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF, y periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M1104 GRI – Griego del Nuevo Testamento	10	Básica
M1105 HEB – Hebreo I	10	Básica
M1102 IAT – Introducción al Antiguo Testamento	8	Básica
M1101 INT – Introducción al Nuevo Testamento	8	Básica
M1203 EXE – Exégesis bíblica	10	Obligatoria
M1201 LUC – Lucas-Hechos	10	Obligatoria
M1202 SAL – Salmos y literatura sapiencial	10	Obligatoria
M1301 GRI – Griego avanzado del NT	5	Optativa
M1302 GRI – Exégesis del NT griego*	5	Optativa
M1303 GRI – Griego de la Septuaginta y Padres Apostólicos*	5	Optativa
M1304 GRI – Trabajo exegetico de la Biblia griega*	5	Optativa
M1305 HEB – Hebreo II*	10	Optativa
M1306 HEB – Hebreo III*	10	Optativa
M1307 ENT – Entender y utilizar la Biblia hoy	8	Optativa
M1308 PRO – Isaías: Profetas y la profecía	10	Optativa
M1309 PAB – Pablo y su teología	10	Optativa
M1310 DEU – Deuteronomio y ética	10	Optativa

*Asignaturas todavía no disponibles en la modalidad a Distancia

Breve descripción de los contenidos

(M1104 GRI) Griego del Nuevo Testamento

Estudio completo de la gramática del griego *koiné* (de uso corriente en los primeros siglos de nuestra era). Al completar la asignatura, la/el estudiante será capaz de traducir cualquier pasaje del Nuevo Testamento griego, con la ayuda de un diccionario para suplementar el vocabulario

limitado que habrá aprendido de memoria durante la asignatura. Esta asignatura se imparte durante todo el curso, dividido en dos semestres (5 créditos en cada uno).

(M1105) HEB Hebreo I

El conocimiento del hebreo bíblico es fundamental para todo aquel que desee especializarse en Biblia. La exégesis histórica y teológica del Antiguo Testamento no puede desligarse del dominio morfológico, sintáctico, narrativo y poético del hebreo. Por ello, este curso ofrece al estudiante la posibilidad de adquirir dicho dominio, si bien debe entenderse que no se trata de una facultad de filología semítica. Esta asignatura se imparte durante todo el curso, dividido en dos semestres (5 créditos cada uno).

(M1102 IAT) Introducción al Antiguo Testamento

Aborda el estudio de la parte hebrea de la Biblia, su inserción en el Antiguo Oriente Próximo, las teorías históricas sobre su formación, y la problemática fundamental en torno a su interpretación. Otras cuestiones tratadas, además, son la relación del AT con el mundo actual, así como la relación entre el AT y el NT.

(M1101 INT) Introducción al Nuevo Testamento

Presenta el trasfondo histórico y cultural del NT, para después proceder a situar sistemáticamente en este contexto los diversos libros que lo forman. Se examinan las epístolas y se entra en el complejo y fascinante mundo del estudio de los cuatro evangelios.

(M1203 EXE) Exégesis bíblica

Asignatura enfocada en la metodología exegética. Explica las bases y el funcionamiento del instrumental exegético, recorriendo la historia de la exégesis y centrándose en los métodos críticos aplicados desde la Ilustración.

(M1201 LUC) Lucas-Hechos

Esta asignatura utiliza el evangelio de Lucas y el libro de los Hechos como vehículos para explorar importantes asuntos textuales y teológicos, como por ejemplo el uso del Antiguo Testamento por parte de los escritores del Nuevo Testamento, el interés particular de Lucas y su manera de ordenar el material encontrado en los paralelos sinópticos, su cristología, el papel del Espíritu Santo en Lucas-Hechos, y el origen del cristianismo primitivo judaico y gentil. También nos plantearemos interrogantes acerca de la actitud de Lucas hacia los judíos, la ley y la mujer.

(M1202 SAL) Salmos y literatura sapiencial

Estudio de una variedad de temas encontrados en los salmos y la literatura sapiencial. En la primera parte se entra en contacto con la poesía hebraica y sus características, para proceder luego a examinar los diferentes tipos de salmos (por ej. acciones de gracias, lamentaciones individuales y nacionales, salmos reales, etc.), su contexto histórico, propósito y teología, y a reflexionar sobre el uso y la aplicación cristiana de los salmos. Seguidamente se pasa a una exploración de las cuestiones relacionadas con la fijación de fechas, determinación de propósitos, contenidos y otras características especiales de los libros sapienciales, incluyendo a los Proverbios, Job, Eclesiastés y otra literatura afín, vinculando una vez más la literatura sapiencial con el uso y la aplicación cristianos.

(M1301 GRI) Griego avanzado del NT

Estudio avanzado de gramática y sintaxis del griego del Nuevo Testamento. Elementos esenciales de estilo del Nuevo Testamento. Aprendizaje del empleo del aparato crítico de las

ediciones modernas del Nuevo Testamento griego. Durante el transcurso de la asignatura, la/el estudiante traducirá los primeros 7 capítulos de *Hechos de los Apóstoles*, y aprenderá de memoria todas las palabras que se emplean 20 o más veces en el Nuevo Testamento griego.

(M1302 GRI) Exégesis del NT griego

Elementos del estudio de pasajes del Nuevo Testamento griego. Análisis de vocabulario, sintaxis y gramática. Análisis de variantes textuales. Análisis del contexto literario, cultural, histórico y social del pasaje en cuestión. Elementos de hermenéutica postmoderna, la subjetividad de quien interpreta: hermenéutica estructuralista, postestructuralista, postcolonialista, feminista, liberacionista, etc. Aplicación de los hallazgos para la predicación de un texto en la Iglesia o para la redacción de artículos de investigación.

(M1303 GRI) Griego de la Septuaginta y los Padres Apostólicos

Las horas de clase se dedican principalmente a leer la LXX (Septuaginta / Antiguo Testamento griego) y los Padres apostólicos (autores cristianos de los siglos II y III d.C.). Identificación de dificultades en cuanto a estilo y vocabulario en comparación con los autores del Nuevo Testamento. La/el estudiante presenta, como trabajo final, una traducción extensa de un pasaje de esta literatura griega.

(M1304 GRI) Trabajo exegético de la Biblia griega

Estudio independiente supervisado, que culmina en la presentación de un trabajo escrito. Como prerrequisito se exige haber cursado previamente todas las otras asignaturas de griego.

(M1305 HEB) Hebreo II

Esta asignatura retoma el libro de texto de Hebreo I de Thomas O. Lambdin, *Introducción al hebreo bíblico* (Verbo Divino) en su segunda mitad, completando todo el conocimiento de morfología y sintaxis necesario. Además, se realizan ejercicios de lectura bíblica, por lo que, al finalizar, el estudiante debería ser capaz de leer sin dificultad alguna el texto bíblico de la Biblia Hebrea. Esta asignatura se imparte durante todo el curso, dividido en dos semestres (5 créditos cada uno).

(M1306 HEB) Hebreo III

Asignatura enfocada en la lectura y exégesis del texto bíblico hebreo. Por ello, tan importante será el estudio de los distintos métodos exegéticos como su aplicación a los distintos géneros del texto bíblico (v.g. textos narrativos, sapienciales, legales y poéticos). Esta asignatura se imparte durante todo el curso, dividido en dos semestres (5 semestres cada uno).

(M1307 ENT) Entender y utilizar la Biblia hoy

Se pretende entender la Biblia en su contexto cultural y particularmente literario, muy rico en diversidad de géneros. Por ello, es conveniente un conocimiento básico previo sobre los trasfondos del AT y NT.

(M1308 PRO) Isaías: los profetas y la profecía

Como punto de partida para la introducción a los profetas y profecía de Israel, el curso investiga varias metodologías históricas y contemporáneas aplicadas al libro de Isaías, explora la pertinencia del método canónico-lingüístico de Isaías y plantea la pertinencia del libro para el contexto actual.

(M1309 PAB) Pablo y su teología

Se examina nuestro conocimiento de Pablo y su pensamiento, estudiando los textos del libro de los Hechos como fuente de conocimiento del apóstol, así como las evidencias de sus cartas genuinas y de su círculo de influencia. Se estudia la escatología de Pablo en el contexto judío de su época. Se sigue con un estudio de la experiencia de Pablo en Damasco y su impacto posterior en su teología. Pasamos entonces a estudiar el uso que Pablo hace del AT y de temas judíos, analizando la manera en que los integra a su teología y fe en Cristo.

(M1310 DEU) Deuteronomio y ética

La asignatura se compone de cuatro partes. La primera trata las cuestiones introductorias, como su inserción en el Pentateuco (estudio comparativo con la Ley). La segunda se centra en la contribución de este libro a la teología veterotestamentaria, relacionada con los conceptos de Dios, tierra, alianza, etc. La tercera examina el posicionamiento ético de Deuteronomio respecto de la guerra, la riqueza, la esclavitud, etc. La última sección trata la afirmación del Deuteronomio en cuanto al futuro de Israel y la manera en que ha sido leído por la enseñanza cristiana.

5.3.2. MATERIA M2: TEOLOGÍA E HISTORIA DE LA IGLESIA

Denominación de la materia: Teología e historia de la iglesia

Créditos ECTS: 76

Ubicación temporal en el plan de estudios

La materia se compone de varias asignaturas cursadas secuencialmente. El estudiante, tras consultar a su tutor, puede elegir el semestre en el que desea cursar las asignaturas optativas. Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2101 CRE – Cremos	Básica	8
		8
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2102 ESP – Teología del Espíritu	Básica	8
		8

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	Obligatoria	10
		10
Segundo semestre		

Asignatura	Carácter	ECTS
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	Obligatoria	10
		10

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2203 MIS Misionología	Obligatoria	10
		10
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M2203 CRI – Cristología y redención	Obligatoria	10
		10

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M2		
		0
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M2		
		0

Descripción de las competencias

1. Competencias Generales (*Supra* 3.2).
 - 1.2. Competencias Generales Comunes (*Supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.3. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*Supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*Supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.6.7.9.10.11.12.14
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.4.5.6.13.14

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos. Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje

Presencial

Actividades de carácter presencial que componen entre el 20 y el 30 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Clases teórico-expositivas
2. Clases prácticas y seminarios
3. Plan individual de atención (tutoría)

Actividades de carácter presencial que componen entre el 70 y el 80 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Actividades de estudio y aprendizaje autónomo
2. Actividades de estudio y trabajo en equipo

Distancia (información ampliada en 5.4)

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 por ciento y el 40 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Participación en foros.
2. Actividades en formato telemático que pueden incluir exámenes, cuestionarios, trabajos escritos, etc. La plataforma Moodle ofrece una amplia gama de actividades telemáticas.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 60 por ciento y el 80 por ciento del total de créditos. Estas actividades están contenidas fundamentalmente en el *Módulo del estudiante*, una carpeta de auto-estudio que recibe el estudiante por correo, pero que también está disponible en CiberSEUT.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo del alumnado, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

Presencial

1. Controles periódicos, trabajos escritos, participación del alumno en el aula y tutorías.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

Distancia

1. Trabajos escritos, participación del alumno en los foros y otras actividades telemáticas y tutorías virtuales.

2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia en los procesos de evaluación. Cada estudiante se da de alta en la plataforma de CiberSEUT proporcionando su correo electrónico y eligiendo nombre de usuario y contraseña. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los alumnos matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia: más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, etc. Finalmente, la defensa del Trabajo Final Escrito, que se hace presencialmente en la sede de SEUT.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF, y periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M2101 CRE – Credos	8	Básica
M2102 ESP – Teología del Espíritu	8	Básica
M2201 HIS – Iglesia antigua y medieval	10	Obligatoria
M2202 HIS – Reforma e Ilustración	10	Obligatoria
M2203 CRI – Cristología y redención	10	Obligatoria
M2203 MIS – Misionología	10	Obligatoria
M2301 TCO – Teología contemporánea	10	Optativa
M2302 GCR – Grupos cristianos radicales	10	Optativa

Breve descripción de los contenidos

(M2101 CRE) Credos

Los Credos son parte de nuestra herencia cristiana. Esta asignatura es una mezcla muy creativa de historia y teología: por un lado introduce al estudiante en el mundo de la iglesia antigua y las situaciones históricas y debates doctrinales que conforman el trasfondo de estas declaraciones

de fe, en un contexto filosófico griego. Por otro, le hace ver la pertinencia para hoy de las doctrinas elaboradas entonces, y le pide reelaborarlas en una expresión más actual.

(M2102 ESP) Teología del Espíritu

Se aborda el tema de la tercera persona de la Trinidad, en tanto que una de las doctrinas fundamentales del cristianismo antiguo y actual. Se presta atención especial a los movimientos carismáticos que tanta fuerza han cobrado desde el siglo XX.

(M2201 HIS) Iglesia antigua y medieval

Esta primera asignatura de la historia de la iglesia se pregunta por el significado de la historia y la razón de la importancia del estudio de la historia de la iglesia. Tras la respuesta, introduce al estudiante en el método histórico. A partir de aquí, la asignatura avanza señalando los más importantes desarrollos en la historia de la iglesia, desde sus comienzos como secta judía, hasta la complejidad del Medioevo en la Iglesia de Occidente.

(M2202 HIS) Reforma e Ilustración

Esta segunda asignatura de la historia de la iglesia continúa la historia de la iglesia con las protestas y separaciones que marcaron la Reforma y prepararon el camino para la era de la Ilustración, un período altamente estimulante por la multiplicación de nuevas ideas, que a la vez es visto por una parte de la iglesia como una amenaza. El período termina con la Primera Guerra Mundial.

(M2203 CRI) Cristología y redención

Esta asignatura consta de dos partes. La primera, y más extensa, estudia distintas aproximaciones a la cristología. Cada una de estas posturas se enmarca en su propio contexto histórico. La segunda parte se asoma de manera similar al concepto de expiación. El enfoque es tanto metodológico como de estudio de los distintos teólogos y sus posicionamientos. Como conclusión se intenta construir una teología integrada de la persona y obra de Cristo, que sea adecuada al nivel confesional y defendible en el mundo moderno.

(M2203 MIS) Misionología

Introduce al estudiante en los problemas fundamentales de la teología y práctica de la misión de la Iglesia. Después de un examen de las bases bíblicas de la misión, se ofrece una visión panorámica de la historia de la misión, prestando especial atención al desarrollo de la relación entre el cristianismo y la cultura occidental. A partir de aquí se analizan los conceptos de *cultura* y *cosmovisión*, a fin de que los estudiantes comprendan la interacción entre perspectivas cristianas y no cristianas, a través de un examen de las cosmovisiones más influyentes que ejercen impacto sobre nuestra sociedad pluralista contemporánea. Por último, se examinarán los problemas teológicos fundamentales suscitados por los distintos enfoques contemporáneos acerca de la misión.

(M2301 TCO) Teología contemporánea

Se aborda la amplia diversidad teológica del siglo XX, prestando especial atención a las corrientes principales, como la teología dialéctica, la teología de la liberación, etc. Se pretende de este modo que el estudiante conozca cómo ha sido tratada la problemática moderna por dichas corrientes.

(M2302 GCR) Grupos cristianos radicales

Se presenta el movimiento de *cristiandad* así como los *movimientos alternativos* a ella. Se explora la percepción de la historia escrita desde el punto de vista de los "vencedores" y cómo

se intentan silenciar otras voces. La segunda sección estudia distintos grupos de la tradición radical en su contexto histórico: montanistas, donatistas, valdenses, anabaptistas, etc. Se analizan los enfoques de cada grupo respecto de su cristocentrismo, el uso de la Biblia, la relación entre estado y la iglesia, sacramentos, etc. Se valora también su significado actual así como se anima al propio estudiante a explorar más detenidamente su propia tradición eclesial.

5.3.3. MATERIA M3: TEOLOGÍA PASTORAL

Denominación de la materia: Teología Pastoral

Créditos ECTS: 73

Ubicación temporal en el plan de estudios

La materia se compone de varias asignaturas cursadas secuencialmente. El estudiante, tras consultar a su tutor, puede elegir el semestre en el que desea cursar las asignaturas optativas. Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M3		
		0
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3102 CUL – Culto cristiano	Básica	8
		8

2º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3101 HOM – Introducción a la homilética	Básica	6
		6
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M3		
		0

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M3		
		0

Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3203 POM Poiménica: Cuidado pastoral	Obligatoria	10
		10

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3201 PAS Fundamentos de pastoral	Obligatoria	5
M3202 EVA Evangelización	Obligatoria	10
		15
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M3204 ETI Ética teológica	Obligatoria	10
		10

Descripción de las competencias

1. Competencias Generales (*Supra* 3.2).
 - 1.2. Competencias Generales (*Supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.3. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*Supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*Supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos. Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Presencial

Actividades de carácter presencial que componen entre el 20 y el 30 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Clases teórico-expositivas
2. Clases prácticas y seminarios
3. Plan individual de atención (tutoría)

Actividades de carácter presencial que componen entre el 70 y el 80 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Actividades de estudio y aprendizaje autónomo
2. Actividades de estudio y trabajo en equipo

Distancia (información ampliada en 5.4)

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 por ciento y el 40 por ciento del total de créditos ECTS:

1. Participación en foros.
2. Actividades en formato telemático que pueden incluir exámenes, cuestionarios, trabajos escritos, etc. La plataforma Moodle ofrece una amplia gama de actividades telemáticas.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 60 por ciento y el 80 por ciento del total de créditos. Estas actividades están contenidas fundamentalmente en el *Módulo del estudiante*, una carpeta de auto-estudio que recibe el estudiante por correo, pero que también está disponible en CiberSEUT.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo del alumnado, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

Presencial

1. Controles periódicos, trabajos escritos, participación del alumno en el aula y tutorías.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

Distancia

1. Trabajos escritos, participación del alumno en los foros y otras actividades telemáticas y tutorías virtuales.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.

SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia en los procesos de evaluación. Cada estudiante se da de alta en la plataforma de CiberSEUT proporcionando su correo electrónico y eligiendo nombre de usuario y contraseña. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los alumnos matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de

acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia: más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, etc. Finalmente, la defensa del Trabajo Final Escrito, que se hace presencialmente en la sede de SEUT.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF, y periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M3101 HOM – Introducción a la homilética	6	Básica
M3102 CUL – Culto cristiano	8	Básica
M3201 PAS – Fundamentos de pastoral	5	Obligatoria
M3202 EVA – Evangelización	10	Obligatoria
M3203 POM – Poiménica: Cuidado pastoral	10	Obligatoria
M3204 ETI – Ética teológica	10	Obligatoria
M3301 CON – Consejería pastoral	8	Optativa
M3302 EVA – Evangelización fundamental	8	Optativa
M3303 ETI – Fundamentos de ética	8	Optativa

Breve descripción de los contenidos

(M3101 HOM) Introducción a la homilética

La asignatura introduce al estudiante en la teoría, historia y práctica de la predicación cristiana según las diversas tradiciones cristianas, aportándole las herramientas necesarias para que perfeccione su capacidad para la predicación.

(M3102 CUL) Culto cristiano

La asignatura examina las bases histórico-bíblicas del culto a Dios, así como los elementos esenciales (fenomenológicos y teológicos) que justifican el culto cristiano. También se adentra en la práctica litúrgica dentro del amplio marco protestante de diversidad.

(M3201 PAS) Fundamentos de pastoral

Esta asignatura ofrece un acercamiento inicial a las experiencias y prácticas pastorales para motivar el ejercicio ministerial en la iglesia. La asignatura se basa en cuatro áreas clave de la función pastoral: *profética, comunitaria, litúrgica y diacónica* que convergen en la acción pastoral de toda la iglesia como agente de transformación, que experimenta y comunica los valores del reinado de Dios en medio de la sociedad.

(M3202 EVA) Evangelización

La asignatura estudia de manera global la gran variedad existente de formas de abordar la teología y práctica de la evangelización. Aporta instrumentos prácticos adecuados a la realidad de la iglesia local, respondiendo de este modo a la necesidad de aplicar el material teórico impartido.

(M3203 POM) Poiménica: Cuidado pastoral

La poiménica es la ciencia dedicada a investigar la teoría y práctica del cuidado pastoral cristiano. Esta asignatura examina el campo pastoral desde sus raíces bíblicas, los distintos acercamientos históricos y las prácticas contemporáneas, con la intención de desarrollar la capacidad del propio alumno para la atención pastoral de su comunidad.

(M3204 ETI) Ética teológica

La asignatura consta de dos partes. La primera parte examina las bases teóricas y teológicas de una ética cristiana que refleja el cristianismo bíblico en su devenir histórico. La meta es clarificar una aproximación específica a los fundamentos de la ética cristiana y a la vez considerar otras aproximaciones posibles. La segunda trata de ofrecer modelos de aplicación práctica a las cuestiones éticas candentes de hoy, ya sea en el tema de sexo, la familia o la economía.

(M3301 CON) Consejería pastoral

La asignatura se centra en la antropología bíblica que percibe al ser humano en paradoja: es creación de Dios dañada (desobediencia), pero restaurada por medio de la gracia divina. A esta antropología bíblica, le corresponde una consejería pastoral también basada en esquemas bíblicos, pero asistida por la psicología para su ministerio de restauración. Se estudian de manera especial los casos de duelo por pérdida de un ser querido, así como la depresión.

(M3302 EVA) Evangelización fundamental

Se recorren las bases teóricas (Biblia y teología) de la Evangelización, y se introduce al estudiante en los métodos históricos básicos, finalmente centrándose en los actuales.

(M3303 ETI) Fundamentos de ética

La sección primera examina la moral moderna para que el estudiante entienda los valores de nuestra sociedad. La segunda sección examina una variedad de acercamientos a la ética en el pensamiento cristiano y la historia. La tercera aborda de manera práctica la aplicación de toda esta información sobre las cuestiones éticas, centrándose en particular en las siguientes áreas: trabajo, vida y muerte, sexualidad y poder y violencia.

5.3.4. MATERIA M4: INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS

Denominación de la materia: Investigación y Prácticas

Créditos ECTS: 46

Ubicación temporal en el plan de estudios

La materia se compone sólo de una asignatura básica en el primer año y del Trabajo de Fin de Grado, ofreciendo al estudiante entre ambos extremos, y previa consulta con su tutor, las opciones de estudio guiado y las prácticas externas denominadas «Ministerio Supervisado». Tanto las asignaturas básicas como las obligatorias se cursan según el siguiente esquema:

1º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
M4101 TIN Técnicas de investigación	Básica	6
		6
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		
		0

2º Curso

Primer y segundo semestres		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		
		0

3º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		0
Opción de Estudio Guiado y / o Ministerio Supervisado (Prácticas externas)		5
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		0
Opción de Estudio Guiado y / o Ministerio Supervisado (Prácticas externas)		5
		0 / 5 / 10

4º Curso

Primer semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS

Ninguna asignatura básica u obligatoria de M4		0
Opción de Estudio Guiado y / o Ministerio Supervisado (Prácticas externas)		5
Segundo semestre		
Asignatura	Carácter	ECTS
Opción de Estudio Guiado y / o Ministerio Supervisado (Prácticas externas)		5
M4201 Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	10
		10 / 15 / 20

Descripción de las competencias

1. Competencias Generales (*Supra* 3.2).
 - 1.1. Competencias Generales Comunes (*Supra* 3.2.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12
 - 1.2. Competencias Generales Propias (*Supra* 3.2.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16
2. Competencias Específicas (*Supra* 3.2.3).
 - 2.1. De carácter conceptual (*Supra* 3.2.3.1): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.2. De carácter procedimental (*Supra* 3.2.3.2): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15
 - 2.3. De carácter actitudinal (*Supra* 3.2.3.3): 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15

Requisitos previos

Las asignaturas de carácter básico no tienen requisitos previos. Los requisitos previos para las asignaturas obligatorias y optativas se indican en la descripción de la asignatura correspondiente.

Actividades formativas con su contenido por créditos ECTS y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Presencial

Actividades de carácter presencial que componen entre el 15 y el 20 por ciento del total de créditos ECTS:

- Proyecto de investigación en cualquiera de las materias M1, M2 o M3 basado en encuentros tutoriales para guiar la investigación o las prácticas externas y evaluar los avances.

Actividades de carácter presencial que componen entre el 80 y el 85 por ciento del total de créditos ECTS:

- Actividades de estudio y aprendizaje autónomo asignadas por el tutor (investigación bibliográfica personal del tema de estudio o trabajo de campo y exposición de resultados al tutor).

Distancia (información ampliada en 5.4).

Actividades de carácter telemático que componen entre el 20 y el 30 por ciento del total de créditos ECTS:

- Proyecto de investigación en cualquiera de las materias M1, M2 o M3 basado en foros telemáticos tutoriales para guiar la investigación o las prácticas externas y evaluar los avances.

Actividades de estudio y aprendizaje autónomo que componen entre el 70 y el 80 por ciento del total de créditos:

- Actividades de estudio y aprendizaje autónomo asignadas por el tutor (investigación bibliográfica personal del tema de estudio o trabajo de campo y exposición de resultados al tutor). La plataforma Moodle ofrece una excelente batería de actividades para la supervisión de avances en la investigación personal, como es la realización de un diario o de un wiki sobre la materia investigada.

Evaluación

El sistema de calificación será el previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La valoración personalizada del programa formativo del alumnado, de la adquisición de competencias del trabajo individual y de grupo se hará mediante:

Presencial

1. Encuentros tutoriales, actividades de control (tests, cuestionarios, diario de la investigación, etc.) y trabajo escrito.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.
3. La evaluación de la asignatura «Ministerio Supervisado» (Prácticas Externas) consiste en un informe sobre la valoración de la realización de las tareas encomendadas al estudiante en prácticas, e incluye la forma habitual de calificación.

Distancia

1. Chats tutoriales, actividades de control (tests, cuestionarios, wikis, diario de investigación, etc. a través de CyberSEUT) y trabajos escritos.
2. Opción facultativa del profesor: Examen final. Éste representaría entre el 15 y el 30 por ciento de la calificación final.
3. La evaluación de la asignatura «Ministerio Supervisado» (Prácticas Externas) consiste en un informe sobre la valoración de la realización de las tareas encomendadas al estudiante en prácticas, e incluye la forma habitual de calificación.

La Facultad de Teología SEUT dispone de varios controles para verificar la identidad de los estudiantes a distancia en los procesos de evaluación. Cada estudiante se da de alta en la plataforma de CyberSEUT proporcionando su correo electrónico y eligiendo nombre de usuario y contraseña. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el

administrador concede dicho acceso sólo a los alumnos matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma ofrece además la posibilidad de proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

El número total de tareas es ingente y hace inviable cualquier tipo de suplantación sistemática del estudiante a distancia: más de 72 trabajos escritos, cada uno de una extensión media de 3500 palabras, además de su participación obligatoria en los foros, la realización de tests, etc. Finalmente, la defensa del Trabajo Final Escrito, que se hace presencialmente en la sede de SEUT.

Los trabajos escritos se entregan en el formato Word o RTF, y periódicamente el profesor aplica dos controles para autenticar el documento del estudiante. Para el primer control usa software anti-plagio (software anti-plagio Viper: <http://www.scanmyessay.com>) para autenticar el documento del estudiante. Para el segundo control se aplica un escaneo por Google, que compara el trabajo del estudiante con otros documentos en la web.

Asignaturas de que consta la materia

Asignatura	ECTS	Carácter
M4101 TIN – Técnicas de Investigación	6	Básica
M4201 TRA – Trabajo Fin de Grado	10	Obligatoria
M4301 EST – Estudio dirigido en Biblia	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en teología	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en historia de la iglesia	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en teología pastoral	5	Optativa
M4301 EST – Estudio dirigido en trabajo de campo	5	Optativa
M4306 MIN – Ministerio supervisado (Prácticas ext.)	5	Optativa

Breve descripción de los contenidos

(M4101 TIN) Técnicas de Investigación

Esta asignatura guía al estudiante paso a paso por el proceso de investigación y preparación de un trabajo escrito con una tesis clara y una argumentación sólida, y encaminándolo al Trabajo fin de Grado del último curso.

(M4201 TRA) Trabajo Fin de Grado

El reglamento del Trabajo de Fin de Grado figura en el apartado 5.1.5.

(M4301 EST) Estudio dirigido en Biblia

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de Biblia o de las lenguas bíblicas. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en teología

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de la teología, antigua o moderna. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en historia de la iglesia

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de la historia de la iglesia. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en teología pastoral

Esta asignatura permite al estudiante profundizar más en el área de interés de la teología pastoral. El enfoque es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4301 EST) Estudio dirigido en trabajo de campo

Esta asignatura permite al estudiante aplicar sus conocimientos teóricos en un trabajo de campo. El enfoque de las prácticas es acordado con el tutor que dirige el proyecto de investigación.

(M4306 MIN) Ministerio supervisado (Prácticas externas)

Esta asignatura está diseñada para los estudiantes que sienten una vocación pastoral. Ofrece al estudiante prácticas en una iglesia de su propia tradición eclesial, acompañado por el pastor o la pastora local. La experiencia es supervisada por su tutor de la Facultad.

5.4. INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

El alumno matriculado, tras recibir la preparación al programa de grado en teología expuesta en 4.3, tiene acceso a sus primeras asignaturas. Éstas operan sobre:

- El *Módulo de estudio*. Se trata de la carpeta de auto-estudio que el alumno recibe por correo o se baja de CiberSEUT. El Módulo es su 'profesor', y contiene todas las indicaciones y la información necesaria para el desarrollo de la asignatura. A continuación se describen sus características:
 - *Unidades*. Entre 15 y 30 unidades, según los créditos de la asignatura, más la unidad introductoria.
 - *Unidad introductoria*. Contiene:
 1. Un cuadro informativo sobre la distribución del volumen de trabajo de la asignatura
 2. Bienvenida al curso y primeras indicaciones
 3. Sección «Uso de esta carpeta de estudio», que incluye:

- Libros de texto
 - Libros recomendados
 - Material accesible por la biblioteca del curso
 - Información previa sobre el proceso de evaluación
 - Informaciones adicionales según cada asignatura
- *Unidades de contenidos* (ver ejemplo en Apéndice I). Todas las unidades siguen el patrón siguiente:
 1. Indicación sobre el tiempo de dedicación
 2. Introducción
 3. Objetivos de la unidad
 4. Temas de estudio de la unidad. Incluyen:
 - Lecturas externas a la unidad
 - Actividades a realizar
 5. Conclusión
 6. Orientaciones a las actividades realizadas.
 - *Sección de Evaluación*. Se explican los Trabajos a Calificar por el Tutor (TCT). Por lo general, se ofrecen varias alternativas, de las que el estudiante escoge tres. La extensión media de un TCT es de 2500-3000 palabras.
 - Secciones de pruebas varias. Se intercalan en el Módulo de estudio diversas actividades de evaluación, especialmente:
 1. Tests de autoevaluación
 2. Breves ejercicios de síntesis calificables.
- *Apoysos en CiberSEUT*. El Módulo de estudio se complementa con los siguientes apoyos en esta plataforma:
 - Tablón de noticias de la asignatura
 - Calendario de plazos y de actividades especiales
 - Foro de consulta y debate del curso
 - Tutorías (generalmente por Chat)

- Biblioteca del curso (contiene la bibliografía de lectura obligada y parte de la lectura extra para profundizar)
- Vínculos a webs de interés para la asignatura
- Para cada unidad:
 1. Acceso al material del Módulo en PDF
 2. Actividades a realizar en línea
 3. Foro semanal

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

El RD. 1393/2007, de 29 de octubre, en su Anexo I, apartados 6.1 y 6.2, establece la necesidad de dar cuenta del profesorado (categoría académica, vinculación a la facultad y experiencia docente e investigadora), y los recursos humanos disponibles para llevar a cabo los planes de estudio propuestos. Acorde con ello, ofrecemos como punto de partida la situación del profesorado actual disponible en el curso 2010-2011.

Previamente, sin embargo, es preciso señalar dos puntos:

- *Vinculación del personal a la facultad.*
Se da una alta proporción de personal cedido por agencias eclesiales extranjeras que sufragan su salario, y también de personal voluntario. Esto tiene su origen en la precariedad material a la que el protestantismo español se ha visto sometido secularmente. La obtención de la acreditación, sin duda, acelerará los planes ya existentes de la *Fundación Federico Fliedner* por asumir los salarios de este personal.
- *Proporción hombre-mujer.*
Está lejos de plasmar la igualdad exigida por el ordenamiento jurídico y por la propia ética y política de la *Fundación Federico Fliedner* (fundamentada en sus estatutos y reglamentos). Cabe señalar que las mismas razones históricas que acabamos de mencionar han impedido un acceso más amplio de la mujer a la docencia teológica. También esta realidad será normalizada progresivamente con políticas activas (becas y subvención de cátedras). Cabe señalar, sin embargo, una proporción muy distinta para el conjunto de la *Fundación Fliedner*:

Distribución por sexos del personal de la <i>Fundación Federico Fliedner</i> .			
	Mujer	Hombre	Total
Administración	7	3	10
Docentes	90	61	151
Orientadores	5	0	5
Otros	4	4	8
Total	106	68	174

6.1.1. PROFESORADO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT POR CATEGORÍAS

El cuerpo docente de la Facultad de Teología SEUT se compone de profesores con titulaciones pertinentes y relevantes para la enseñanza de la teología protestante y de los campos que le son concomitantes (v.g. Ciencia y Fe). Los porcentajes ofrecidos están redondeados.

Número de profesores que pertenecen a la Facultad de Teología SEUT:		
Total de profesores	12	100 %

Categoría de titulación de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Doctores	8	67 %
Licenciados	4	33 %

Dedicación de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Dedicación plena	5	42 %
Dedicación parcial del 50 al 75 por ciento	3	25 %
Dedicación parcial menor al 50 por ciento	4	33 %

Tipo de contratación de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Profesores contratados	4	34 %
Profesores financiados por terceros	3	25 %
Profesores becados	1	8 %
Profesores voluntarios	4	33 %

Género de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Hombres	11	92 %
Mujeres	1	8 %

Experiencia docente de los profesores de la Facultad de Teología SEUT:		
Experiencia de 15 años o más	4	33 %
Experiencia de entre 10 y 15 años	3	25 %
Experiencia de entre 5 y 10 años	2	17 %
Experiencia menor a 5 años	3	25 %

6.1.2. CURRÍCULUM ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE DEL CLAUSTRO

Tabla de claves y equivalencias		
PhD	Doctor of Philosophy	Doctor
MA	Master of Arts	Máster
MPhil	Master of Philosophy	Máster
MDiv	Master of Divinity	Máster
BA	Bachelor of Arts	Grado
BSc	Bachelor of Science	Grado
Bch. Teol.	Bachillerato en teología	Grado
Lic. Teol.	Licenciatura en teología	Máster
RU	Reino Unido	

Pedro Zamora García

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor
<i>Puesto</i>	Director teológico de la <i>Fundación F. Fliedner</i> . Profesor de Biblia y de Teología (M1 y M2).
<i>Dedicación</i>	Tiempo completo
<i>Vinculación</i>	Contrato
<i>Experiencia docente</i>	18 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 1993. 14 años en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid), 1997 hasta el presente.
<i>Titulación</i>	Bach. Teol., 1986, Facultat de teología de Catalunya (hoy parte de la Universitat Ramon Llull). Lic. Teol. 1992, Univ. Pontificia Comillas (Madrid) Doctor en Teología, Univ. Pontificia Comillas (Madrid), 2000

Marcos Abbott

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor
<i>Puesto</i>	Decano Profesor de Biblia y de Investigación y Prácticas (M1 y M4).
<i>Dedicación</i>	Tiempo completo
<i>Vinculación</i>	Cedido por agencia eclesial (United Methodist Church–EEUU)
<i>Experiencia docente</i>	15 años en Facultad de Teología SEUT, desde 1996. 5 años en Seminario Juan Wesley, México, 1990–1995
<i>Titulación</i>	BA en Español, 1978, Oral Roberts University, EE.UU. MDiv en Teología, 1981, Asbury Theological Seminary, EE.UU. MPhil en Nuevo Testamento, 1987, Drew University, EE.UU. PhD en Nuevo Testamento, 1989, Drew University, EE. UU

Jonathan Rowe

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología Pastoral y de Biblia (M3 y M1)
<i>Dedicación</i>	Tiempo completo
<i>Vinculación</i>	Contrato
<i>Experiencia docente</i>	12 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 1999. 1 año en All Nations Christian College, RU, 1998-1999
<i>Titulación</i>	BSc en Económicas, 1989, Bath University, RU. BA en Teología, 1996, Open University, RU. MA en Misionología, 1997, Open University, RU. PhD en Teología, 2009, University of St. Andrews, RU.

Rainer Sörgel

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Licenciado y máster
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología y coordinador del Taller Teológico (escuela de laicos) (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo completo
<i>Vinculación</i>	Cedido hasta la fecha por la Vereinigte Deutsche Missionshilfe e.V. (Alemania). Contrato a partir de Septiembre de 2011.
<i>Experiencia docente</i>	5 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 2006.
<i>Titulación</i>	Diploma en teología, 1996, Bibelschule Kirchberg e.V., Alemania. MA en teología, 2006, Columbia International University. Lic. Teol., 2011, Univ. Pontificia Comillas (Madrid).

Nathan Moser

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia (M1)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (75 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Cedido por la World Partners Mission, EEUU.
<i>Experiencia docente</i>	5 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 2006. 3 años en Trinity International University, EEUU.
<i>Titulación</i>	BA en Lenguas bíblicas, 1993, Moody Bible Institute, EEUU. MDiv en Teología, 2006, Trinity International University, EEUU. PhD en Teología, 2009, Trinity International University, EEUU.

Sergio Rosell Nebreda

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Doctor
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia y Teología Pastoral (M1 y M3)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (50 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Cedido por la OMS International, EEUU y España.

<i>Experiencia docente</i>	15 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 1996.
<i>Titulación</i>	Licenciado en Bellas Artes, 1990, Univ. Complutense, Madrid. MDiv en Teología, 1994, Asbury Theological Seminary, EEUU. Lic. Teol., 2002, Uni. Pontificia Comillas, Madrid. Doctor en Teología, 2009, Universidad de Pretoria, Sudáfrica.

Dionisio Byler

<i>Categoría</i>	Profesor titular – Licenciado y máster
<i>Puesto</i>	Profesor de Biblia (M1)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (50 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Cedido por la Mennonite Mission Network, EEUU.
<i>Experiencia docente</i>	15 años en la Facultad de Teología SEUT, desde 1996.
<i>Titulación</i>	BA en Teología, 1970, Goshen College, EEUU. MDiv en Teología, 1980, Goshen Biblical Seminary, EEUU.

Mireia Vidal Quintero

<i>Categoría</i>	Becaria – Licenciada y máster
<i>Puesto</i>	Adjunta Taller Teológico (escuela de laicos), asistente en M2 y M3
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (50 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Beca de la <i>Fundación F. Flidner</i> .
<i>Experiencia docente</i>	1 año en la Facultad de Teología SEUT, desde 2010.
<i>Titulación</i>	Licenciatura en Historia, 2003, Universitat Autònoma Barcelona. Máster en Diferencia Sexual, 2009, Universitat de Barcelona. Lic. Teol., 2008, Facultad de teología SEUT. Máster en Teología (2012), Univ. Pontificia Comillas, Madrid.

Raúl García Pérez

<i>Categoría</i>	Profesor invitado – Doctor
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología Pastoral (M3)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	15 años en Facultad de Teología SEUT, desde 1996.
<i>Titulación</i>	Licenciado en Medicina, 1978, Universidad Complutense, Madrid. Especialista en Psiquiatría, 1982, Universidad de Oviedo. Licenciado en Teología, 1985, Facultad de Teología SEUT. Doctor en Medicina, 1996, Universidad Complutense.

Pablo de Felipe

<i>Categoría</i>	Profesor invitado – Doctor
<i>Puesto</i>	Profesor de Ciencia y Fe (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)

<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	2 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2009.
<i>Titulación</i>	Licenciado en Ciencias Químicas, 1994, Universidad Autónoma Madrid. Doctor en Bioquímica y Biología Molecular, 2000, Universidad Autónoma Madrid. Investigación Posdoctoral, 2000-2007, en la St. Andrews University, RU.

Ekkehard Heise

<i>Categoría</i>	Profesor invitado – Doctor
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología Pastoral (M3)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	4 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2007. 3 años en el Instituto Universitario ISEDET, Buenos Aires, Argentina. 4 años en la Escola Superior de Teologia de São Leopoldo, Brasil.
<i>Titulación</i>	Lic. Teol., 1980, Gotinga, Berna y Hamburgo, Alemania. Doctor en Teología, 1996, Inst. Universitario ISEDET, Buenos Aires, Argentina.

Juan Sánchez Núñez

<i>Categoría</i>	Profesor invitado – Licenciado y máster
<i>Puesto</i>	Profesor de Teología (M2)
<i>Dedicación</i>	Tiempo parcial (25 por ciento)
<i>Vinculación</i>	Voluntario
<i>Experiencia docente</i>	3 años en Facultad de Teología SEUT, desde 2008.
<i>Titulación</i>	Bach. Teol., 1988, Universidad Pontificia Salamanca. Lic. Teol., 2011, Univ. Pontificia Comillas, Madrid.

6.1.3. DEDICACIÓN AL PRESENCIAL Y A DISTANCIA

SEUT ofrece, salvo en el área de lenguas bíblicas, exactamente el mismo programa académico para la modalidad presencial y a distancia. Es más, espera desarrollar al máximo este criterio, dado que las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) auguran el desarrollo en pleno del *b-learning* (*blended learning*) que aúna ambas modalidades.

Conforme a esta estrategia, la preparación de un curso por parte de un profesor conlleva de inmediato una elaboración con formato presencial y formato a distancia. Así, la creación *ex novo* de un curso se hace a partir de un grupo piloto presencial con el que el autor pone a prueba los formatos para el presencial y para distancia. Debido pues a este

entrelazamiento, la dedicación del profesorado a cada modalidad sólo puede cifrarse en términos de la dedicación al tiempo de impartición en cada una.

Sobre esta base, SEUT ha establecido para su personal docente la siguiente tabla orientativa de dedicación:

Tareas	Tanto por ciento (sobre una dedicación plena)	Horas por semana
Investigación, preparación de cursos y tareas académicas ¹	55	22
Tareas académico-administrativas	5	2
Programa presencial	20	8
Actividades y tutorías telemáticas	20	8

El 75 por ciento del actual personal docente ha recibido cursos de formación para la preparación e impartición del grado de teología a distancia, pues la formación del personal fue uno de los requisitos del acuerdo suscrito oficialmente con *Open Theological College* (OTC) en 1997 (cf. *supra*, 2.1.4). Los cursos fueron impartidos por personal de OTC. Además, la traducción y adaptación de los cursos de OTC hecha por el personal de SEUT debía ser aprobada por esta facultad.

La Fundación Federico Fliedner está desarrollando un Plan Integral de Formación de todo su personal desde el Departamento de Recursos Humanos, entre los cuales se incluye la formación del personal de SEUT, muy particularmente en el uso educativo de las plataformas 2.0 y 3.0 para nuestro campus virtual.

6.1.4. EXPERIENCIA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO

6.1.4.1. TRASFONDO ACADÉMICO DEL PROFESORADO

Debido a su inserción en las redes educativas ecuménicas ya mencionadas (cf. *supra*, 2.1.4 y 5.2.1), SEUT está muy al día respecto de las líneas de investigación más actuales en el ámbito teológico internacional. Por supuesto, no es posible para nuestros profesores mantener el altísimo grado de dedicación a la investigación de profesores de las más reputadas facultades de teología europeas y norteamericanas, pero sí contamos con:

¹ Por tareas académicas tomamos la preparación y entrega de conferencias, participación en congresos, preparación de actividades de estudio para las iglesias, etc.

- Un buen porcentaje de profesores que han estudiado su posgrado en reputadas facultades de teología del ámbito occidental;
- Un buen número de profesores que han estudiado su grado y / o posgrado en facultades católicas españolas, lo que les permite un buen nivel de contextualización y de conocimiento de la investigación teológica española. Algunos de ellos incluso imparten cursos en facultades católicas;
- Un núcleo de profesores que publica en las editoriales más conocidas del ámbito teológico español (v.g. Verbo Divino, Sígueme) y europeo (v.g. De Gruyter en Alemania y T & T Clark en Gran Bretaña) (Cf. [infra](#), 6.1.4.2).
- Todo el personal docente publica regularmente ensayos y artículos en la revista *Cristianismo Protestante*, en una Separata propia de SEUT. Asimismo, publica regularmente en las revistas y webs protestantes más conocidas en España (Protestante Digital, Lupa Protestante, Actualidad Evangélica, etc.).

Este cuerpo docente está interesado particularmente en las siguientes cuatro líneas de investigación:

- *Metodología bíblica.* Aplicación a la exégesis bíblica de diversas ramas de las humanidades y de las ciencias sociales, concretamente de la nueva crítica literaria, de la antropología cultural y de la sociología (exégesis socio-literaria). Este interés se ve reflejado en algunos cursos del programa de estudios ofrecido (v.g. Exégesis bíblica–Antiguo Testamento) o en preparación, así como en las publicaciones nacionales e internacionales antes señaladas.
- *Teología.* Los profesores de teología sistemática y de historia de la teología y de la iglesia trabajan con particular interés por reflexionar sobre la relevancia para la teología de temas de actualidad, como son: ecología, feminismo, globalización, y postmodernidad. En esta rama de la teología no contamos todavía con grandes publicaciones, pero sí con artículos y ensayos publicados en revistas especializadas.
- *Pedagogía de la religión.* Por ser parte de la Fundación Federico Fliedner, que regenta dos escuelas (cf. [supra](#), 7.1.1), recientemente se ha abierto esta nueva línea de investigación a fin de dotar de la formación pertinente tanto el personal de SEUT como al personal concernido. Asimismo, se pretende ayudar a las iglesias a actualizar y mejorar sus métodos de enseñanza de la fe ante una sociedad mucho más exigente en la formación. Debido a su estadio incipiente, todavía no contamos en esta línea con publicaciones.
- *Diálogo ciencia y fe.* Ante el embate y popularización del creacionismo en medios evangélicos, parte del equipo de SEUT está desarrollando un programa tanto de divulgación como de investigación sobre el diálogo histórico y actual entre la ciencia y la confesión cristiana. Se han traducido del inglés y publicado varias obras sobre el tema (en Fliedner Ediciones y también en Verbo Divino), y se publican regularmente artículos especializados. El propósito de esta línea de investigación es mostrar que las conclusiones científicas incontestables –por ejemplo, la evolución biológica de las especies–, ayudan incluso a profundizar los principios fundamentales de la fe cristiana; y viceversa, una teología seria puede abrir camino a la ciencia, como ya ha ocurrido en la historia europea.

Las anteriores áreas de investigación deben ceñirse a los siguientes criterios:

- SEUT entiende y afirma que la teología es confesional por naturaleza, pero por ello mismo recomienda confrontarla con la cultura y las ciencias de su tiempo, evitando de este modo una acomodación acrítica.
- SEUT entiende y afirma que las Sagradas Escrituras (la Biblia) son fundamento epistemológico de la iglesia, pero también afirma que someterlas a todos los métodos de investigación que se considere oportuno conlleva mayor provecho que perjuicio para la exégesis cristiana.
- Por las dos directrices anteriores, SEUT no dará cabida a proyectos nacidos desde el fundamentalismo.

Cabe señalar que SEUT es el órgano de investigación de la Iglesia Evangélica Española y de la Fundación Federico Fliedner (cf. *infra*, 7.3), desarrollando líneas de investigación especialmente en relación a las corrientes teológicas contemporáneas, a la eclesiología, la pedagogía de la fe, y la misión de la iglesia en el mundo actual.

6.1.4.2. PUBLICACIONES DESTACADAS DEL PROFESORADO

Pedro Zamora García

Libros

- *La fe sencilla. Reflexiones sobre la vida.* Fliedner Ediciones: Madrid, 2011
- *Comentario al libro de los Reyes: la fuerza de la narración,* Verbo Divino: Estella, 2011
- *Fe, política y economía en Eclesiastés. Eclesiastés a la luz de la Biblia Hebrea, Sira y Qumrán.* (Asociación Bíblica Española 38 - Estella: Verbo Divino, 2002).
- Traducción y adaptación al castellano de *Introducing the Old Testament* (Lion Publishing: Oxford, 2000), de John Drane. Aparecido en *Colección SEMINARIO* (Terrassa: CLIE, 2004)

Artículos (una selección)

- “La libertad religiosa y el Antiguo Testamento”, *Conciencia y Libertad* (17/2006)
- Entradas “Espiritualidad”, “Expiación” y “Pastor” en M. García (ed.), *Protestantismo en 100 palabras.* (Madrid: CEM, 2005).
- “Los prólogos de Job, Kirta y Aqahutu. Un estudio comparado”, en *De la tablilla a la inteligencia artificial. Homenaje al Prof. Jesús Luís Cunchillos en su 65 aniversario.* (Serie *Próximo Oriente Antiguo* – Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2004, págs. 669-713)
- “La perspectiva ecuménica de un protestante español,” *Sal Terrae. Revista de teología pastoral,* (Nov 1999, págs. 835-47).
- “Matrimonio en el Antiguo Oriente, Israel y el Antiguo Testamento”, *Separata* (Vol 1, N° 4 1998)

- “El Reino de Dios. Promesa y realidad.” *España Evangélica* (Número especial de 1991).

Jonathan Rowe

Libros

- *Michal's Moral Dilemma: A Literary, Anthropological and Ethical Interpretation* (New York: T&T Clark, 2010)

Artículos (una selección)

- "Moral Acts: Antonio González's Phenomenological Praxeology." *Studia Philosophia* 55/2 (2010): 109-26
- Review of Andrew Sloane's, *At Home in a Strange Land. Using the Old Testament in Christian Ethics.* *Journal of Hebrew Scriptures* 10 (2010)
- “Moral Goods: A Common Denominator for Old Testament Ethics” *Ethics in Brief* Vol. 15 No. 1 Spring 2010
- “Is Jonathan Really David’s Wife: A Response to Yaron Peleg.” *Journal for the Study of the Old Testament* 34/2 (2009): 183–93
- ““Michal, Contradicting Values.’ Extended Abstract of PhD Thesis.” *Tyndale Bulletin* (2009): 301–304
- “Dancing With Elephants: Accountability in Cross-Cultural Christian Partnerships.” *Missiology* 37/2 (April 2009): 149–63
- “Review of Simcha Shalom Brooks’ *Saul and the Monarchy.*” *Themelios* 32/2 (2007): 79–80
- “Review of Jonathan Burnside’s *The Signs of Sin.*” *Themelios* 30/2 (2005): 54–55.
- “¿Es el mundo mi parroquia (congregación)? Una comparación entre los planteamientos misioneros de Wesley y Calvino.” *Separata de Cristianismo Protestante* 3 (2003).
- “Jesús, ¿el único camino?: Un esbozo de la teología de las religiones.” *Separata de Cristianismo Protestante* 2 (2001).

Marcos Abbott

Artículos (una selección)

- “¿Palabra o Sacramentos?”, *Separata de Cristianismo Protestante*, 2010
- “¿Qué sabe Pablo de Jesús?”, *Encuentro*, 2008, págs. 41-46
- “La mesa inclusiva”, *Separata de Cristianismo Protestante* , 2008
- “Cosmovisión: Nuestro sistema operativo”, *Separata*, 2006
- “¿Soberano o Ser Supremo de amor?”, *Separata*, 2005
- “¿Se equivocó Lutero?”, *Separata*, 2004
- “El Jesús histórico” (1ª parte), *Separata*, 2002
- “El Jesús histórico” (2ª parte), *Separata*, 2002
- “Adán en Pablo, una lectura intertextual”, *Separata*, 2000

- “Niveles de contexto y lectura bíblica”, *Separata*, 2000
- “El Magnificat”, *Separata*, 1999
- ”Pautas para una ética corporal”, *Separata*, 1997

Dionisio Byler

Libros

- *Como un grano de mostaza* (Terrassa: CLIE, 1988)
- *Making War and Making Peace* (Scottsdale: Herald, 1989; Wipf & Stock, 2003)
- *Jesús y la no violencia* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1993; Biblioteca Menno, 2010)
- *El diablo y los demonios según la Biblia* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1993)
- *La autoridad de la Biblia en la Iglesia* (Terrassa: CLIE, 1995)
- *Los genocidios en la Biblia: Reflexiones sobre la violencia y la no-violencia en la historia del pueblo de Dios* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1997; Biblioteca Menno, 2010)
- *¡Animo! Dios no nos olvida* (Terrassa: CLIE y Bogotá: CLARA, 1999; Biblioteca Menno, 2009)
- *La autoridad de la Palabra en la Iglesia* (2ª edición revisada y aumentada de *Autoridad*, 1995) (Terrassa: CLIE, Colección SEMINARIO y Bogotá: CLARA, 2002)
- *Identidad cristiana (en la corriente anabaptista/menonita)* (Biblioteca Menno, 2009)
- *Todo lo que te preguntabas sobre la Biblia (Y algunas cosas que preferirías no saber)* (Biblioteca Menno, 2010)
- *No violencia y Genocidios* (Biblioteca Menno, 2010)

Artículos

- “Una visión histórica y panorámica de la Biblia”, *Separata* N° 24 Vol. 2, 2006
- “El valor y la relevancia de la formación teológica hoy”, *Separata* N° 18 Vol. 2, 2005
- “John H. Yoder y su *Jesús y la realidad política*: Reflexiones 30 años después”, *Encuentro* N° 1, 2004
- “La espiritualidad de la guerra y la violencia”, *Separata* N° 2 Vol. 2, 2001
- “El valor de la duda en la reflexión teológica”, *Separata* N° 11 Vol. 1, 2000
- “Sobre dioses, bolsas y esperanzas”, *Separata* N° 1 Vol. 13, 1997
- “Números 31: Historias inmorales en el texto sagrado”, *Alétheia* N° 18, 2002
- Reelaboración de “Números 31...”; y “La Biblia y el pensamiento de Juan Driver”, en Milka Rindzinski y Juan Francisco Martínez, eds., *Comunidad y misión desde la periferia: Ensayos en celebración de la vida y ministerio de Juan Driver* (Kairós, 2007)

Sergio Rosell Nebreda

Libros

- *La nueva identidad de los cristianos. El himno a Cristo en la Carta a los filipenses*. Salamanca: Sígueme, 2010.
- *Christ Identity. A Social-Scientific Reading of Philippians 2.5–11*. Forschugen zur Religion und Literatur des Alten und Neuen Testaments, Vol. 240. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 2011.
- *El arte de anunciar las buenas nuevas*. Taller Teológico. Madrid: SEUT, 2009.

Artículos (una selección)

- *Lecciones Cristianas*, “Crecer en gozo y paz” (julio-agosto 2010). Nashville, TN: Cokesbury, 2010.
- “Lectura descarnada de la Biblia”, *Separata de Cristianismo Protestante* 1997
- “Lectura consecuente de la Biblia”, *Separata* 1997
- “La liturgia en el libro de Apocalipsis”, *Separata* 2000
- “The future of theological education in Spain”, *3rd International Theological Consultation Papers* (Bangalore, India, 2006)
- “Comunidad: perspectiva bíblica”, *Encuentro*, 2006
- “Amar a Dios hasta la muerte: el testimonio de los primeros cristianos”, *Encuentro*, 2006
- “Una evaluación de los modelos antropológico-culturales aplicados al estudio del Nuevo Testamento”, *Estudios Bíblicos LXIV*, 2006
- “Vestiduras blancas. Apocalipsis como iconografía viva”, *Encuentro*, 2009
- “Loving God... unto Death: The Witness of the Early Christians” *HTS Theologese/Theological Studies* 301 (2010) 1–9.

Ekkehard Heise

Libros

- *La diaconía de la encarnación como liberación de la iglesias*, Unitext-Verlag, Göttingen 1995.
- *¿No ardía nuestro corazón?*, *Manual de Homilética Narrativa con devocionales para el año litúrgico*, Terrassa (Barcelona) 2005.
- *Introducción a la Poiménica*, Programa de Teología (nivel 2), Área Teología Práctica, SEUT 2007
- “Escuchadme, yo hablaré...”. *Introducción a un arte añejo: la cura de almas*, Fliedner Ediciones: Madrid, (fecha prevista, enero 2012)

Artículos en idioma español (una selección)

- “La diaconía de la encarnación como liberación de la iglesias”, en *Cuadernos de teología* vol XV, Nº1-2, Buenos Aires 1996, p. 7-22.
- “La espera de Dios: el vigor ecuménico de la teología de Juan Luis Segundo”, en *Cuadernos de teología* vol XVI, Nº1-2, Buenos Aires 1997, p.13 - 19.
- “Ser Iglesia pobre, entre amenaza y promesa”, en *Actualidad pastoral*, Buenos Aires año 1997, Nº 230-234, S. 75-76.

- "La Teología de Martín Lutero en América Latina", en *Signos de la Vida*, ed. Consejo Latinoamericano de Iglesias, Nº6, Quito (Ecuador), Diciembre 1997.
- "La espiritualidad de Dietrich Bonhoeffer en el contexto latinoamericano", en *Signos de Vida*, ed. Consejo Latinoamericano de Iglesias, nº 9, Quito (Ecuador), setiembre 1998 pp. 18 - 21.
- "El rol del pastor/de la pastora a la luz del análisis transaccional", en *Cuadernos de teología* vol XVII, Buenos Aires 1998, pp. 89 - 104.
- "La espiritualidad de Dietrich Bonhoeffer", en *Dietrich Bonhoeffer - a 50 años de su ejecución por el tercer Reich*, Buenos Aires 1998.
- "Cura de almas, el rescate de un concepto tradicional", en *Cuadernos de teología* vol XVIII, Buenos Aires 1999

Artículos en idioma alemán (una selección)

- *Gottes Warten - Die ökumenische Kraft der Befreiungstheologie*, Lutherische Monatshefte, ed. Axel von Campenhausen, Jahrg. 34, Nº 9 September, Hannover 1995, S. 35-37.
- *Das Spiel mit der Armut - Theologie für Reiche*, Lutherische Monatshefte, ed. Axel von Campenhausen, Jahrg. 35, Nº6 Juni, Hannover 1996, S. 14-17.
- *Von Gastarbeitern und Gauchos*, Evangelische Zeitung, 6. Oktober 1996, Hannover, S. 10.
- *Reiche Quellen neuen Nachdenkens*, en Mitteilungen aus ökumene und Auslandsarbeit, EKD (Hrsg.) Frankfurt 1996, S. 191 - 193.
- *Von der Befreiung eines Christenmenschen*, Lutherische Monatshefte, ed. Axel von Campenhausen, Jahrg. 36, Nº 1 Januar, Hannover 1997, S. 12 - 15.
- *Über Schrift, Studium und Obrigkeit Ein lutherischer Beitrag im ökumenischen Dialog nicht nur Lateinamerikas*, in Lutherische Kirche in der Welt - Jahrbuch des Martin-Luther-Bundes 1999, pp. 175 - 181.
- *Theologie des Kreuzes Christi und der Christen*, Lutherische Perspektiven im lateinamerikanischen Kontext, in LUTHER, Zeitschrift der Luther-Gesellschaft, Heft 2, Göttingen 1999, S.65 - 84.
- *Konsequenzen der Rechtfertigungslehre im lateinamerikanischen Kontext*, in Rechtfertigung in den Kontexten der Welt, herg. LutherischerWeltbund, Genf 1999

Pablo de Felipe

Publicaciones sobre Ciencia y Fe

- "The antipodeans and science and faith relations: the rise, fall and vindication of Augustine" (en prensa).
- "Diseño inteligente y alternativas apologéticas en las ciencias", en E. Buch, F. Ramos, P. de Felipe y C. Vidal. *Temas apologéticos de hoy*. Básicos Andamio. Publicaciones Andamio, Barcelona, 2010.
- "La evolución y Darwin, 150 años después..." *Síntesis* **31 (2009)** 8-20.
- "Selección Bibliográfica: Darwin y las teorías evolucionistas". *Síntesis* **31 (2009)** 21-24.
- C.S. Lewis. H& D editores y Publicaciones Andamio. Madrid y Barcelona, 2006.
- "El código secreto de la Biblia y la cábala" (partes I y II). *Edificación Cristiana* **223 (2006)** 9-11; **224 (2007)** 11-13.
- "El De Revolutionibus de Copérnico: la gestación de un libro que cambió la ciencia y la teología", *Historia para el debate* **6 (2001)** 48-56.

- “Apuntes para el debate histórico de la cosmología bíblica”, *Alétheia* **17** (2000) 67-76.
- *Bases científicas de la clonación y cuestiones éticas*. Alianza Evangélica Española. Barcelona, 1999.
- *De la cábala al ‘El código secreto de la Biblia’*. CLIE. Terrassa, Barcelona, 1999.
- “El código secreto de la Biblia y la cábala” (partes I y II). *Cristianismo Protestante* **6** (1998) 33-40; **7**:41-48.

Publicaciones científicas (selección)

- C. T. Walter, F. M. Pringle, R. Nakayinga, P. de Felipe, M. D. Ryan, L. A. Ball y R. A. Dorrington (2010). Genome organization and translation products of Providence virus: insight into a unique tetravirus. *Journal of General Virology* (en prensa).
- P. de Felipe, G. A. Luke, J. D. Brown y M. D. Ryan (2010). Inhibition of 2A-mediated ‘cleavage’ of certain artificial polyproteins bearing N-terminal signal sequences. *Biotechnol Journal* **5**:213-223.
- V. A. Doronina, C. Wu, P. de Felipe, M. S. Sachs, M. D. Ryan y J. D. Brown (2008). Site-specific release of nascent chains from ribosomes at a sense codon. *Molecular and Cellular Biology* **28**:4227-4239.
- G. A. Luke, P. de Felipe, A. N. Lukashev, S. Kallioinen, E. A. Bruno y M. D. Ryan (2008). Occurrence, function, and evolutionary origins of ‘2A like’ sequences in virus genomes. *Journal of General Virology* **89**: 1036-1042.
- G. M. Funston, S. E. Kallioinen, P. de Felipe, M. D. Ryan y R. D. Iggo (2008). Expression of heterologous genes in oncolytic adenoviruses using picornaviral 2A sequences that trigger ribosome skipping. *Journal of General Virology* **89**:389-396.
- S.R. Heras, M.C. Thomas, M. García, P. de Felipe, J.-L. García-Pérez, M. D. Ryan y M. C. López (2006). L1Tc non-LTR retrotransposons from *Trypanosoma cruzi* contain a functional viral-like self-cleaving 2A sequence in frame with the active proteins they encode. *Cellular and Molecular Life Sciences* **63**:1449-1460.
- P. de Felipe, G. A. Luke, L. E. Hughes, C. Halpin y M. D. Ryan (2006). E UNUM PLURIBUS: co-expression of multiple proteins from a single self-processing polyprotein. *Trends in Biotechnology* **24**:68-75.
- P. de Felipe, L. E. Hughes, M. D. Ryan y J. D. Brown (2003). Co-translational, intra-ribosomal cleavage of polypeptides by the foot-and-mouth disease virus 2A peptide. *Journal of Biological Chemistry* **278**:11441-11448.
- P. de Felipe y M. Izquierdo (2000). Tricistronic and tetracistronic retroviral vectors for gene transfer. *Human Gene Therapy* **11**:1921-1931.
- M. L. Cortés, P. de Felipe, V. Martín, M. A. Hughes y M. Izquierdo (1998). Successful use of a plant gene in the treatment of cancer in vivo. *Gene Therapy* **5**:1499-1507.
- M. Izquierdo, V. Martín, P. de Felipe, J. M. Izquierdo, A. Pérez-Higueras, M. Cortés, J. F. Paz, A. Isla y M. G. Blázquez (1996). Human malignant brain tumor response to herpes simplex thymidine kinase (HSVtk)/ganciclovir gene therapy. *Gene Therapy* **3**:491-495.

Rainer Sörgel

Artículos

- "El legado de Rudolf Bultmann: la desmitologización como acceso al evangelio" (SEUT, 2007)
- "Karl Barth, alumno y maestro" (SEUT, 2007)
- "La superación de la angustia fundamental del hombre por medio de la fe en Jesucristo", *Encuentro 4* (2007)
- "La memoria en San Agustín" (SEUT, 2008)
- "Los arquetipos como posibilidad de inculturación del evangelio en Eugen Drewermann" (SEUT, 2008)
- "El a priori místico como axioma epistemológico en la teología de Paul Tillich", Liturgia y misión" (SEUT, 2008)
- "La superación de la angustia fundamental del hombre por medio de la fe en Jesucristo" (SEUT, 2008)
- "La confesión del centurión en Marcos: La verdad de la muerte de Jesús y de la nuestra" (SEUT 2008)
- "El concepto soteriológico del *alegre intercambio y duelo* en el contexto del escrito "La libertad del cristiano" (1520) de Martín Lutero" (SEUT 2009)
- "Martín Lutero: raíces de espiritualidad protestante", *Encuentro 7* (2010)

6.1.5. NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE

El personal actual y su dedicación es la adecuada para cubrir bien las cuatro materias del programa y atender al actual número de estudiantes. Sin embargo, con la validación del título de grado en teología, se espera que se produzcan dos cambios significativos:

- Un aumento de matrícula en ambas modalidades (presencial y a distancia)
- Una disminución importante del porcentaje de abandono en la modalidad a distancia.

Por tanto, SEUT prevé como necesidad más inmediata de personal docente la contratación de:

- Un profesor a medio tiempo para la Materia de Teología e Historia de la Iglesia
- Un profesor a pleno tiempo para la Materia de Teología Pastoral
- Un profesor a medio tiempo para la Materia de Investigación y Prácticas

Por otro lado, es necesario compensar el dominio masculino del claustro fomentando la incorporación de profesoras (cf. *supra*, 6.1), de modo que SEUT ha iniciado una promoción de candidatas mediante becas de estudio.

Finalmente, cabe señalar que, como en tantas otras ramas del conocimiento, el grado de especialización alcanzado por los estudios teológicos es tal que se hace económicamente inviable para una única facultad ofrecer todas las especialidades. Por tanto, la Facultad de

Teología SEUT promoverá la colaboración con otras facultades a fin de ofertar el mayor número posible de especializaciones.

6.1.6. PERSONAL DE APOYO A LAS PRÁCTICAS PASTORALES

Hasta la fecha, los estudiantes de SEUT pueden ejercer sus prácticas en el marco de la pastoral de la Iglesia Evangélica Española (cf. supra, 4.3, nº 8). La IEE exige para la ordenación al ministerio pastoral una formación de grado en teología (o equivalente). Esto significa que todas las prácticas serán supervisadas por pastores de esta iglesia, quienes han sido formados teológicamente (muchos de ellos en SEUT o instituciones equivalentes), y por tanto cuentan con una experiencia profesional y con una formación teológica pertinente a su responsabilidad.

Dado que la mayor parte de estudiantes a distancia de la IEE realiza sus prácticas en el ámbito de grandes urbes como Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, es conveniente señalar que las parroquias de la IEE en estas comunidades están adecuadamente dotadas en equipamiento e instalaciones para el ejercicio de las prácticas, cumpliendo con la legislación vigente para los lugares de culto.

No todos los estudiantes de SEUT son miembros de la IEE, por lo que SEUT desarrollará convenios de colaboración para las prácticas de estos estudiantes sólo con aquellas iglesias e instituciones que puedan ofrecer tutores con la formación adecuada.

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Facultad de Teología SEUT es parte de la *Fundación Federico Fliedner*, que dispone de unos *Servicios Comunes (SSCC)* formados por 17 personas a tiempo completo dedicados a las necesidades globales (cf. *infra*, 7.1.1), incluida esta facultad. De este personal, es particularmente importante el del Departamento de Nuevas Tecnologías, formado por cuatro personas, dos de las cuales tienen particular relevancia para el programa a distancia de SEUT: un ingeniero programador y el jefe del Departamento, profesor de química especializado en la aplicación de las TIC a la educación.

El Departamento de Nuevas Tecnologías ha comenzado a desarrollar un programa de formación de todo el personal de la Fundación Federico Fliedner, incluyendo por tanto al de SEUT, para la puesta al día en el uso de las TIC en la educación, tanto desde su aspecto administrativo como docente.

La Facultad misma, además, cuenta con el siguiente Personal Administrativo y de Servicios (PAS) propio:

- Una secretaría académica a pleno tiempo, y dos secretarías administrativas de dedicación parcial.

- Una archivista-bibliotecaria **titulada** a pleno tiempo (Archivo Fliedner – cf. *infra*, 7.1.1), y otra a tiempo parcial.
- Una limpiadora.
- Servicio de jardinería externalizado.

La archivista se graduó en 2006 y ha sido plenamente formada en el uso de las TIC aplicadas a la biblioteconomía. Por su parte, la secretaria ha gestionado desde su implementación en el programa de SEUT de la plataforma Moodle (año 2007) y va a recibir formación más completa como parte del programa interno mencionado.

6.3. MECANISMOS DE QUE DISPONE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la *Fundación Federico Fliedner*, y por tanto su Facultad de Teología SEUT, garantiza el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo referidas al profesorado y al personal de administración y servicios, así como cualquier tipo de personal de apoyo.

Asimismo, y de acuerdo con las exigencias del ordenamiento jurídico (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), la Facultad de Teología SEUT junto con la *Fundación Federico Fliedner* garantiza la no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado y del personal de apoyo.

La *Fundación Federico Fliedner* ha recibido frecuentes inspecciones del Ministerio de Trabajo a este respecto, sin que se hayan denunciado hasta la fecha incumplimientos de la legislación citada. Además, por *Ideario*, esta fundación está plenamente comprometida con la igualdad de oportunidades para todos.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Los recursos materiales y los servicios empleados para impartir el título de Grado en Teología provienen de la *Fundación Federico Fliedner*, matriz de esta facultad. A continuación describimos estos recursos y materiales, revisando primero y de modo somero los de la propia *Fundación Fliedner*, y luego los propios de esta facultad en su sede de El Escorial.

7.1.1. LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER EN DATOS BÁSICOS

Esta fundación está regida por un *Patronato* actualmente de doce personas, cuyas dos terceras partes son nombradas por la Comisión Permanente de la *Iglesia Evangélica Española*. El Patronato es responsable del cumplimiento de la misión de la fundación, recogida en su *Ideario*. A continuación se describen los distintos centros y actividades de la Fundación:

Colegio El Porvenir

Bravo Murillo 85 28015 Madrid Telf. 915331337 www.fliedner.es/elporvenir	Colegio bilingüe concertado de infantil, primaria y secundaria de dos líneas. <i>Nº actual de alumnos:</i> 700 <i>Personal actual:</i> más de 80 personas <i>Superficie de la sede:</i> 8000m ² <i>Construidos:</i> 4000 m ²
Desde 1898 Código 28008703 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid	Cuenta con un proyecto arquitectónico aprobado de 6.000m ² para ampliar a tres líneas y al bachillerato. Fecha prevista de apertura del nuevo aula: septiembre de 2013
	Es además sede de: Patronato de la Fundación Archivo Fliedner Librería Calatrava-Fliedner Ediciones (a partir de julio del presente año).

Colegio Juan de Valdés

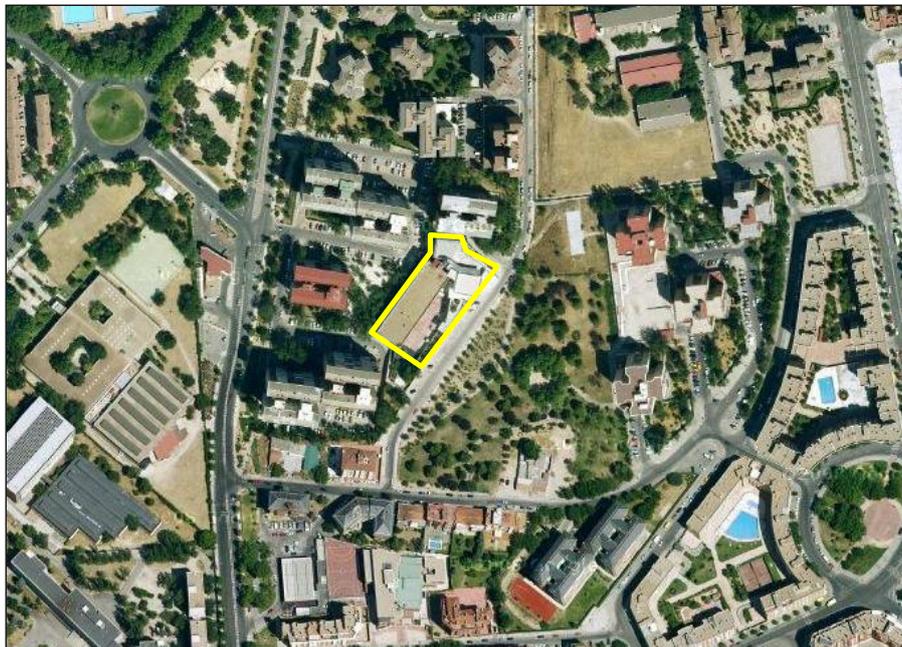
Carretera de Canillejas a Vicálvaro 135, 28022 Madrid Telf. 913069750 ww.fliedner.es/juandevaldes	Colegio bilingüe concertado de infantil, primaria y secundaria de cuatro líneas. <i>Nº actual de alumnos:</i> 1200 <i>Personal actual:</i> más de 140 personas <i>Superficie de la sede:</i> 4000m ² <i>Construidos:</i> 4000 m ²
Desde 1965	Tiene previsto construir un piso más para el bachillerato y otros servicios.

Código 98036474 de la
 Consejería de Educación de
 la Comunidad de Madrid

Fecha prevista: 2015



Colegio El Porvenir, Bravo Murillo 85 (Cuatro Caminos, Madrid)



Colegio Juan de Valdés (Carretera de Canillejas a Vicálvaro, San Blas)

Librería Calatrava y Fliedner Ediciones

Calle Calatrava 34
 28005 Madrid

Fundada como *Librería Nacional y Extranjera* en el año 1873, ofrece un amplio surtido en todos los temas de religiones, confesiones, teología, historia de la iglesia, estudios bíblicos,

<p>Telf. 913653626</p> <p>www.libreriactalrava.com</p>	<p>lenguas bíblicas originales y literatura religiosa en general. Trabaja con todas las editoriales españolas y extranjeras, evangélicas, católicas y seculares y es un gran recurso tanto para los alumnos presenciales como los que estudian a distancia por su servicio de venta online.</p> <p><i>Personal actual:</i> 3 personas <i>Tamaño actual:</i> 100m²</p>
<p>Desde 1873–1939, reabre en 1970</p>	<p>Tiene prevista su mudanza a Bravo Murillo 85 para julio del presente año.</p> <p>Acaba de iniciar un nuevo desarrollo, publicando como <i>Fliedner Ediciones</i>, con el propósito de recuperar la antigua <i>Librería Nacional y Extranjera</i> fundada en 1873, dedicada al libro teológico y, en general, de las humanidades.</p> <p>Su catálogo para los próximos años incluye títulos creados o traducidos por la Facultad de Teología SEUT.</p>

Archivo Fliedner

<p>Calle Bravo Murillo 85 28015 Madrid</p> <p>Telf. 915331337</p> <p>www.archivofliedner.es</p>	<p>El fundador de la Fundación F. Fliedner, el pastor evangélico alemán, Federico Fliedner, llegó a España en 1870 y su obra personal desembocó en múltiples actividades que han dejado huella, tanto en las iglesias como la sociedad española. El Archivo Fliedner se dedica a la conservación, clasificación y difusión de los documentos históricos en los que se ha grabado la labor de casi siglo y medio de su obra y sus sucesores.</p> <p>Todo ello forma un valioso recurso de primer orden para la investigación teológica e histórica españolas.</p>
<p>Desde 2006</p>	<p>Está en marcha un proyecto de digitalización de la documentación, así como de fusión de las plataformas del archivo y de la biblioteca de la Facultad de teología SEUT.</p>

Hogar Evangélico de Ancianas

<p>Calle Jaenar 31 28043 Madrid</p>	<p>Pequeña residencia geriátrica (capacidad para 20 residentes), actualmente cerrada.</p>
<p>Desde 1960</p>	<p>El patronato de la fundación está estudiando el futuro de este servicio, así como de la propiedad.</p>

Servicios Comunes

<p>Telfs. 915331337 913069750</p> <p>www.fliedner.es</p>	<p>Equipo humano de 19 personas responsable de la gestión de la misión de toda la Fundación Federico Fliedner. Actualmente está compuesto por:</p> <p><i>Gerencia</i> – dos gerentes (uno económico-administrativo y otro teológico) y una secretaria.</p> <p><i>Finanzas</i> – una controller y tres contables.</p> <p><i>RRHH</i> – una jefa de personal y tres administrativos.</p> <p><i>Nuevas tecnologías</i> – un jefe de departamento, un programador web y dos técnicos.</p>
--	---

	<p><i>Mantenimiento</i> – un jefe de mantenimiento y dos operarios. <i>Restauración</i> – un jefe de cocina (su personal de cocina está asignado a cada centro).</p>
	<p>Cabe destacar que: <i>RRHH</i> es, entre otras, responsable de la formación del personal y del control de calidad de la Fundación y sus centros. <i>Nuevas tecnologías</i> es responsable de desarrollar las páginas web, intranet y plataformas educativas de la Fundación y sus centros.</p>
Desde 1995	<p>Durante el siguiente quinquenio, está previsto desarrollar las siguientes áreas de SSCC: <i>Comunicación</i> <i>Proyectos</i> (Fund Raising) <i>Diaconía-pastoral</i></p>

7.1.2. RECURSOS DIVERSOS DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT

Todos los centros de la Fundación Fliedner pueden hacer uso de todas las instalaciones que requiera. Por ello, la Facultad hace uso regular del Paraninfo (con capacidad para 200 personas) del colegio El Porvenir, para actos públicos como conferencias y cursillos especiales. Asimismo, hace uso de algunas de sus aulas que disponen de pizarras digitales. Este colegio está ubicado en pleno centro de Madrid y cuenta con excelente comunicación por la red de transportes públicos (la boca del Metro en Cuatro Caminos queda a 100 metros).

7.1.3. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

La Fundación Federico Fliedner goza de **los siguientes** acuerdos de colaboración que sustentan directamente la labor educativa de SEUT:

- *Iglesia Evangélica Española*: esta iglesia nombra dos tercios del patronato de la fundación y marca sus directrices globales. **Asimismo, su Comisión de Ministerios supervisa y da apoyo a sus estudiantes en SEUT, organizando con SEUT sus prácticas pastorales, mayoritariamente en el área de Madrid.**

Todas las entidades colaboradoras –fundamentalmente las parroquias de Madrid– disponen de los medios materiales y servicios disponibles que garantizan el desarrollo de las actividades formativas del alumnado. Siendo las actividades que desarrollan los estudiantes en prácticas, propias de la naturaleza eclesial para la que se orientan los estudios de teología, las diferentes parroquias disponen de la totalidad de recursos precisos. Todas cuentan con espacios adecuados para desarrollar sus actividades, además de los medios técnicos precisos: elementos de audio, multimedia, proyectores, etc. (cf. *supra*, 6.1.6).

Asimismo, los pastores de dichas parroquias, con apoyo del personal administrativo de la sede central de la IEE, se cuentan entre el personal de apoyo a las prácticas pastorales (cf. *supra*, 6.1.6).

Siendo estas entidades de carácter religioso y estando abiertas a todas las personas de cualquier condición, raza, orientación sexual, discapacidad y sin prejuicio alguno, las entidades continúan desarrollando proyectos de mejora y adecuación a la accesibilidad universal y diseño para todos en conformidad con la legislación vigente para los lugares de culto.

- *FEREDE–CEM–Biblioteca Protestante*: la fundación presta un apoyo fundamental, mediante personal y fondos, al proyecto de Biblioteca Protestante (www.bibliotecaprotestante.org) patrocinado por FEREDE y también el Consejo Evangélico de Madrid. Este proyecto ha pasado por diversas crisis debido a la mala elección de los equipos informáticos que lo han dirigido. En la actualidad, sin embargo, está dirigido por personal competente de la propia Fundación Federico Fliedner, que también lo apoya financieramente junto a las entidades mencionadas y a la Facultad Protestante de Teología UEBE. A lo largo del curso 2011-12 se implementará una nueva aplicación informática, ya probada en uno de los centros de la Fundación Federico Fliedner, que multiplicará la capacidad de esta biblioteca virtual y agilizará todos los procesos tanto de elaboración como de acceso.
- *Acuerdos con universidades para acoger a becarios en prácticas*: se han suscrito acuerdos en este sentido con varias universidades públicas (v.g. Univ. Complutense de Madrid) y privadas (v.g. Univ. Pontificia Comillas, Madrid). Los acuerdos con la Universidad Complutense y con la Universidad Pontificia Comillas han sido hasta el presente plenamente satisfactorios en cuanto a los servicios y medios, y no se prevé cambio alguno a este respecto.

7.2. RECURSOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT

7.2.1. UBICACIÓN E INSTALACIONES

La Facultad de Teología SEUT tiene su sede en una finca propiedad de la Fundación Federico Fliedner, en El Escorial, Madrid. La superficie total es de 4.050,62 m², en la Calle Alfonso XII nº 9, en pleno centro de El Escorial, entre la Plaza de España, hace esquina con el Ayuntamiento y está frente a la Biblioteca de la Villa. Está a 100ms de la estación de Cercanías y a 300ms de la parada de autobús con línea directa a la estación de autobuses de Moncloa, Madrid.



Sede de la Facultad de Teología SEUT

La propiedad contiene:

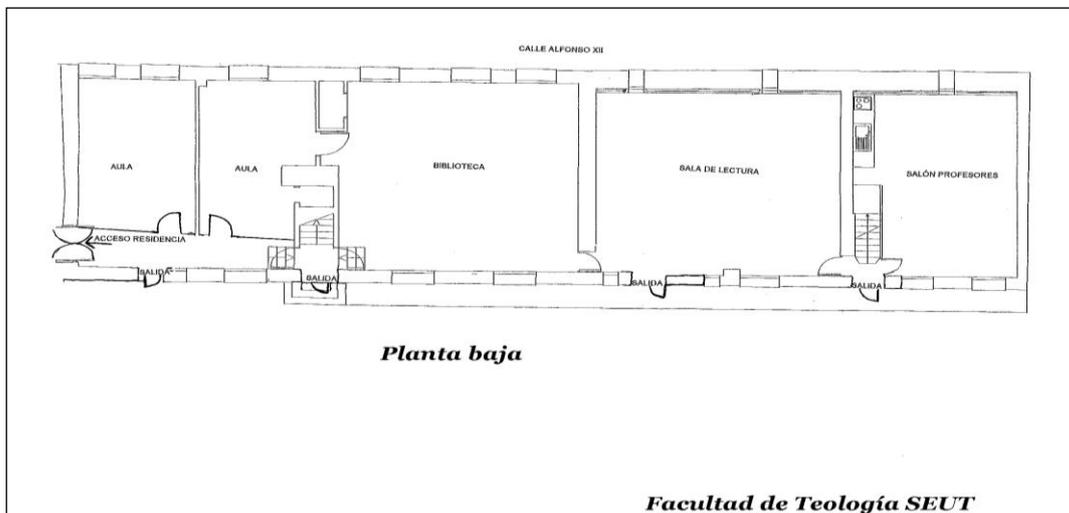
- Edificio «el Castillo» (plaza de España, cf. *infra*, plano Facultad de Teología SEUT); protegido por Patrimonio de la Comunidad de Madrid y restaurado en 2002. Tiene tres pisos y sirve de residencia del director teológico de la fundación, si bien en un futuro próximo se convertirá en residencia abierta.
- Edificio «la Chimenea» (calle San Lorenzo, cf. *infra*, ídem); también protegido, ha sido rehabilitado entre 2007-2009. Tiene dos pisos y se usa como capilla y sala multiusos.
- Edificio Facultad SEUT (calle Alfonso XII, cf. *infra*, ídem). Tiene dos plantas y contiene la secretaría, diez despachos para los profesores, dos aulas, la biblioteca y otros servicios comunes.
- Edificio Residencia Ponce de la Fuente (ibídem), de tres plantas tiene capacidad para 15 estudiantes con amplias zonas comunes (dos cocinas, dos salas de estar, etc.).
- Dos apartamentos familiares (calle San Lorenzo, cf. *infra*, ídem), con tres habitaciones cada uno.

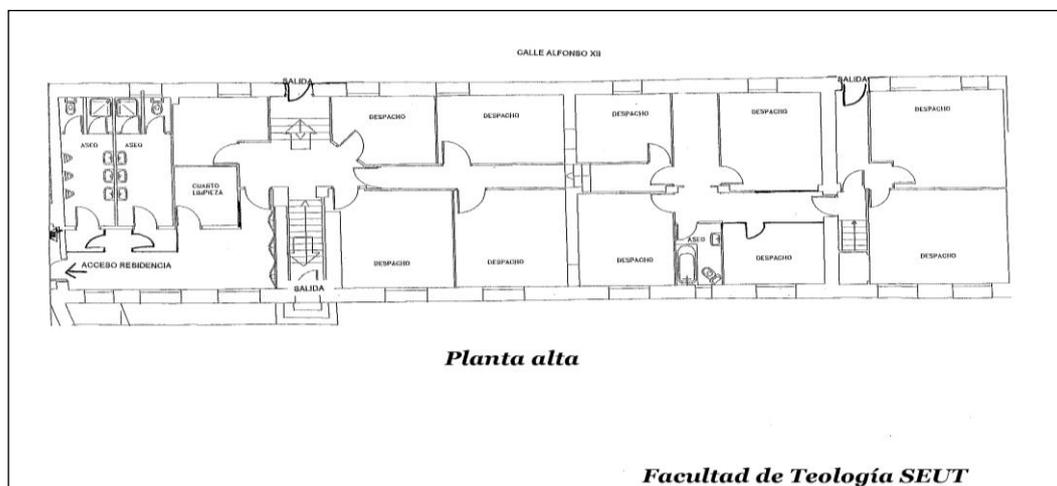
«El Castillo» y «la Chimenea» se remontan a la época de Felipe II: ambos fueron parte del «Monasterio de Prestado» que Felipe II utilizó como base de operaciones durante la construcción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Todos los edificios tienen acceso a un precioso y espacioso jardín.



Plano de la sede de la Facultad de Teología SEUT

La distribución de espacios del edificio Facultad de teología SEUT es la siguiente:





Aulas

Los puestos disponibles en las aulas y salas de la Facultad de Teología SEUT son los siguientes:

Nº	Aulas y salas	Puestos
1	Aula	15
2	Sala de reuniones y seminarios / aula	12
3	La Chimenea – Sala de reuniones y seminarios	15
4	La Chimenea – Sala multiusos	32

Todas las aulas disponen de conexión de Internet (Wifi y cable) y se prestan para el uso de clases con herramientas audiovisuales. Asimismo, la sala multiusos dispone de un piano para las materias de música religiosa. Además de las salas, existe un salón de profesores que también sirve para pequeños grupos de trabajo y seminarios.

Despachos de profesores

Todo el personal docente y administrativo dispone de un cómodo despacho (con ordenador, librerías, etc.) donde trabajar en la preparación de sus asignaturas y recibir estudiantes para consultas. Todos cuentan con conexión a la red informática interna, acceso directo a la impresora-scanner profesional, telefonía, etc.

Biblioteca

La biblioteca ocupa una superficie de 150 m² que se divide en dos partes: el fondo para libros y una sala de lectura con conexión de alta velocidad a internet. El fondo de la biblioteca es de aproximadamente 15.500 volúmenes, más revistas. El acceso es libre para personal y estudiantes, las 24 horas del día. El catálogo está actualizado e informatizado, siendo accesible tanto por Internet como desde los ordenadores de la sala de lectura. Hay servicio de fotocopias dentro de la biblioteca. Una bibliotecaria a tiempo parcial gestiona

la biblioteca, y se cuenta con el apoyo técnico de los SSCC (cf. *supra*, 7.1.1) y de la archivista-bibliotecaria del Archivo Fliedner (cf. *ibídem*).



Fondo de libros



Sala de lectura

La Fundación Fliedner impulsa un proyecto de digitalización y unificación virtual de todas sus bibliotecas (Colegios, Archivo Fliedner y Facultad de Teología SEUT) que, entre otros servicios, permita el servicio de préstamo virtual.

La biblioteca es miembro de la *Biblioteca Protestante*, una red de bibliotecas evangélicas con sede en Madrid (cf. *supra*, 7.1).

Residencia de estudiantes

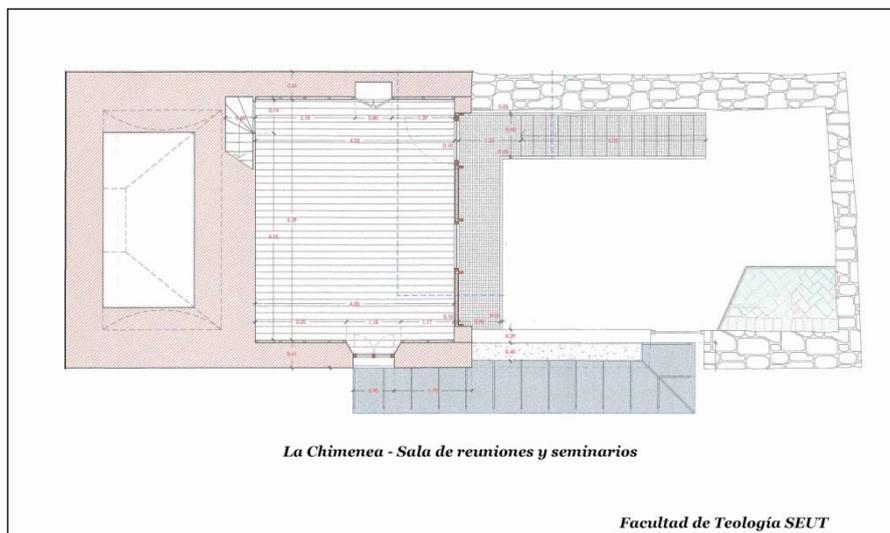
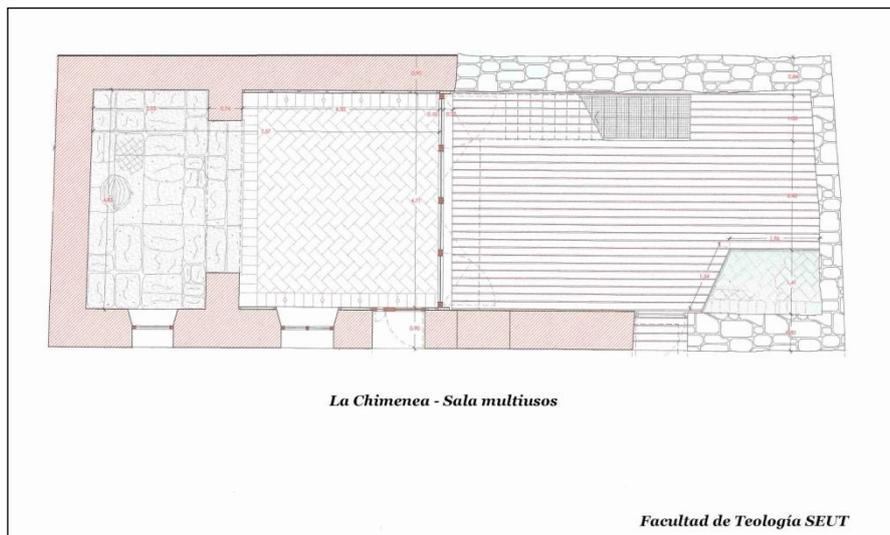
La *Residencia Ponce de la Fuente* ofrece un excelente ambiente comunitario y las condiciones necesarias para los estudiantes (conexión a alta velocidad en todas las habitaciones, dos cocinas, dos amplias salas de estar, lavandería, luz natural, calefacción, etc.).

Los planos que siguen muestran la distribución de espacios:



La sala multiusos «la Chimenea»

Sirve de capilla diaria (planta baja) y como sala de reuniones y seminarios (primera planta). A continuación ofrecemos los planos de ambos pisos:



Apoyo informático al programa

SEUT tiene instalado en su servidor Web su plataforma de desarrollo de cursos basada en el software Moodle para administrar su programa a Distancia y proporcionar recursos adicionales a los estudiantes del programa Presencial. Este recurso, denominado CiberSEUT, permite al estudiante acceder a la totalidad del material informativo (manuales, reglamentos, etc. – cf. *supra*, 4.3) e instructivo (unidades de las asignaturas, bibliografía de apoyo, notas del profesor, etc. – cf. *supra*, 5.4) en diversos formatos.

La plataforma consta de:

- Módulo de gestión académico-administrativa, que incluye:
 - Matriculación al programa y a las asignaturas.
 - Perfil de cada estudiante y profesor.
 - Creación de grupos (generalmente por cursos, pero también es posible por criterios distintos, como Grupo Distancia o Grupo Presencial).
 - Control de calificaciones y promedios.
 - Informes y estadísticas de actividades por estudiantes, por grupos y globales.
 - Asignación de roles distintos y de niveles de acceso a profesores y alumnos.
 - Importación y exportación de materiales entre asignaturas.
 - Archivado de documentación académico-administrativa con distintos niveles de acceso.

En cuanto a la gestión de usuarios, cada estudiante se da de alta en la plataforma de CiberSEUT proporcionando su correo electrónico y eligiendo nombre de usuario y contraseña. Una vez dentro del sistema, el estudiante no tiene acceso directo a las páginas de las asignaturas, sino que el administrador concede dicho acceso sólo a los alumnos matriculados en cada asignatura. Tanto el administrador como el profesor de la asignatura puede conocer en cada momento el histórico de acceso de cada estudiante, las secciones visitadas en cada sesión, así como los trabajos realizados online o entregados a través de la plataforma en el directorio privado al que sólo el estudiante y el profesorado tienen acceso. La plataforma permite, además, proteger con clave la realización de exámenes dentro del sistema.

- Módulo de gestión académico-docente, que incluye:
 - Capacidad para crear un número infinito de asignaturas y módulos de apoyo a las mismas.
 - Estructura de asignaturas por temas o por semanas.
 - Soporte para crear recursos fundamentales. Los recursos son contenidos (información que el profesor desea facilitar a los alumnos). Pueden ser archivos (de texto, auditivos o visuales) preparados y cargados en el servidor; páginas editadas directamente en CiberSEUT, o páginas web externas que se hacen aparecer en el curso. Los recursos fundamentales son:
 - *Edición de página de texto.*
 - *Edición de página web.*
 - *Edición de etiquetas.* Permite colocar texto e imágenes entre otras actividades en la página central de un curso
 - *Enlaces con archivos y páginas web.*
 - *Mostrar directorios de archivos.*
 - Soporte para crear actividades propias (algunas de carácter colaborativo):

- **Aula virtual.** CiberSEUT está preparado para dar soporte al aula virtual, pero todavía no puede ofrecer este servicio, pero su desarrollo es prioritario para los próximos cursos.
- **Banco de datos.** Permite al profesor y/o a los estudiantes construir, mostrar y buscar en un banco de registros sobre cualquier asunto. El formato y la estructura de estas entradas puede ser prácticamente ilimitado, incluyendo imágenes, archivos, URLs, números y texto, entre otras cosas.
- **Consultas.** El profesor plantea una pregunta y especifica una serie de respuestas entre las cuales deben elegir los alumnos. Es un módulo muy útil para realizar encuestas rápidas, para estimular la reflexión sobre un asunto, para permitir que el grupo decida sobre cualquier tema, o para recabar el consentimiento para realizar una investigación.
- **Cuestionarios.** Permite al profesor diseñar y plantear cuestionarios consistentes en: opción múltiple, falso/verdadero y respuestas cortas. Las preguntas se mantienen ordenadas por categorías en una base de datos y pueden ser reutilizadas en el mismo curso o en otros cursos. Los cuestionarios también permiten múltiples intentos. Cada intento es marcado y calificado y el profesor puede decidir mostrar algún mensaje o las respuestas correctas al finalizar el examen. Este módulo tiene capacidad de calificación.
- **Diarios.** El profesor suscita entre los estudiantes un tema particular de reflexión y éstos pueden editar y pulir su respuesta conforme pasa el tiempo. El diario es privado, y sólo puede ser visto por el profesor, quien puede ofrecer respuestas y calificaciones en cada ocasión.
- **Glosarios.** Permite a los participantes crear y mantener una lista de definiciones, como un diccionario. Las entradas pueden buscarse o navegarse de diferentes maneras. También permite a los maestros exportar las entradas de un glosario a otro (el principal) dentro del mismo curso. Finalmente, es posible crear automáticamente hiperenlaces a estas entradas en todo el curso.
- **Lecciones.** Cada lección acaba con preguntas y una batería de respuestas a elegir por el alumno, cuya respuesta determina su avance.
- **Quiz (de Hot Potatoes®).** Permite al profesorado administrar los ejercicios elaborados con Hot Potatoes® a través de CiberSEUT. Una vez que los estudiantes hayan intentado resolver los ejercicios, se dispondrá de diversos tipos de informes que mostrarán las respuestas a cada una de las preguntas y determinadas estadísticas sobre las puntuaciones obtenidas. La aplicación de Hot Potatoes® permite al profesor crear ejercicios interactivos de varios tipos (multiple-choice, short-answer, sopa de letras, crucigrama, matching/ordering, gap-fill, etc.).
- **Paquete SCORM.** Incluye páginas web, gráficos, programas Javascript, presentaciones Flash y cualquier otra cosa que funcione en un navegador web.
- **Módulo de tareas.** Permite al profesor asignar un trabajo a los alumnos que deberán preparar en algún medio digital y remitirlo, subiéndolo al servidor. Las tareas típicas incluyen ensayos, proyectos, informes, etc. Este módulo incluye herramientas para la calificación.

- **Wikis.** Posibilita la creación colectiva de documentos en un lenguaje simple de marcas utilizando un navegador web. También permite a los participantes trabajar juntos en páginas web para añadir, expandir o modificar su contenido. Las versiones antiguas nunca se eliminan y pueden restaurarse.
- Soporte para crear canales de comunicación:
 - **Chat.** Permite que los participantes mantengan una conversación en tiempo real (sincrónico) a través de Internet. Esta es una manera útil de tener un mayor conocimiento de los otros y del tema a debate (usar una sala de chat es bastante diferente a utilizar los foros, que son asíncronos). El módulo de chat contiene varias utilidades para administrar y revisar las conversaciones anteriores.
 - **Correo electrónico.**
 - **Foros.** Quizás la actividad más importante sea la participación en foros. Éstos pueden estructurarse de diferentes maneras, y pueden incluir la evaluación de cada mensaje por los compañeros. Los mensajes también se pueden ver de varias maneras, incluir mensajes adjuntos e imágenes incrustadas. Al suscribirse a un foro los participantes reciben copias de cada mensaje en su buzón de correo electrónico. Por lo general, el profesor fuerza la suscripción al foro de la asignatura a todos los integrantes de la misma.

El servicio técnico informático de la Facultad proviene de los Servicios Comunes (SSCC) de la Fundación (cf. *supra*, 7.1.1). Uno de los profesores, apoyado por el personal especializado de la Fundación, se dedica a capacitar a los profesores en la preparación de asignaturas virtuales y mejorar el uso de la plataforma.

La Fundación Fliedner tiene planes para becar a partir del curso 2011-12 a uno o dos miembros de su personal para el estudio especializado de la aplicación en la educación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la finalidad de desarrollar su uso coherente y propio en todos sus centros. Tiene asimismo planes de desarrollo de la plataforma virtual (cf. *infra*, 7.3).

7.2.2. PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

Ya ha sido citado el Personal Administrativo y de Servicios (PAS) propio a la facultad (cf. *supra*, 6.2), así como el apoyo de diversos departamentos de los Servicios Comunes (cf. *supra*, 7.1.1 y 7.2.1) en áreas fundamentales como el apoyo informático, archivístico-bibliotecónomo, administrativo-económico, mantenimiento, formación del personal, etc.

7.2.3. COLABORACIONES

A lo largo del dossier hemos hecho mención de colaboraciones estrictamente académico-docentes de tipos diversos. Concretamente, han sido mencionados:

- Acuerdos sobre relaciones académicas (cf. *supra*, 2.1.4)

- Acuerdos sobre personal (cesión de personal a la facultad – cf. *supra*, fichas del personal docente en 6.1.2)

También recordamos las colaboraciones suscritas directamente por la Fundación Federico Fliedner (cf. *supra*, 7.1.3).

7.3. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

La Fundación Federico Fliedner sigue el siguiente proceso para la previsión y adquisición de recursos materiales y servicios necesarios:

1. Elaboración de un Plan Estratégico Quinquenal, que abarca a todos sus centros. El plan vigente es el Plan Estratégico 2009-2014. Este plan aplica la solidaridad inter-centros, esto es, conlleva un fondo común para equilibrar las cuentas de los centros deficitarios (como es el caso de SEUT).
2. Preparación del presupuesto anual. A partir del Plan Estratégico, cada final de curso (mayo-junio) se aprueba el presupuesto para el curso siguiente, conforme a las necesidades proyectadas por cada uno de los centros y por los Servicios Comunes.
3. Cada centro es responsable de la ejecución de su presupuesto, así como los Servicios Comunes de sus respectivas áreas de actuación.

Dentro del presente Plan Estratégico, la Fundación Federico Fliedner ha establecido un Plan de Mantenimiento para todos sus centros, así como un Plan Global de Inversiones de Renovación de Equipamientos y Materiales, con un enfoque particular en la utilidad común a todos los centros. Por ejemplo, en febrero de 2011 aprobó un plan de creación del Campus Fliedner orientado a la cohesión de toda la actividad educativa de la fundación, y en el que SEUT jugará un papel fundamental como centro de I+D de la Fundación.

Los Departamentos de Mantenimiento, Nuevas Tecnologías, Restauración y los directores de los centros (SEUT entre ellos) determinan anualmente las necesidades de equipamiento e instalaciones a renovar.

Dentro pues del Plan Estratégico vigente, SEUT tiene prevista la adquisición de:

- Nuevos títulos para la biblioteca.
- Licencias de uso interno (personal y estudiantes presenciales y a distancia) de:
 - Bases bibliográficas del área de humanidades en general, y de la Biblia y la Teología en particular (v.g. la base de datos ATLA – American Theological Libraries Association).

- Software bíblico (Accordance, BibleWorks) y de literatura antigua (Literatura del Antiguo Oriente Próximo, Manuscritos del Mar Muerto, Patrística Griega y Latina, etc.).
- Una nueva aplicación más potente para la Biblioteca Protestante (cf. *supra*, 7.1.3).
- Un potente gestor académico-administrativo que agilice tanto los procesos administrativos como la elaboración de estadísticas para el Control de Calidad (cf. *infra*, 9).
- Una sala de grabación audiovisual para CiberSEUT.
- Al menos un aula interactiva, de uso para las dos modalidades de formación (Presencial y Distancia).
- Elaborar un Proyecto de Accesibilidad Universal para su sede (cf. *infra*, 7.4).

La Fundación Federico Fliedner está repensando a fondo sus recursos y necesidades con vistas a su Plan Estratégico 2014-19, consciente de que el futuro inmediato de la educación apunta a un progresivo acercamiento de la modalidad presencial y a distancia (*b-learning*, o sea, *blended learning*). Es decir, se requiere una política que dote de recursos y servicios mixtos, permitiendo que lo que se hace presencialmente tenga utilidad a distancia, y viceversa, lo que se hace a distancia debe ser útil para la modalidad presencial. Además, está pensando en dotar a SEUT de sede en Madrid con vistas a su participación en el mencionado proyecto de Campus Fliedner.

7.4. ACCESIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Fundación Federico Fliedner está comprometida con la accesibilidad universal a sus programas e instalaciones de toda persona con alguna discapacidad (cf. *supra*, 6.3). Sin embargo, una parte de las instalaciones de SEUT en El Escorial es antigua y no está adecuada para ciertas discapacidades. Por este motivo, la Fundación Federico Fliedner elaborará un plan de accesibilidad durante el curso 2012-13 para su ejecución a partir del curso 2012-13. Asimismo, a fecha de hoy tampoco cuenta con los apoyos necesarios para personas discapacitadas que deseen estudiar en la modalidad a distancia.

Existen en el ámbito teológico instituciones eclesiales que proporcionan algunos materiales adaptados a la invidencia u otras discapacidades. Así, las Sociedades Bíblicas ofrecen material bíblico para invidentes, y el Consejo Mundial de Iglesias cuenta con una red de apoyo para la integración de las personas discapacitadas en las iglesias. Pero la mayor dificultad para adaptar el programa a distancia es la falta de personal especializado, y el elevado coste de adaptación de materiales especializados a diferentes discapacidades. A pesar de ello, SEUT cree que aunando fuerzas bajo la red del CMI, sería posible abordar



un programa a distancia de acceso universal para el mundo de habla hispana, por lo que se compromete a investigar esta posibilidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1. INTRODUCCIÓN E INDICADORES

En 1997 el entonces SEUT firmó un acuerdo con el *Open Theological College* (OTC), ya mencionado en 1.6.3 y 2.2, implantando su programa de teología a distancia en España, **que será aplicado también al programa Presencial**. Hasta el año 2005 se trabaja en la traducción de materiales (una cantidad ingente de módulos del estudiante, libros de texto, artículos y ensayos) y su adaptación al contexto protestante español. A partir del 2005, el equipo docente de SEUT trabaja en la actualización de dicho material así como en la creación de asignaturas propias, en preparación a su integración en el programa común de las facultades acreditadas por FEREDE. Desde el 2008 se ha venido trabajando en la implantación de las plataformas virtuales **para ambas modalidades (Presencial y Distancia)**.

8.1.1A. PRESENCIAL

Resulta complejo para la Facultad de Teología SEUT estimar unos resultados de rendimiento sobre datos históricos, pues el programa presencial fue cerrado en 1990 y reabierto en 2003, **con un número pequeño de estudiantes que además han sufrido los cambios de la progresiva implantación de los criterios de Bolonia de conformidad con el resto de facultades de FEREDE**. Es decir, nuestros estudiantes se vieron sometidos a cambios demasiado concentrados en el tiempo. Aún así, nuestras estimaciones para la modalidad presencial son:

- Tasa de Graduación

	Tasa de graduación
Licenciado en Teología	90 %

- Tasa de Abandono

	Tasa de abandono
Licenciado en Teología	10 %

- Tasa de Eficiencia

	Tasa de eficiencia
Licenciado en Teología	98 %

Se trata de tasas positivas debido al elevado esfuerzo a realizar y al grado de vocación que un estudiante de Grado en Teología debe tener para dedicarse a este estudio. También debe tenerse en cuenta la enseñanza prácticamente personalizada que se imparte, debido al bajo número de estudiantes.

8.1.1B. DISTANCIA

Cuando el programa comenzaba a consolidarse y los primeros graduados recibían su título directamente de la University of Gloucestershire que absorbió a OTC, esta universidad implanta una nueva estrategia para su facultad de teología que le lleva a cerrar el programa presencial y a cambiar radicalmente el programa a distancia. Para SEUT resultó imposible entonces asumir el coste de un nuevo proceso de traducción y adaptación, y tuvo que renunciar al acuerdo con OTC (2004–2005 aprox.). Esto representó un desaliento para los alumnos, que se notó en la dilatación de su permanencia en el programa, y un duro golpe para el índice de matriculación, ya que a partir de ese año la curva ascendente, impulsada por la expectativa de obtener un título británico, se convierte en descendente ante la pérdida de dicha expectativa, como vemos en las siguientes cifras:

AÑOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total de alumnos matriculados	134	142	129	162	139	152	130	125

Las nuevas matrículas también plasman dicha curva:

AÑOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Alumnos nuevos	28	30	36	38	21	17	19	17

Las matrículas activas se mantienen en torno a 100 y el curso 2010–11 incluso anticipa un repunte. En todo caso, estas tablas ilustran hasta qué punto la acreditación del título de Grado en Teología impulsaría la matriculación de este programa.

A continuación ofrecemos cifras de las tasas de graduación, abandono y eficiencia requeridas:

- Tasa de Graduación

	Tasa de graduación
Licenciado en Teología	60 %

- Tasa de Abandono

	Tasa de abandono
Licenciado en Teología	35 %

- Tasa de Eficiencia

	Tasa de eficiencia
Licenciado en Teología	98 %

Sin duda, la acreditación –y la exigencia que conlleva– ayudará a mejorar estas tasas, de modo similar al proceso experimentado por la UNED entre 2003–2009 (cf. «Perfil General de la UNED 2008–09», pág. 14).

8.1.2. JUSTIFICACIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

8.1.2A. PRESENCIAL

Como ha quedado dicho en 8.1.1A, las tasas de rendimiento son buenas, pero con ambivalencia en las causas: una positiva, como la vocación y necesidad de esfuerzo para superar trabas como la falta de acreditación oficial, y otra negativa, como una matrícula baja que permite una enseñanza personalizada, pero que es más costosa.

Por esta razón, la Facultad de Teología SEUT, teniendo en cuenta lo expuesto en 2.1.2 y 2.1.3, espera que la acreditación del Grado en Teología conlleve:

- La plena consolidación del plan de estudios bajo la normativa vigente y bajo criterios de control de calidad, lo cual da una gran confianza al estudiante potencial.
- El acceso de nuestros estudiantes potenciales a las becas oficiales y privadas.
- El aumento de estudiantes interesados en cursar teología por interés personal.
- Mayor interés del personal propio de la Fundación Federico Fliedner por obtener una formación reglada.
- Un estímulo para los estudiantes interesados en el ministerio pastoral.

Sobre este nuevo contexto, la Facultad de Teología SEUT está planificando sus medios y recursos para la siguiente progresión de nuevos alumnos a pleno tiempo:

CURSOS	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Nuevos alumnos a pleno tiempo	7	10	13	15	15	15

Ello resultaría, teniendo en cuenta tasas aproximadas de graduación y de abandono, en la siguiente progresión de alumnos totales:

CURSOS	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Alumnos totales a pleno tiempo	7	15	26	36	45	45

Por tanto, la Facultad de teología SEUT está planificando sus medios y estrategias para alcanzar entre los cursos 2015–16 y 2016–17 una matrícula total estable de entre 40–50 alumnos a pleno tiempo hasta el año 2020.

8.1.2B. DISTANCIA

Al igual que las tasas de la UNED en 2003 [mencionadas en 8.1.1B](#), nuestras tasas de rendimiento académico no son las deseables. Las causas fundamentales han sido:

- Una matrícula con plazos de finalización demasiado amplios, motivada en buena parte por los cambios del plan de estudios hasta su estabilización en torno al curso 2005–2006 (cf. 8.1.1).
- La ya mencionada decepción ante la imposibilidad de extender el título británico (cf. 8.1.1).
- El programa a distancia resulta particularmente atractivo para los laicos interesados en el estudio teológico y su formación intelectual, pero no en una carrera pastoral y, por tanto, sin consideración por una consecución del título en tiempo y plazo.

La acreditación supondrá una excelente medida de corrección, por las siguientes razones:

- A partir del curso 2011–2012 se implantará la matrícula por semestres con los plazos de terminación habituales en la modalidad presencial.
- Ya que buena parte del estudiante potencial es una persona con formación superior y con gran vocación por el estudio teológico y su formación intelectual, la acreditación le estimulará sobre todo a mejorar los plazos de terminación.
- La implantación en la Facultad de Teología SEUT de la Comisión de Calidad (cf. *infra*, 9.1), seguramente reportará a medio plazo una mejora sustancial de estos indicadores.

- Finalmente, la acreditación oficial del Grado en Teología lleva aparejada el acceso del estudiante a las becas oficiales, lo que a su vez alentará la matrícula a tiempo completo de más jóvenes, mitigando la tasa de abandono.

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE

Los procedimientos habituales de la Facultad de Teología SEUT para valorar el progreso y los resultados individualizados de aprendizaje de los estudiantes matriculados en los estudios de Grado son principalmente los siguientes:

- Pruebas de Evaluación a Distancia
Constituyen un instrumento fundamental para fomentar el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes. A este fin, contienen un conjunto de actividades de aprendizaje, que son realizadas por los estudiantes de forma autónoma, de manera individual o en grupo. La gama de actividades que estas pruebas puedan incluir es muy amplia, abarcando cuestionarios en formato telemático ([CiberSEUT – cf. supra, 5.4 y 7.2.1. Apoyo informático al programa](#)), ejercicios prácticos, foros, comentario de textos, elaboración de esquemas, etc.

El profesor supervisa estas actividades y ofrecer elementos de juicio para la evaluación continua. La modalidad, extensión y criterios de corrección de las pruebas son establecidos por los distintos equipos docentes de las asignaturas.

- Pruebas de autoevaluación
Constituyen un medio adecuado para que los estudiantes obtengan información sobre su proceso de aprendizaje y desarrollen un juicio crítico sobre su propio trabajo. Consisten en pruebas objetivas propuestas por los profesores que se incluyen en las páginas virtuales de las asignaturas. Son corregidas automáticamente por la plataforma o auto-corregidas por los propios estudiantes. Contribuyen a motivar al estudiante, al mostrarle sus avances, y le facilitan el desarrollo autorregulado de su trabajo. No computan en la calificación y son voluntarias.
- Pruebas Presenciales
Se trata de los exámenes escritos de las distintas asignaturas. Los exámenes escritos no son obligatorios. La aplicación del examen es a la discreción del profesor de cada asignatura, quien es responsable para la redacción y calificación del mismo.

La calificación obtenida de los exámenes escritos, en los casos donde se aplican, contribuye a no más del 15% de la calificación final ponderada, como se explica en el apartado de evaluación para cada materia en la Sección 5.3.

- Trabajos escritos
Los trabajos escritos son el instrumento de evaluación más importante en el programa presencial y el de distancia, y la calificación obtenida constituye el

porcentaje más importante en el proceso de evaluación. Toman diferentes formas, desde la síntesis de lecturas o de temas hasta trabajos más extensos de investigación. De esta forma es posible evaluar no sólo los conocimientos alcanzados, sino también las habilidades y actitudes propias de las actividades que integran la evaluación continua.

- Evaluación del Trabajo de fin de Grado
La evaluación del Trabajo Fin de Grado permitirá comprobar que los estudiantes han adquirido las competencias asociadas al título.

A lo largo del proceso de elaboración del trabajo, los estudiantes contarán con la dirección académica de un profesor, quien mantendrá contacto periódico con los estudiantes y les orientará para su adecuada realización, lo que le permitirá comprobar los progresos en el proceso de aprendizaje.

Los detalles sobre el Trabajo de Fin de Grado se encuentran en el *Reglamento del Trabajo de Fin de Grado* en la Sección 5.1.5.

La Junta Académica es la encargada de elaborar en plazos y formas establecidos una Memoria Académica del Curso con la recopilación, clasificación, interpretación y valoración del conjunto de datos recogidos. Un borrador de la Memoria es presentada al Claustro de Profesores Ampliado (incluye al delegado de alumnos) para su conocimiento, debate y propuestas de mejora que son recogidas por la Junta Académica, quien formula planes de mejora y publica la Memoria final para toda la comunidad de SEUT y para la Comisión de Acreditación de FERED. Una síntesis de la Memoria es publicada en la web de SEUT.

Además del tratamiento de los datos sobre las pruebas, la Memoria incluye los resultados de los siguientes mecanismos de evaluación:

- Mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas, **sobre todo de encuestas de satisfacción establecidas en plazos anuales regulares**;
- Sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés (**cuestionarios a los concernidos establecidos en plazos trienales**);
- Control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados;
- Planificación de estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados;
- Procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados;

- Identificación de la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados;
- Se pauta el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, **memorias académicas**, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad tiene establecidos procedimientos, que se elaboran en la Sección 9 de esta Memoria.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge, entre otras consideraciones, que «los sistemas de garantía de calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione efectivamente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del título». Al objeto, pues, de garantizar un nivel de calidad que permita la acreditación de su plan de estudios, la Facultad de Teología SEUT establece un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC).

Antes de precisar el propio SGIC, cabe añadir que la propia Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) está comprometida con la garantía de calidad del título de Grado en Teología. Dicha federación cuenta con una *Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante*, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, y que tiene, entre sus diversas funciones, el promover y velar por una enseñanza de calidad. El apartado primero de sus funciones generales dice:

Enseñanza de calidad. Trabajar y velar por la calidad de la enseñanza de carácter teológico y de formación de ministros de culto impartida por Centros Docentes de Nivel Superior de Formación Teológica o Facultades Protestantes de Teología de la FEREDE. Facilitar el cumplimiento de los estándares de calidad universitarios en los Centros y Facultades, promoviendo la mejora continua de la formación impartida.

Además enumera las funciones específicas de este órgano:

- Ayudar a desarrollar y mantener los Sistemas de Garantía Interna de Calidad propios de cada centro.
- Apoyar técnicamente en los diferentes procesos de evaluación, certificación y acreditación en los que participen los Centros o Facultades de Teología, en los ámbitos de la enseñanza, la investigación y la gestión.
- Desarrollar acciones formativas relacionadas con la calidad y difundir la cultura de la calidad en el contexto de la comunidad educativa.
- Promocionar la calidad, la innovación en la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- Realizar encuestas y estudios en diferentes ámbitos.
- Actuar como observatorio para recabar las necesidades y sugerencias de la comunidad educativa, dándoles respuesta y elevando propuestas de mejora.

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL PLAN DE ESTUDIOS

9.1.1. LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN FEDERICO FLIEDNER Y DE LA FACULTAD

La gerencia de la Fundación Federico Fliedner asume la responsabilidad de implantar un SGIC para el título de Grado en Teología. Tal responsabilidad conlleva:

- Crear la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC o Comisión de Calidad).
- Nombrar un Coordinador/a de Calidad que represente a la gerencia y decanatura en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Difundir la información a todos los grupos de interés.

9.1.2. COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (CGIC – COMISIÓN DE CALIDAD)

Se trata del órgano responsable de las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa además como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros del SGIC. Se compone de:

- El Decano, que actuará como Presidente.
- El Coordinador de Calidad de la facultad, nombrado por gerencia, preferiblemente al responsable de formación de Recursos Humanos (RRHH).
- Un representante del alumnado.
- Un representante de los profesores, que no sea miembro de la Junta Académica de la facultad, y que actuará como Secretario de la Comisión de Calidad.
- Un representante del PAS (Personal Administrativo y de Servicios) de la facultad.

Las principales funciones de la Comisión de Calidad son:

- Verificar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales, de la política y de los objetivos de la calidad.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales de Calidad de la Facultad y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.

- Posicionarse ante los proyectos de modificación del organigrama que se puedan proponer.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC, sugeridas por los restantes miembros de la facultad y en particular por el Coordinador/a de Calidad.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizado por el Coordinador/a de Calidad.

9.1.3. COORDINADOR/A DE CALIDAD

La gerencia de la Fundación Federico Fliedner nombrará un Coordinador/a de Calidad, que se integrará en la Comisión de Calidad (cf. *supra*, 9.1.2). El Coordinador de Calidad será dotado de la autoridad suficiente para:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la facultad.
- Informar de forma continuada a la Comisión de Calidad sobre el desempeño general del SGIC, y particularmente sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad de la formación.
- Garantizar que se promueve de forma efectiva la toma de conciencia de las peticiones de los grupos de interés en todos los niveles de la facultad.
- Realizar propuestas a la Comisión de Calidad sobre el diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la facultad.
- Ser el interlocutor con la Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante.
- Mantener activo y actualizado el sistema de información y difusión asociado al SGIC de la Facultad y como consecuencia del título.

9.1.4. COMISIÓN DE TÍTULO

Cuando se considere necesario, la Comisión de Calidad propondrá la creación de una o varias Comisiones de Títulos, que serán presididas por el correspondiente Coordinador de Título. Formarán parte de la misma el Coordinador de Calidad de la facultad, así como otros miembros propuestos por la Comisión de Calidad.

Entre otras, sus funciones principales serán:

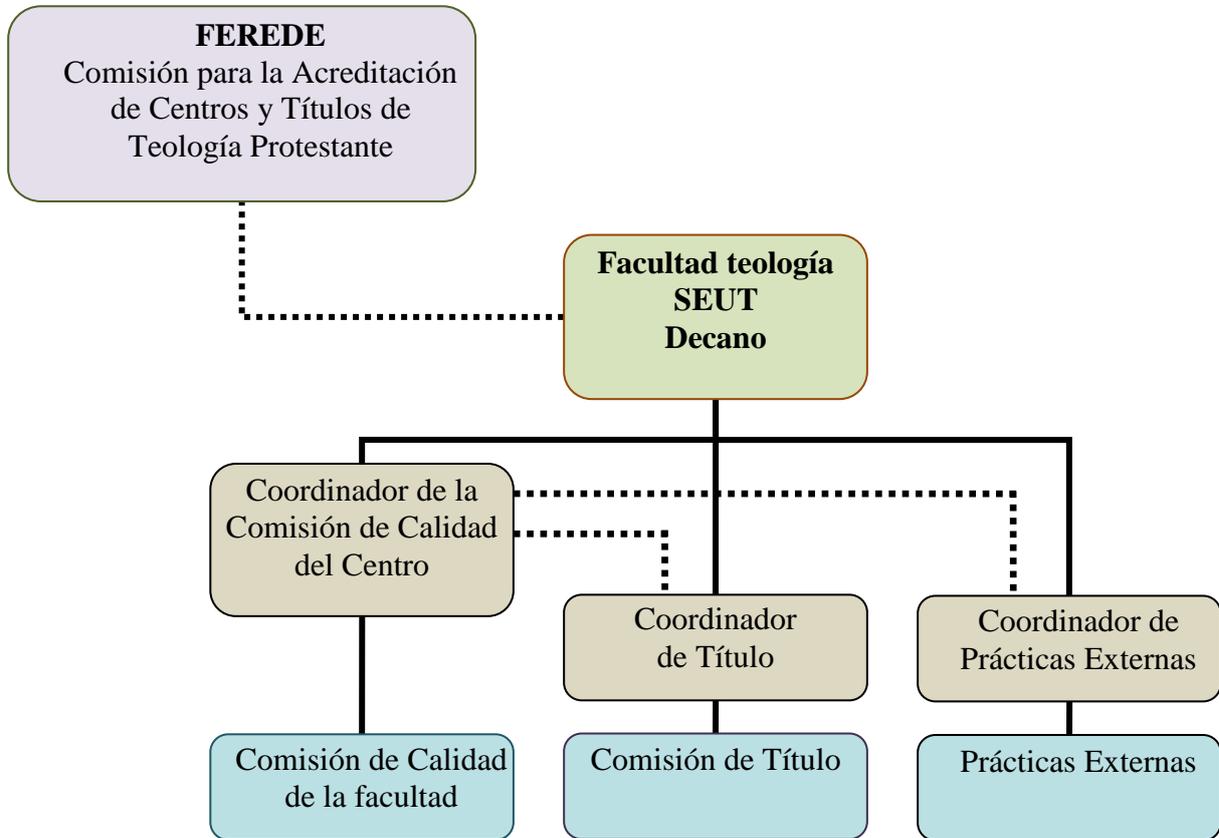
- Elaborar el diseño del Título y proponerlo para su aprobación.
- Analizar la información proporcionada por el/la coordinador/ra para llevar a cabo el seguimiento del Título y poder valorar su eficacia.
- Proporcionar a la Comisión de Calidad los resultados de los análisis del seguimiento del Título.
- Proponer a la Comisión de Calidad los planes de mejora o modificaciones de la titulación.

9.1.5. COORDINADOR/A DEL TÍTULO

El Coordinador del Título será responsable de dirigir y organizar la Comisión del Título. Sus principales funciones son:

- Velar para que los procedimientos relativos a la titulación sean realizados según las directrices establecidas por el SGIC.
- Recopilar todos los datos necesarios para que la Comisión de Calidad / la Comisión de Título pueda realizar los diferentes análisis de seguimiento del Título, establecer planes de mejora o de modificación del Título.
- Velar por la implantación de las mejoras de la titulación aprobadas. Informar a la Comisión de Calidad de las actuaciones de la Comisión de Título: seguimiento del Título, valoración de su eficacia y propuesta del plan de mejora.

Organigrama del Control de Calidad



9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

La evaluación de la calidad de la enseñanza es un instrumento fundamental para la mejora continua de la docencia de la Facultad de Teología SEUT. La evaluación se sustenta sobre dos componentes:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben.
- La satisfacción del profesorado que la imparte.

9.2.1. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Comisión de Calidad (en su caso, la Comisión de Título) recabará anualmente información cuantitativa y cualitativa acerca del título de Grado en Teología. Esta información será actualizada y será organizada en un archivo, el cual facilitará el conocimiento de diversos aspectos a tener en cuenta en la toma de decisiones para la mejora de la enseñanza. La información objeto de análisis versará sobre:

- Datos generales de matrícula.
- Estructura y características del personal académico.
- Estructura y características del PAS.
- Recursos materiales disponibles.
- Resultados de aprendizaje.
- Inserción laboral de los titulados.

9.2.2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

La evaluación de la docencia se realiza mediante:

- Encuestas anónimas a los estudiantes sobre su opinión y grado de satisfacción con respecto a la docencia que reciben. Dichas encuestas incluyen cuestiones acerca de la organización de la asignatura, así como de la idoneidad y preparación del profesor para impartirla. El proceso se realiza al terminar la docencia de cada profesor, y una vez terminado se elabora un informe de resultados, que es remitido a cada uno de los profesores.
- Visitas evaluativas, aleatorias y sin previo aviso del Coordinador de Calidad a las clases de cada profesor. El Coordinador elaborará un informe que elevará a la Comisión de Calidad.
- El Coordinador de Calidad inspeccionará anualmente una muestra de las Actas de Calificación representativa de todas las asignaturas, a fin de garantizar que los profesores se ciñen a los Criterios de Evaluación publicados en el *Manual del estudiante*. Se pretende así asegurar que alumnos y profesores entienden del mismo modo dichos criterios.

9.2.3. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO

Se realiza un cuestionario de satisfacción del profesorado que evalúa tres bloques principales:

- Valoración del docente sobre el comportamiento, actitud y capacidad del alumno.
- Evaluación de la calidad y el grado de colaboración que prestan los diferentes servicios de apoyo a la docencia de la facultad, y sobre la suficiencia y calidad de los diversos recursos de los centros para la buena marcha de la docencia.

- Recopilación de información sobre la que establecer futuros elementos de mejora para la calidad de la docencia.

Realizadas las encuestas, son remitidas a la Comisión de Calidad de la facultad, que procesa los datos, elevando un informe final de los análisis obtenidos, dándole la correspondiente difusión en respuesta al proceso de transparencia e información pública.

En base a la información y a los resultados obtenidos, se planificarán y establecerán programas de formación e innovación metodológica en función de las necesidades detectadas, estimulando y favoreciendo el interés por el desarrollo profesional de los profesores. A este respecto, la Fundación Flíedner está en proceso de implantar un programa integral de formación para todo su personal.

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas son un elemento clave para el pleno desarrollo de la formación especializada de los estudiantes. En base a esto, el plan de estudios del Título contempla la realización de prácticas externas y define un sistema de gestión y control de la calidad de las mismas.

9.3.1. ÓRGANO RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El Coordinador de Prácticas Externas (CPE) es el encargado de la gestión de las prácticas externas de los alumnos del título, siendo nombrado por la Junta Académica de la Facultad.

9.3.2. SISTEMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas del Grado en Teología comportan la ejecución por parte del CPE de los procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Búsqueda y recomendación de instituciones eclesiales u otras pertinentes con las que firmar los convenios adecuadas para la realización de prácticas de los estudiantes de teología protestante.
- b) Información al estudiantado de dichos convenios.
- c) Solicitud del alumno.
- d) Asignación de un tutor de prácticas. El tutor dirige y guía al alumno durante la estancia en prácticas.

- e) Seguimiento y evaluación de las prácticas. Los tutores realizan las memorias de sus estudiantes, y presentan, si lo consideran oportuno, un informe de valoración de las instituciones conveniadas.

SEUT solicita informes de valoración a los responsables de las entidades receptoras del estudiante en prácticas. Además se remiten, tanto al estudiante como a los responsables de las parroquias o entidades receptoras, unas encuestas que determinen el grado de satisfacción y logro de los objetivos propuestos en las prácticas.

El Coordinador de Calidad del Centro recibirá del Coordinador de Prácticas Externas la información sobre los resultados del programa: informes de valoración de las parroquias o entidades receptoras, resultados de la evaluación de las prácticas y la valoración de las encuestas. La Comisión del Título analizará la información facilitada por el Coordinador de Calidad y enviará un informe con las propuestas de mejora que considere adecuadas a la Comisión de Garantía de Calidad que procederá al análisis de la misma. Los resultados de este informe final se utilizarán para mejorar el programa formativo del practicum a través de las reuniones con los profesores tutores y con los responsables de los centros conveniados.

Al tratarse de indicadores relevantes, serán tenidos en cuenta por el Coordinador del Grado para tenerlos en consideración como indicadores de calidad para mejorar el desarrollo de las Prácticas docentes y contribuir a la mejora de la calidad del título.

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

SEUT dispone de un procedimiento de análisis de la inserción laboral de los alumnos y de la satisfacción con la formación recibida con el objeto que dichos indicadores de calidad reviertan en la mejora continua de los planes de estudios y en la calidad de la formación que ofrecemos.

1. *Órgano responsable.* El Responsable de Calidad del Centro hace un seguimiento sobre la inserción laboral de los alumnos y la satisfacción con la formación recibida realizando diversos estudios mediante encuestas tanto a los titulados como a los empleadores.
2. *Encuesta a titulados.* Anualmente se realiza una encuesta a los titulados de la Facultad de Teología SEUT, transcurridos tres años de la finalización de la promoción a la que pertenecen. Dado que el número de egresados no es muy elevado, la encuesta se realiza a todos ellos o al mayor número de ellos.

El dejar un espacio de tres años después de la finalización de los estudios se hace con la finalidad de analizar la trayectoria profesional de los egresados. De esa manera se obtiene información cuantitativa y cualitativa sobre la inserción laboral de los egresados, su trayectoria profesional, las capacidades y competencias requeridas por los centros laborales, el grado de satisfacción de los estudios y con el centro de estudios, áreas de mejora etc.

Este estudio de carácter anual permitirá conocer la evolución y tendencias de la inserción laboral de los egresados.

Los objetivos generales que se persiguen son obtener y mantener un banco de datos que permita:

- Conocer las necesidades del mercado laboral.
 - Recabar información de las iglesias y otros lugares de ocupación sobre el grado de satisfacción con la formación teórica, práctica y humana de los titulados, aspectos estos que pueden dar indicios a seguir en materia de formación.
 - Informar de la situación laboral de los egresados de la Facultad de Teología SEUT.
 - Conocer la satisfacción de los estudiantes sobre:
 - La utilidad de las prácticas realizadas, experiencia de aprendizaje y la calidad de las tutorías.
 - La formación recibida, teórica y práctica, y su aplicación laboral.
 - Las necesidades presentes y futuras de la formación continua.
3. *Encuesta a empleadores.* Esta encuesta se realiza, fundamentalmente, a los Consejos de Iglesia (consejos parroquiales), donde el titulado presta sus servicios pero también a los responsables (empleadores) de otros centros en los que los egresados desarrollan su labor profesional. El objetivo principal de este procedimiento es detectar qué características de la formación son ventajosas en la labor que desarrollan los egresados y qué carencias se evidencian en la formación. Potenciar las primeras y subsanar las segundas permitirá una mayor satisfacción de los empleadores y, por consiguiente, un mayor grado de empleabilidad.
4. *Análisis de las encuestas.* La Comisión de Calidad analizará los resultados de estas encuestas y realizará el informe correspondiente.

Los datos relativos a la inserción laboral permiten realizar el seguimiento de la colocación por sectores y áreas y sirven para apreciar las demandas de los empleadores y las preferencias de los titulados. Los datos relativos a la satisfacción como a la formación recibida permiten analizar la idoneidad de la formación de la Facultad de Teología SEUT con las demandas de los empleadores.

Los datos de los informes obtenidos han de ser remitidos al Decano y al Coordinador del Grado quienes, a su vez, los remitirán al Consejo Directivo de la Institución.

5. *Revisión y mejora.* Los resultados de las encuestas se utilizan para mejorar el programa formativo a través de las reuniones de los profesores implicados en la docencia del Grado.

Al tratarse de indicadores relevantes, serán tenidos en cuenta por el Coordinador del Grado para tenerlos en consideración como indicadores de calidad para mejorar el desarrollo de estos estudios en todos los aspectos.

9.5. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN INTEGRAL

9.5.1. SISTEMA DE ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO

El Sistema de análisis de satisfacción con los estudios recoge información de los distintos colectivos implicados en el Título aplicando una serie de encuestas para recoger información que permita identificar sus fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más convenientes.

Se garantizará en todo momento, el anonimato de las personas que participen y colaboren en los procesos de recogida de información.

9.5.1.1. ÓRGANO RESPONSABLE

El diseño y la planificación del sistema de análisis de la satisfacción con los estudios corresponden al Coordinador de Calidad y, en última instancia, al Decanato de la facultad y a la gerencia de la Fundación Federico Fliedner, quién se responsabilizará de que sean elaborados anualmente los informes previstos en el sistema de garantía de la calidad de la facultad.

Se establecen los siguientes procedimientos para el análisis de satisfacción de los colectivos implicados:

- Análisis de satisfacción de alumnos.
- Análisis de satisfacción de personal académico.
- Análisis de satisfacción de las instituciones conveniadas con vistas al Prácticum (prácticas externas).
- Análisis de satisfacción de los graduados.

9.5.1.2. ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

El sistema prevé obtener información sobre la satisfacción del alumnado mediante los siguientes mecanismos:

- *Encuestas de evaluación docente.* Al finalizar la docencia de cada profesor, los alumnos cumplimentan un cuestionario diseñado con preguntas cerradas que evalúan aspectos de organización, recursos materiales y metodología docente.
- *Encuestas de valoración global del título.* La Facultad de Teología SEUT está trabajando en una encuesta de valoración global de los estudios. Los destinatarios de dicha encuesta serán los estudiantes de último curso del Grado, que poseen una visión global de la formación recibida. La Comisión de Calidad realizará los correspondientes informes para su revisión e introducción de posibles mejoras.
- *Encuesta de satisfacción con los servicios.* Los alumnos evalúan y proporcionan información sobre el grado de satisfacción con los servicios que ofrece la facultad. Estos datos son analizados por la Comisión de Calidad, que envía un informe a los responsables de cada uno de los servicios para la adopción, en su caso, de las oportunas medidas correctoras.

9.5.1.3. ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO

El sistema prevé obtener información sobre la satisfacción del profesorado y sus propuestas de mejora mediante los siguientes mecanismos:

- *Encuestas.* Se realizarán encuestas que presenten cuestiones sobre las que el profesorado debe expresar su nivel de satisfacción.
- *Reuniones y seminarios.* A lo largo del curso académico, el Decanato convoca al profesorado a reuniones y seminarios periódicas para tratar aspectos relacionados con la docencia, con vistas a difundir unas directrices comunes en la metodología de enseñanza, impulsar la innovación docente y crear un espacio de diálogo y debate sobre el modelo de enseñanza.

9.5.1.4. ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS (PAS)

El PAS forma parte de la gestión del Título. En consecuencia, la Facultad de Teología SEUT establecerá un proceso de análisis de su grado de satisfacción paralelo al establecido para alumnos y docentes, dándole igual tratamiento con vistas a la mejora de la calidad del título.

9.5.2. ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES

La Facultad de Teología SEUT establecerá un procedimiento de gestión a partir del cual se garantizará, a través de un uso fácil, la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda someter a la dirección sus sugerencias, quejas, incidencias o reclamaciones, ya sea a título personal o a título grupal.

La Comisión de Calidad de la Facultad estudiará todas las peticiones y responderá adecuadamente a ellas con el fin de mejorar la calidad y los servicios que presta.

9.5.3. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Los criterios para la suspensión parcial o definitiva de este Título de Grado, tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. *Resultados de acreditación.* No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación.
2. *Demanda de acceso.* El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matrículas durante un determinado periodo de tiempo consecutivo, será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación.
3. *Rendimiento académico.* Las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia, Tasas de Abandono y otros indicadores de seguimiento de rendimiento académico, así como la tasa de abandono, serán motivo para considerar interrumpir definitivamente la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasas de Éxito y de las Tasas de Abandono.
4. *La calidad.* La titulación debe cumplir los niveles de calidad adoptados por la Facultad de Teología SEUT.

En todo caso, la dirección de la Fundación F. Fliedner garantizará a los estudiantes el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hayan iniciado hasta su finalización, lo cual conlleva, entre otros, las siguientes consideraciones:

- La no admisión de matrículas de nuevo ingreso.
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia.
- El derecho a evaluación de los estudiantes hasta consumir la totalidad de las convocatorias.



9.5.4. CRITERIOS PARA PUBLICAR LA INFORMACIÓN

La Facultad de Teología SEUT, a través de su página web (www.facultadseut.es), informa de manera pública sobre todos aquellos aspectos que son de interés y utilidad para la comunidad educativa: condiciones de admisión, plan de estudios, aspectos económicos, reglamentos etc.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

SEUT aplicó un plan de 240 créditos a partir del curso 2003-2004, pero distribuidos en tres años. La experiencia fue dura para aquella promoción de estudiantes, y además Bolonia proponía una distribución en cuatro años. Por tanto, y bajo acuerdo con el resto de facultades acreditadas por FEREDE, la Facultad de Teología SEUT ha venido adaptando desde el curso 2005-06 su currículum a las bases establecidas por la Declaración de Bolonia, lo que significa que el plan de estudios aquí propuesto **es el mismo que el que se ha venido impartiendo desde el mencionado curso.**

Por consiguiente, **el proceso de implantación debe centrarse** fundamentalmente en la implantación de la estructura de funcionamiento de los Títulos de Grado conforme a los criterios de evaluación de ANECA. De ahí que esta facultad requiera de cierto tiempo para la implantación y puesta en práctica efectiva de la estructura de funcionamiento, muy particularmente **de la adaptación y desarrollo plenos de su Reglamento Académico** y de la gestión administrativa que asegure el Control de Calidad. Acorde con ello, propone el siguiente cronograma de implantación:

- Curso 2011-2012: implantación de los cursos primero y segundo del Grado.
- Curso 2012-2013: implantación de los cursos tercero y cuarto del Grado.

En lo referente al apartado 10 de la memoria, debemos remitirnos a lo que sobre este asunto establezca definitivamente el Real Decreto sobre Reconocimiento de Efectos Civiles de los títulos de teología de las Facultades o Centros Superiores de Teología de FEREDE, norma que en estos momentos está siendo confeccionada por la Administración en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOMLOU). De acuerdo con la mencionada disposición adicional, este Real Decreto debe ser aprobado a propuesta de los ministerios de Educación y Universidades, por tanto lo único que podemos concretar es que **está previsto que en esa norma los estudiantes puedan tener reconocidos sus estudios teológicos desde una fecha de inicio anterior a la publicación (previsiblemente año 2006) debido al alto grado de equivalencia entre estos estudios y los presentados en las memorias, debiendo acreditar, en todo caso, haber realizado los créditos que correspondan. Estos extremos constarán de forma pormenorizada en la citada norma.**

Por nuestra parte, en previsión de esta situación, hemos establecido las tablas de equivalencias que figuran en la memoria de la Facultad en las que se prevé la equiparación o el reconocimiento completo de los títulos de aquellos estudiantes que habiendo iniciado sus estudios en el curso 2005-2006 hayan completado su formación y realicen adicionalmente un trabajo de Fin de Grado con una carga lectiva de 20 créditos ECTS.

10.2. PROCEDIMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LOS PLANES YA EXISTENTES

Los diferentes apartados del criterio 10 (tablas de adaptación, procedimiento de adaptación, normas de reconocimiento, procedimiento de extinción, etc.) están pendientes de evaluación, ya que depende del reconocimiento que haga el Ministerio de Educación acerca de la Licenciatura en Teología. En carta con fecha de 18 de Mayo se comenta que “se ha acordado con el Ministerio de Educación, en reunión celebrada el 18 de Mayo de 2011, en su sede de c/Ramírez de Arellano nº 29, de Madrid, que a los alumnos que iniciaron los estudios en el curso 2006-2007, les serán reconocidos dichos estudios mediante la realización de un Trabajo de Fin de Grado valorado en 20 créditos ECTS, dado el alto grado de equivalencia entre estos estudios y los presentados en las memorias”.

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN CON LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Al no haber existido acreditación oficial de un título anterior al Grado en Teología Protestante, entendemos que no queda extinta ninguna enseñanza.

11. ANEXOS

11.1. MUESTRA DEL MÓDULO DEL ESTUDIANTE



TIEMPO

Acabar esta unidad debería llevarte unas seis horas. En realidad me ha llevado horas

INTRODUCCIÓN

La historia de la interpretación bíblica no comienza con las primeras interpretaciones que se hacen ‘sobre’ el canon bíblico, sino, precisamente, con las interpretaciones que ya están dentro de dicho canon o, mejor dicho, que incluso son las que lo van creando, como hemos de ver. En cierto modo, la tradición rabínica siempre ha mantenido esta convicción al afirmar que su tradición oral derivaba directamente de Moisés. Aunque esto fuera una exageración, sí es expresión de que la exégesis bíblica, en el fondo, hunde sus raíces en una actividad exegética presente ya en el mismo texto canónico.

A partir de esta naturaleza exegética de la Biblia, no puede extrañar que la larga historia del pueblo judío y de la iglesia cristiana que surgió de él, esté preñada de actividad exegética y hermenéutica. Por eso es imprescindible conocer la historia tan rica que ha florecido desde sus raíces bíblicas, antes de volcarnos de lleno a lo largo del curso en los enfoques y métodos de interpretación más actuales. Para empezar, en esta Unidad nos centraremos en la exégesis intra-bíblica y en los primeros sucesores que operaron sobre un canon veterotestamentario ya cerrado (v.g., las primeras versiones del texto sagrado).

Antes de entrar ya en la materia de la Unidad, hay que aclarar que tomaremos el NT sólo como un *corpus* exegético de la BH dirigido a las primeras comunidades cristianas. Como es obvio, creemos que el NT es parte del canon cristiano, pero a efectos de nuestro estudio de la BH resulta más fructífero partir de este presupuesto.



OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad deberías ser capaz de:

- Explicar en qué consiste la interpretación intra-bíblica;
 - Trazar las líneas maestras de la interpretación intra-bíblica;
 - Reflexionar sobre la naturaleza del canon hebreo.
-

1 LA INTERPRETACIÓN INTRA-BÍBLICA

Se puede afirmar sin temor a exagerar que la exégesis bíblica es tan antigua como la Biblia misma, ya que buena parte de los textos bíblicos son en realidad interpretación de otros textos bíblicos. Es el caso, por ejemplo, del libro de Deuteronomio, que se presenta ante la audiencia de Israel (y ante sus lectores posteriores) como una explicación o aclaración de la Ley sinaítica que encontramos entre Éxodo y Números. Veamos la introducción de este libro, concretamente 1,1-5:

¹Éstas son las palabras que habló Moisés a todo Israel a este lado del Jordán en el desierto, [...] ³ Aconteció que a los cuarenta años [...] Moisés habló a los hijos de Israel conforme a todas las cosas que el Señor le había mandado acerca de ellos [...] ⁵ De este lado del Jordán, en tierra de Moab, resolvió Moisés **declarar** esta ley [...]

El vocablo “declarar” empleado por la RV-60 traduce el verbo hebreo בָּאֵר (bā’ar) que, en su forma *piel* habitual, literalmente significa “aclarar” o “explicar”. Por tanto, se diría que Moisés pretende explicar o aclarar “las cosas que el Señor le había mandado acerca de ellos” (v.3), esto es, la ley recibida en el Sinaí, pero ahora teniendo en cuenta que se está a punto de entrar en la tierra prometida. Es decir, el libro de Deuteronomio se presenta como una interpretación de Moisés sobre la ley revelada en el Sinaí a la luz de la entrada en la tierra prometida. Nada de extraño hay, por tanto, en que los traductores de la Septuaginta tradujeran מִשְׁנֵה הַחֹרֶה (mišnēh hattōrah) por τὸ δευτερονόμιον (tó deuteronomion), o sea, “segunda ley”. Es cierto que el vocablo hebreo מִשְׁנֵה (mišnēh) significa “copia” pero también

“segundo” y atendiendo al conjunto del libro, esta segunda acepción no desentona en absoluto.

Esto es tan sólo un ejemplo de una actividad exegética que recorre la BH, como muy bien ha plasmado M. Fishbane en su ya clásica obra *Biblical Interpretation in Ancient Israel* (cf. *Lecturas para profundizar*), y sirve para ilustrar que el origen mismo de la Biblia va de la mano de la actividad exegética. Por eso se habla de “interpretación o exégesis intra-bíblica”, locución originalmente acuñada en inglés como *Inner-Biblical Interpretation*.

Otro ejemplo clásico sería la comparación entre la obra del Cronista con la del Deuteronomista. En efecto, recuérdese que el autor o los autores de 1-2 Crónicas, además de contar con fuentes propias, cuentan principalmente con la Historia Deuteronomista (HD) (cf. la Unidad 4 del curso *Deuteronomio y Ética*). De ahí que cuando comparamos ambas obras nos encontremos con multitud de ejemplos de interpretación “intra-bíblica”. Te propongo a continuación una actividad basada en un caso particular.



ACTIVIDAD 1:1.1

(Puedes escribirla en CiberSEUT)

Compara 2Cr 7,8-10 con 1Ry 8,66s, recordando que el Cronista también conoce Lv 23,36.39; Nm 29,35; y Nh 8,18, mientras que 1Ry parece desconocer estos textos. Explica luego sucintamente cuál es el problema de 1Ry con relación a las citas de Números y Nehemías, y cómo pretende resolverlo la versión del Cronista.

Si al breve estudio de este caso de 1Ry 8,66s y 2Cr 7,8-10 le añadimos el ejemplo que hemos visto de Deuteronomio, y además consideramos el origen del NT como interpretación de la BH a la luz de Jesús el Mesías, no te puede quedar ya duda alguna sobre la presencia de actividad exegética en la Biblia. Por ello, el paso

siguiente es sistematizar un poco el conocimiento de esta exégesis intra-bíblica.



LECTURA

Lee H. de Wit, las págs. 21-43. Merece la pena prestar mucha atención a los ejemplos bíblicos presentados por el autor. Pero antes de entrar en la lectura, una nota aclaratoria:

NOTA:

De Wit emplea dos vocablos que requieren de explicación. El primero es la palabra *guilda*, cuyo origen es nórdico y pasó al inglés como 'guild'. Su significado es *gremio* o *hermandad*, y en cierta literatura se emplea para referirse a los gremios comerciales de la liga hanseática. Pero el *Diccionario de la Real Academia* no contiene este término. El otro vocablo es *tradente*, creado a partir del verbo latino *tra(ns)do* del que deriva la palabra *tradición*, aunque los exégetas la importan del uso que le dan hoy día los biblistas anglo-sajones. Los *tradentes* serían los escribas cuya actividad profesional marca el proceso de recepción y transmisión de los textos que acabarán formando la Biblia Hebrea).



ACTIVIDAD 1:1.2

(Puedes escribirla en CiberSEUT)

La relación entre *Traditum* y *Traditio* es uno de los pilares del proceso de interpretación en la Biblia. ¿Puedes definir cada término y explicar su relación muy brevemente?

Traditum

Tradicio



ACTIVIDAD 1:1.3

(Puedes escribirla en CiberSEUT)

De tu lectura de estas páginas de H. de Wit, ¿puedes hacer un pequeño catálogo de los tipos de alteraciones que pueden introducirse en los textos recibidos, desde las más insignificantes a las más importantes (quizás las que tienen más carga teológica)?



LECTURA

Ahora lee J. Treballe, págs. 475-85, para ampliar y sistematizar un poco los tipos de interpretaciones (o reinterpretaciones) presentados por de Wit.

Como se deja ver de los casos expuestos por de Wit y Treballe, es prácticamente imposible hablar de un texto bíblico creado por entero de una sola pieza y transmitido sin más de generación en generación. Por el contrario, todo el proceso de transmisión es un proceso de actualización que ha conllevado un grado mayor o menor de creatividad. De ahí que la exégesis se haya convertido en una labor relativamente compleja. En concreto, se pone así de manifiesto que

cada texto puede tener una historia extensa que ha ido apilando varios estratos de significación sobre un mismo texto. Pero lejos de amilanarnos por ello, es importante percibir el lado positivo de esta complejidad, que no es otro que la riqueza semántica que podemos descubrir en un mismo texto. No se trata, pues, de ‘relativizar’ el texto en cuestión, sino de agotar todas sus posibilidades de interpretación, ahora más amplias que antes.

Por otro lado, esta enriquecedora tensión entre el *Traditum* y la *Traditio* es signo de la seriedad con la que cada generación se tomaba el *Traditum*. Si se hubiera considerado que éste ya no era útil para la generación receptora, simplemente hubiera sido descartado y “descatalogado” (o sea, dejado fuera del canon). Por el contrario, hallar la forma de ‘actualizarlo’, esto es, de darle autoridad para el presente, fue la forma de conservarlo y a la vez enriquecerlo. Quizás un ejemplo enológico nos sea útil: el buen vino se hace con el paso del tiempo, y aunque parece que nada cambia, la *textura* del caldo sí va alterándose hasta alcanzar su consistencia madura. Algo parecido podríamos decir de los textos bíblicos que forman ahora el canon veterotestamentario.

2 LAS PRIMERAS INTERPRETACIONES EXTRA-BÍBLICAS

Si hablamos sólo del AT, entonces puede afirmarse que las primeras traducciones del canon hebreo son muestra de las primeras interpretaciones realizadas sobre un *corpus* considerado ya sagrado. En este sentido, las primeras versiones bíblicas, como la Septuaginta o el Targum, iluminan tanto los procedimientos exegéticos ya presentes en la exégesis intra-bíblica como sus herederos que operan ya fuera del canon, esto es, sobre un canon cerrado.

Algo similar diríamos del NT, cuyas composiciones originales surgen no tanto con vistas a ser parte del canon, cuanto para orientar a las nuevas comunidades en su forma de vivir la fe y de entender el canon hebreo. En este sentido, el NT no tendría un origen muy distinto a la BH. (Por ejemplo, el prólogo de Lucas pone de manifiesto que su intención era, precisamente, completar el trabajo que otros habían hecho, de modo que Lucas tuvo que escribir su Evangelio interpretando materiales de alguno de los otros). Será más tarde cuando se coleccionen los primeros textos cristianos y se editen como texto sagrado y canónico en pie de igualdad con lo que ahora sería el AT.

La traducción como exégesis

De Wit no aborda la cuestión de las traducciones, que tan relevante resulta para la exégesis. En efecto, las traducciones, aparte de aplicar

métodos filológico-literarios propios, se ven obligadas a seguir unos mínimos criterios exegéticos de apoyo a los estrictamente lingüísticos. Por eso, y porque sus criterios exegéticos representan muchas veces una transición entre el texto veterotestamentario y su interpretación judía y cristiana posterior, propongo un breve estudio de las primeras traducciones bíblicas. Este tema lo trata muy bien J. Treballe.



LECTURA

Lee J. Treballe, págs. 487-96

Como puedes comprobar por la lectura de estas páginas, la Septuaginta y el Targum despliegan sus propias tendencias exegéticas que, no pocas veces, son expresión de un presupuesto teológico. Sin embargo, esto mismo lo encontramos ya antes en la propia BH. Por eso te propongo la siguiente actividad.



ACTIVIDAD 1:2.1

(Puedes escribirla en CiberSEUT)

Compara 2Sm 24,1 con 1Cr 21,1.

No hay duda de que se trata en ambos textos de sendas introducciones al episodio del censo de David. ¿Por qué crees tú que 1Cr atribuye la incitación al Satán (aquí, como en Job 1-2, es más correcto que “Satanás”) y no a Yahvé? Recuerda que los eruditos concuerdan en considerar a Crónicas dependiente de Samuel-Reyes.

Cuando menos, esta comparación ilustra que las traducciones podían hacer algo muy parecido a lo que hacían las propias “revisiones bíblicas” de textos más antiguos.



LECTURAS PARA PROFUNDIZAR

Sobre las traducciones al arameo (los *Targumim*)

- A. Díez Macho, *El Targum. Introducción a las traducciones arameicas de la Biblia*. (Textos y estudios “Cardenal Cisneros” 21). (Madrid: CSIC, 1982)
- P. Grelot, *Los Targumes. Textos escogidos*. (Documentos en torno a la Biblia 14). Estella: Verbo Divino, 1986

Sobre la Septuaginta

- K.H. Jobes – M. Silva, *Invitation to the Septuagint*. Grand Rapids: Baker Academic Books, 2000

La interpretación del AT en el NT

Ya hemos dicho anteriormente que el NT reivindica su fundamento en la BH. Es por esta razón que los autores neotestamentarios están citando la BH constantemente, y es también por eso que el cristianismo acabará denominando AT a la Biblia Hebrea. Ahora bien, es cierto que desde nuestra perspectiva post-ilustrada, muchas veces nos da la impresión de que el NT saca de su contexto y de su significado original sus citas de la BH. Por ejemplo, Pedro, en su discurso de Pentecostés, aplica el Salmo 16,8-11 (cf. Hch 2,23-31) a la resurrección de Jesús. Su exégesis del salmo se concentra en los vv. 29-31, y ésta nos sorprende porque ha convertido un salmo de confianza en Yahvé y su providencia (cf. la Unidad 4, Tema 6, del curso *Salmos y literatura sapiencial*) en una profecía de la resurrección de Jesús. Algo de todo esto trata la lectura que te propongo a continuación.



LECTURA

Lee H. de Wit, págs. 44-49.

De Wit muestra que la cita de terceros se entendía en la antigüedad, particularmente en los círculos religiosos de Judá, de modo muy distinto a la nuestra. Además, aborda los criterios básicos de citación que guiaban a los autores neotestamentarios. Sin embargo, no deja de todo claro el hecho de que estos autores no siguieron unas pautas enteramente nuevas, ya que el fundamento hermenéutico lo heredaron

de la propia BH. En efecto, la ostensible tendencia del NT a aplicar al Mesías Jesús todo tipo de pasajes veterotestamentarios, tiene su raíz hermenéutica en la propia BH. Es lo que pretende ilustrar la siguiente actividad.



ACTIVIDAD 1:2.2
(Puedes escribirla en CiberSEUT)

Lee Dn 12,3 (del que proporcionamos nuestra propia traducción literal):

וְהַמְּשֻׁבְּלִים יִזְהָרוּ כְּזֹהָר הַרְקִיעַ וּמִצְדִּיקֵי הַרְבִּיִּים כְּכּוֹכְבִּים לְעוֹלָם וָעֶד:

Los sabios/maestros resplandecerán como el resplandor del firmamento, y *los que justifican a las multitudes* como las estrellas para siempre jamás.

Una vez leído atentamente, responde a lo siguiente:

Describe el contexto de sufrimiento y persecución de esta cita, conforme a su contexto inmediato del cap. 11 y 12,1-2

Teniendo en cuenta el lenguaje apocalíptico de 12,1 asociado al arcángel Miguel, ¿crees que 12,3 y su contexto del cap. 11 proponen una respuesta de martirio o una respuesta de revuelta?

¿Resuena en tu mente algún texto veterotestamentario del que podría hacerse eco tanto Dn 12,3 como el conjunto de Daniel 11?

Quizás tu respuesta coincida con la nuestra: Daniel se hace deliberado eco de Is 53,11-12. Te propongo leer este texto en mi versión literal:

מִעֲמֹל נִפְשׁוּ יִרְאֶה יִשְׁבַּע בְּדַעְתּוֹ יִצְדִּיק צְדִיק עֲבָדֵי לְרַבִּים וְעוֹנֵתָם הוּא יִסְבֵּל:

לִכְן אֶחְלֶקְלוּ בְרָבִים וְאֶת־עֲצוּמִים יֶחֱלֶק שְׁלֵל תַּחַת אֲשֶׁר¹²
הֵעֲרָה לְמוֹת נַפְשׁוֹ וְאֶת־פְּשָׁעִים נִמְנָה וְהוּא חֲטָא־רַבִּים נָשָׂא וְלַפְּשָׁעִים יִפְגֹּעַ:

De la aflicción de su vida/alma verá fruto, *por su conocimiento justificará un (solo) justo, mi siervo, a las multitudes* y sus iniquidades llevará.¹² Por tanto, yo le daré parte con las/los multitudes/grandes y compartirá con los fuertes el botín, porque derramó su vida/alma hasta la muerte, y fue contado con los transgresores –él, que había cargado con el pecado de las multitudes y por los transgresores había intercedido–.

¿Puedes describir las resonancias que hay entre Dn 12,3 e Is 53,11-12?

Si has captado las resonancias que proponemos en las *Orientaciones* (o incluso otras), te habrás dado cuenta de que Daniel se apropia de la idea del siervo sufriente de Isaías; esto es, la aplica a su propia situación concreta, ubicando el sufrimiento de muchos maestros de la Torá, incluyéndose él mismo, en la salvación de las multitudes. De esta aplicación a la aplicación cristiana que hace de Jesús el Mesías (cf. Mr 15,28 ; Lc 22,37 y Hch 8,29-35), no hay más que un paso. Por tanto, la lectura que el NT hace de esta cita de Isaías tenía ya su *Traditio* en la propia BH y en este sentido no resulta tan extraña, forzada o subjetiva como pudiera parecernos hoy día.

Nos toca ahora prestar atención a un aspecto que de Wit no aborda directamente, a saber: las distintas tendencias teológico-hermenéuticas que marcaron el período del Segundo Templo (Intertestamento), y que, junto a las que ya has leído sobre las traducciones (LXX y Targum), marcan la propia relectura que el NT hace del AT. Por eso te proponemos la siguiente lectura que sí aborda los criterios exegéticos más comunes durante el período del Segundo Templo.



LECTURA

J. Treballe, págs. 497-546.



ACTIVIDAD 1:2.3

(Puedes escribirla en CiberSEUT)

Responde a las preguntas siguientes basadas en la anterior lectura.

¿Por qué resulta importante, según Treballe, conocer la literatura apócrifa (una parte de ella es considerada deuterocanónica por la iglesia católica) y rabínica?

¿Qué aspectos de la apocalíptica, Qumrán, el judeo-helenismo y el rabinismo incipiente te han llamado más la atención?

Apocalíptica

Qumrán

Judeo-helenismo

Enseñanza rabínica

Contando con todo este contexto en el que surge la exégesis del NT, te proponemos otra lectura más sistemática que la de H. de Wit sobre la interpretación del AT por parte del NT.



LECTURA

Lee J. Trebolle, págs. 557-73.



ACTIVIDAD 1:2.4

(Puedes escribirla en CiberSEUT)

Demuestra tu capacidad de síntesis y explica con tus propias palabras los principios que rigen la exégesis que hace el NT del AT, señalando su afinidad con los principios judíos dominantes en las distintas literaturas del Segundo Templo.



LECTURAS PARA PROFUNDIZAR

Sobre el uso del AT en el NT:

- S. Amsler, *L'Ancient Testament dans L'Église: Essai d'herméneutique chrétienne*. (Neuchâtel: Delachaux & Niestlé, 1960).
- E. Ellis, *Paul's Use of Old Testament*. Grand Rapids: Eerdmans, 1957
- P. Grelot, *Sentido cristiano del Antiguo Testamento*. Bilbao: DDB, 1995
- R. Hays, *Echoes of Scripture in Paul*. New Have: Yale University, 1989
- W. Kaiser, *The Uses of the Old Testament in the New*. Chicago: Moody Press, 1985
- C. Seitz, *Figured out: Typology and Providence in Christian Scripture*. Louisville-Londres: Westminster-John Knox, 2001

Sobre el período del Segundo Templo:

- J. Alonso Díaz, S.J., *"Torah" y literatura rabínica*. (Fascículos Bíblicos 46). Madrid: Edicabi-PPC, 1985
- G. Aranda Pérez, "Apócrifos del Antiguo Testamento" en G. Aranda Pérez et al., *Literatura judía intertestamentaria*. (Introducción al estudio de la Biblia 9). Estella: Verbo Divino, 1996, págs. 245-416
- M. Delcor, *Mito y tradición en la literatura apocalíptica*. Madrid: Cristiandad, 1977
- F. García Martínez, "Textos de Qumrán" en G. Aranda Pérez et al. *Literatura judía intertestamentaria*. (Introducción al estudio de la Biblia 9). Estella: Verbo Divino, 1996, págs. 17-241
- A. González Lamadrid, *Los descubrimientos del Mar Muerto*.

- Madrid: BAC, 1973
A. Paul, *Intertestamento*. (Cuadernos bíblicos 12). Estella: Verbo Divino, 1978
D.S. Russell, *El período intertestamentario*. Casa Bautista de Publicaciones, 1973
H. Shanks, *Los manuscritos del Mar Muerto*. Barcelona *et al.*: Paidós, 1998, especialmente las págs. 63-141 y 205-306

El movimiento judeo-cristiano

Antes de adentrarnos en la Unidad siguiente en las corrientes principales de la exégesis judía y cristiana, conviene echar siquiera un somero vistazo a la exégesis judeo-cristiana inmediatamente posterior al período neotestamentario.



LECTURA

Lee J. Trebelle, págs. 573-585.

El conocimiento del incipiente movimiento judeo-cristiano parece importante porque explica muchas de las raíces judías del cristianismo, y muy particularmente de Pablo, a quien buena parte de la exégesis moderna atribuía la helenización del cristianismo. Trebelle, por el contrario, muestra que los movimientos judeo-cristianos “ortodoxos”, es decir, no judaizantes, tuvieron mayor influencia en los orígenes de la iglesia cristiana que la helenización. Asimismo, ilustra muy bien la existencia de una gran diversidad de movimientos judeo-cristianos que enriquecían el ya de por sí rico panorama de movimientos judíos. En este contexto, las disputas estaban servidas y sin duda serán la semilla de la progresiva separación del cristianismo de su matriz judía.



LECTURA

Lee H. de Wit, págs. 49-57.

De Wit expone muy bien el proceso de gestación de la progresiva separación que, en el terreno exegético (aparte de otros), se producirá entre el judaísmo y el cristianismo. Pero por eso mismo también deja

bastante claro que se trata de “dos hijos de un padre” (pág. 49). En este sentido, ambos son herederos de lo que ya hemos visto en la BH y el NT. En la próxima Unidad trataremos cada movimiento por separado.



REFLEXIÓN 1

(Puedes escribirla en CiberSEUT)

Si el proceso de transmisión de los textos bíblicos se trenza con el de interpretación hasta alcanzar su forma actual (canónica), ¿cómo crees que hay que entender la doctrina de la inspiración de las Escrituras?

Recuerda que la Sección II de esta asignatura abordará precisamente este tema. Puedes dejar en ‘suspense’ esta reflexión hasta estudiar dicha sección.

CONCLUSIÓN

La exégesis bíblica, tal y como la conocemos hoy, hunde sus raíces en la propia actividad de formación de la Biblia como canon sagrado, como “Sagradas Escrituras”. En este sentido, cabe señalar que no nace primero el canon y luego la exégesis, sino que es un proceso simbiótico: según se consolida la idea de unas escrituras sagradas, le exégesis se vuelve más importante; y viceversa, la exégesis fomenta la idea de canon al hacer que cada texto recibido quede actualizado, esto es, tenga relevancia presente, a partir de su exégesis. No siempre esto se tiene muy en cuenta, dado que estamos muy acostumbrados a la nítida separación entre exégesis y Escrituras, muy particularmente en los ámbitos protestantes.



RESUMEN 1

(Puedes escribirlo en CiberSEUT)

Redacta en tu ficha personal tus propias notas extractando los puntos principales de la Unidad.



OBJETIVOS

¿Has alcanzado los objetivos de esta unidad? ¿Crees que puedes:

- Explicar en qué consiste la interpretación intra-bíblica;
- Trazar las líneas maestras de la interpretación intra-bíblica;
- Reflexionar sobre la naturaleza del canon hebreo?

BIBLIOGRAFÍA

- M. Fishbane, *Biblical Interpretation in Ancient Israel*. (Oxford:Clarendon Press, 1988)
- M . Fishbane, *The Garments of Torah: Essays in Biblical Hermeneutics*. (Bloomington: Indiana University, 1992)



ORIENTACIONES

1:1.1

El texto de 1Ry 8,66s habla de una celebración de una setena, mientras que Lv 23,36.39; Nm 29,35; y Nh 8,18 hablan de una octava. De ahí que Crónicas pretenda resolver esta dificultad mediante una armonización que haga de la contradicción un problema aparente. Por otro lado, este interés por resolver tales problemas denota la percepción que los revisores cronistas tenían del texto-base como intocable, pero también pone de manifiesto que abordan los textos con una mentalidad más “racional”

presupuesto teológico el que les lleva a ‘releer’ el texto de Samuel.

1:2.2

Encontramos el siguiente paralelismo casi literal: *los que justifican a las multitudes* (Dn 12,3) // por su conocimiento *justificará* mi siervo justo a *las multitudes* (Is 53,11). La cursiva señala el eco casi literal; pero además, es claro que la idea de fondo es la misma: el siervo sufriente de Isaías justifica por su conocimiento y en Daniel se

(búsqueda de coherencia lógica) que los autores de dicho texto-base.

1:1.2

Traditum: un texto recibido que tiene cierto grado de autoridad (y por tanto, de estabilidad).

Traditio: el proceso por el que el texto recibido es transmitido a la posteridad de modo actualizado, o sea, dándole nueva vida (lo que puede conllevar cambios en el texto desde el grado más sutil hasta el más obvio).

1:1.3

Proponemos un catálogo muy sintético que va desde las glosas puramente aclaratorias (sintácticas, topográficas, patronímicas, etc, -cf. de Wit, pág. 28) hasta los añadidos o alteraciones teológicas (cf. de Wit, págs. 35-39), pasando por la resolución de contradicciones en o con la Torá (cf. de Wit, págs. 30-33) y también por la simple reutilización –ya sea mediante cita literal o resonancia– de material recibido (cf. de Wit 33-34).

1:2.1

Sin duda, los autores de Crónicas tienen ciertos escrúpulos a atribuir a Yahvé la incitación a una acción juzgada pecaminosa. Es pues, un

habla de sabios o maestros que justificaban a las multitudes. Además, el contexto obvio del siervo sufriente es la del martirio, exactamente igual que en Daniel. Finalmente, nótese la “recompensa” que existe en ambos casos, si bien expresada cada una según su contexto: Isaías emplea la metáfora del botín entre los poderosos, mientras que Daniel usa la imagen de la “divinización” (eso es lo que significa el resplandor) de los reyes, que imperaba en su tiempo.

1:2.3

Lo dice al principio de la lectura: porque “todo este cuerpo de literatura constituía el cauce obligado de aproximación a las fuentes bíblicas. Las antiguas Escrituras eran contempladas y leídas a través del mundo de ideas reflejado en aquella literatura.” (pág. 473).



TRABAJO EN GRUPO / FORO (*CiberSEUT*)

Seguro que los temas interés para el debate son muchos. Pero para esta primera Unidad yo sugeriría compartir los siguientes temas:

1. Dudas que hayan podido quedar;
2. Preguntas o inquietudes surgidas a raíz del estudio de la Unidad.

Estos dos temas pueden permitir a los participantes conocerse mejor, antes de seguir adelante con debates más académicos.

También se puede debatir sobre la Reflexión 1.

11.2. REGLAMENTO ACADÉMICO VIGENTE

REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA SEUT

Introducción

Aunque no se exige del estudiante que estudie a fondo la reglamentación que rige la vida académico-administrativa de la Facultad de Teología SEUT, es sin duda importante que se familiarice con ella, porque *la matriculación en SEUT supone la aceptación de su reglamento como base de la relación entre el estudiante y la institución.*

En este Reglamento se recopila la normativa de funcionamiento académico de SEUT que rige las responsabilidades académico-administrativas de profesores y alumnos, según los distintos programas superiores impartidos tanto en la modalidad presencial como a distancia. Éstos son:

- Grado en Teología (reconocimiento oficial)
- Máster en Teología (en desarrollo).

La información académica completa sobre estos programas se halla en la *Guía Académica* de SEUT.

1. *Matriculación*

- 1.1** Los requisitos para la matriculación en los programas superiores impartidos por SEUT, serán los mismos que los establecidos por la legislación española para el acceso a la universidad.
- 1.2** El *jefe de admisiones* podrá estudiar las solicitudes de matrícula que no cumplan dichos requisitos y fijar, en consulta con la *Junta Académica*, las condiciones para aceptar una matriculación extra-oficial (reconocimiento sólo eclesiástico).
- 1.3** Toda matriculación nueva debe ser aprobada por el *jefe de admisiones*.
- 1.4** La matriculación no será efectiva sin el abono en plazo de las tasas correspondientes, salvo acuerdo previo con la *secretaría*.
- 1.5** El director de SEUT, previa consulta a la *Junta Académica* o al *claustro de profesores*, podrá cancelar la matrícula de cualquier estudiante cuya conducta sea considerada no conforme con los propósitos educativos de SEUT.

2. *Convalidaciones:*

- 2.1 Los estudiantes procedentes de otros centros educativos, podrán solicitar la convalidación conforme a lo reglamentado en el RD 1393/2007 de 29 de octubre.
- 2.2 A tal fin entregarán en *Secretaría* una copia de su expediente académico en la que figuren las materias que ha superado, la calificación, junto al expediente académico adjuntando información de los contenidos de las asignaturas estudiadas. La documentación debe ser oficial del centro en el que ha cursado dichos estudios.
- 2.3 La Comisión de Convalidación de la Facultad de Teología SEUT determinará la pertinencia de tal convalidación toda vez que el centro en cuestión tenga carácter universitario oficial, y sus condiciones se ajusten a lo reglamentado en el Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Facultad (incluido en la memoria de verificación del título de ANECA).
- 2.4 La comisión redactará las normas que establecerán el número de créditos y los contenidos mínimos que serán requeridos para que se apruebe la convalidación de las asignaturas. Dichas normas deberán ser aprobadas por la Junta Académica.
- 2.5 Cualquier estudiante de la Facultad A.D podrá solicitar copia del expediente académico previo abono de tasas y justificación de la motivación de su uso.

3. *Calificación de los Trabajos a Calificar por el Tutor (TCTs) y de cualquier otro tipo de prueba o examen, incluido el Trabajo de Fin de Grado.*

- 3.1 El sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional se regula en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, en cuyo artículo 5 se dispone que:
 - Para obtener los créditos correspondientes a una materia es requisito superar los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
 - El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnado que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
 - La calificación de cada una de las asignaturas (o materias) del plan de estudios se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que se podrá añadir su calificación cualitativa:

▪ Suspenso ¹	0,0 - 4,9	(SS)
▪ Aprobado	5,0 - 6,9	(AP)
▪ Notable	7,5 - 8,9	(NT)
▪ Sobresaliente	9,0 – 10	(SB)

- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni se valorarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- Se podrá calificar con «Matrícula de Honor» como máximo al 5% del alumnado matriculado en esa asignatura. La puntuación mínima para esta calificación será 9.0.

3.2 Los TCTs se califican en base a los criterios de evaluación de la *Guía académica* (también recogidos en el *Manual del estudiante*). Además, en la modalidad *presencial* el profesor calificador podrá tomar en consideración la preparación por parte del estudiante de cada unidad o capítulo de la *Carpeta de estudio*.

3.3 El resto de pruebas procurarán seguir los mismos criterios, si bien el profesor tendrá que adaptarse a su particularidad.

Un ejemplo de particularidad es el de las pruebas para las asignaturas de lenguas.

4. Reclamación de notas:

4.1 Las calificaciones son definitivas. Sin embargo, todo estudiante puede presentar por escrito una reclamación de nota ante el decano. Si éste lo considerara necesario, podría someter el TCT o prueba en cuestión a otro profesor para una segunda evaluación y calificación. Pero es potestad del decano determinar la nota definitiva de ambas evaluaciones, y comunicársela al estudiante.

4.2 En caso de que el estudiante mantuviera su disconformidad, podrá reclamar por escrito ante la *Junta Examinadora*. El escrito deberá incluir una amplia explicación de los motivos de la reclamación. La decisión de la *Junta Examinadora* es definitiva, sin que exista posibilidad de apelar a otra instancia.

5. Número requerido de TCTs y pruebas por asignatura y curso:

El programa de cada curso fija un número máximo de pruebas por asignatura, teniendo el profesor de cada asignatura la potestad de requerir el número que considere adecuado para cumplir con los créditos de la misma.

¹ En América Latina el equivalente al 'suspenso' es el 'reprobado'.

6. *Evaluación final de la asignatura:*

La evaluación global de cada asignatura, tanto para el programa a distancia como para el presencial, se hará sobre la media de las calificaciones.

7. *Extensión de los TCTs:*

7.1 Sobre el número requerido de palabras, para el que sólo se computarán las palabras del texto principal y las notas a pie de página, se permite un margen, por exceso o por defecto, de un 10 por ciento.

7.2 A los trabajos escritos que excedan del límite permitido se les rebajará la nota en un 10 por ciento.

8. *Normas de calificación:*

8.1 *Generales*

8.1.1 Para aprobar una asignatura, se requiere aprobar todos los TCTs. En la modalidad presencial, además, se requiere haber asistido a todas las sesiones de clase.

8.1.2 La nota media del curso resulta del promedio de notas medias finales de las asignaturas cursadas. Si alguna de las asignaturas ha sido convalidada, la nota media resultará del promedio de las notas medias finales de las asignaturas cursadas en SEUT.

8.1.3 Queda al arbitrio del profesor la penalización académica de las faltas de asistencia o de participación en los foros telemáticos, que en todo caso no podrán ser inferiores al 20 por ciento.

8.2 *Convocatorias*

8.2.1 Para aprobar una asignatura, se requiere aprobar cada uno de los TCTs y/o pruebas correspondientes.

8.2.2 En caso de suspenso o no presentación en la primera convocatoria, todo estudiante tiene derecho a tres convocatorias consecutivas y subsiguientes a la primera.

8.2.3 El *calendario académico anual* fijará los plazos de todas las convocatorias para todas las pruebas o entregas de TCTs.

8.2.4 En caso de suspender/reprobar la última convocatoria, o de no presentación, el estudiante deberá matricularse nuevamente en la asignatura en cuestión si desea proseguir su programa de estudios.

8.4 Promoción de curso

Todo estudiante podrá promocionar al curso inmediatamente superior con un máximo de dos asignaturas suspendidas.

8.5 Plagio

8.5.1 El plagio es el pecado capital del mundo académico y ha de ser evitado a toda costa. Se considera plagio la presentación como propia de lo que en realidad es un trabajo escrito por otro autor o estudiante, sin citar la fuente. En todos los TCTs remitidos a un tutor se deberán reconocer explícitamente las fuentes cuando:

- Se cite a otro autor literalmente;
- Se cite a otro autor con leves alteraciones en el texto;
- Se presenten los argumentos de otro autor.

8.5.2 Todas las formas de plagio son inaceptables. En caso probado de plagio, el TCT será suspendido con la calificación mínima: cero.

8.5.3 La *Junta Académica* deliberará sobre la posible expulsión del programa del alumno acusado de plagio.

8.6 Profesores

8.6.1 La asignación de asignaturas a los profesores es responsabilidad del decano. También lo es la asignación de profesores-tutores a los estudiantes.

8.6.2 Los profesores desempeñarán sus funciones en el marco de las normas de este *Reglamento Académico* y de las instrucciones contenidas en el *Manual del estudiante*. Es su responsabilidad hacer un seguimiento personal del progreso de sus estudiantes, alentándoles y atendiendo a sus consultas.

8.6.3 Durante su primer año de servicio, los tutores ejercerán su función de modo provisional.

8.6.4 El decano, con el visto bueno del director, tiene autoridad para suspender y despedir a un tutor por incumplimiento de sus funciones o por cualquier otra causa que impida o dificulte la correcta atención de los estudiantes.

8.6.5 Los profesores y tutores ofrecerán a los estudiantes un horario de consulta, para la cual éstos deberán solicitar una cita previa.

9. *Normas de calificación para la titulación:*

9.1 Los títulos de *Grado* y de *Máster en Teología* obtendrán una clasificación conforme a la escala de notas del artículo 2.1.

9.2 El cómputo de las notas medias para la clasificación final del título, se obtendrá a partir de las calificaciones de cada curso realizado en SEUT.

9.3 En los casos de estudiantes cuya nota media se aproxime en tres décimas a la franja inmediatamente superior de la escala, y que además respondan a un perfil ascendente, la *Junta Examinadora* podrá tomar en cuenta el *Trabajo Fin de Grado* para un posible salto ascendente de franja en la clasificación final del título.

10. *Suspensos/reprobados: circunstancias atenuantes en casos de fuerza mayor:*

10.1 En aquellos casos en los que se pueda probar enfermedad o causa de fuerza mayor que ocasionen suspensos y/o incumplimiento de los plazos de convocatoria, queda al arbitrio del decano tratar y dictaminar sobre posibles nuevos plazos o convocatorias.

10.2 Es responsabilidad del estudiante presentar por escrito al decano las circunstancias atenuantes.

11. *Plazos de calificación de los TCTs:*

11.1 El profesor o tutor debe calificar y devolver al estudiante, con los comentarios pertinentes, el TCT en un plazo no superior a los cinco días laborables desde su recepción.

11.2 En caso de no recibir la calificación en un plazo máximo de 20 días desde el envío de su TCT al tutor, el estudiante deberá reclamar primero al profesor de la asignatura y, en caso de no obtener respuesta en plazo razonable, notificarlo al decano.

12. *Aplazamiento del vencimiento de matrícula.*

12.1 El estudiante tiene derecho, por causa de fuerza mayor que le impida temporalmente seguir con el curso normal de su estudio, a solicitar un *Aplazamiento de matrícula*. Causas de fuerza mayor pueden ser enfermedad, matrimonio, nacimiento de un hijo, pérdida del trabajo, etc. Pero no sería considerada tal el simple exceso de trabajo.

13.2 El *Aplazamiento de matrícula* se extenderá por un máximo de dos semestres posteriores al semestre de su concesión.

13.3 Durante el período en el que el estudiante esté bajo un *Aplazamiento de matrícula*, no podrá presentar TCTs ni realizar prueba alguna.

13.4 El *Aplazamiento de matrícula* se concede sólo una vez por curso.

13.5 El *Aplazamiento de matrícula* se solicitará ante el decano mediante escrito justificativo.

14. *El Trabajo Fin de Grado*

Cf. Reglamento del Trabajo de Fin de Grado

15. *Titulación*

15.1 SEUT otorga los siguientes títulos a quienes cumplan con los requisitos y condiciones de sus programas académicos correspondientes, ya sean en la modalidad a distancia o presencial:

Certificados (de los estudios cursados)
Grado en Teología
Máster en Teología (en desarrollo)

15.2 Para la obtención de un título de SEUT debe cursarse en esta institución un mínimo del 30 por ciento de los créditos requeridos.

15.3 Todos los títulos serán expedidos automáticamente a todos los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos correspondientes.

16. *Biblioteca*

16.1 SEUT se reserva el derecho de admisión a cualquier visitante de la biblioteca. Por el contrario, todo estudiante de SEUT tiene derecho al libre acceso, previo pago de las tasas fijadas anualmente.

16.2 *Plazos y condiciones del préstamo de libros:*

16.2.1 Sólo tienen derecho al préstamo de libros el personal de SEUT y sus estudiantes de todos sus *programas*.

16.2.2 No todos los fondos de la biblioteca son objeto de préstamo. La institución se reserva el derecho de designar el uso específico de sus fondos.

16.2.3 Los estudiantes tienen derecho a un plazo de préstamo de dos semanas naturales, renovable por otra, con un límite de cinco títulos a la vez.

- 16.2.5** El personal de SEUT tiene derecho a un plazo de préstamo de un mes natural, renovable por otro, con un límite de diez títulos a la vez.
- 16.2.6** En todos los casos, sólo se permite una renovación del préstamo siempre y cuando el título en cuestión esté libre de reserva de otro usuario.
- 16.2.7** El usuario que extravíe un ejemplar de la biblioteca, deberá asumir su coste. En caso contrario, SEUT tendrá derecho a determinar cualquier otra penalización que considere oportuna.
- 16.2.8** El uso indebido del equipamiento de la biblioteca (especialmente del equipo informático, ya sea en su hardware o software), conllevará una sanción a determinar por la dirección.